
PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO
DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA
SAMIRIA



IQUITOS, 11 de abril de 2002

AGRADECIMIENTO

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) desea expresar su agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a través del Proyecto Araucaria Amazonas Nauta, por su aporte para la realización de este Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Así mismo queremos expresar nuestro reconocimiento a los representantes del MITINCI y Gobiernos locales, de las empresas y grupos locales de turismo, de las ONGS y de todos aquellos profesionales que, con sus importantes comentarios, aportes y sugerencias han contribuido a la elaboración de este Plan.

Finalmente queremos reconocer el esfuerzo de los miembros del equipo de redacción y diversos especialistas, por dedicar largas horas de trabajo a la concepción de este documento, que responde al deseo de desarrollar y promocionar Pacaya Samiria como destino turístico, en armonía con los objetivos bajo los cuales fue creada esta importante Reserva Nacional.

Índice

GENERALIDADES	6
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL PLAN	7
METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	8
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.....	9
<i>Marco legislativo aplicable, administración y distribución de competencias.....</i>	9
<i>Descripción del ámbito del plan - la Reserva Nacional Pacaya Samiria y sus áreas de uso turístico</i>	10
Zonificación de uso turístico	12
Lugares de interés turístico y recreativo	13
Agentes implicados	16
Análisis de la oferta y del flujo turístico.....	18
Análisis de la oferta	18
Análisis del flujo turístico.....	20
PLANIFICACIÓN DEL USO TURÍSTICO Y RECREATIVO	23
CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN	23
DIRECTRICES.....	23
<i>De carácter general.....</i>	23
<i>Relativas a la gestión de servicios turísticos.....</i>	24
<i>Relativas a las infraestructuras y equipamientos.....</i>	27
<i>Relativas al transporte y a los desplazamientos.....</i>	28
<i>Relativas a la interpretación ambiental e información</i>	28
<i>Relativas a los guías y promotores locales de turismo.....</i>	29
<i>Relativas a la conducta y seguridad de los visitantes.....</i>	29
<i>Relativas a la regulación y seguimiento de las actividades</i>	30
<i>Relativas a la promoción, imagen y coordinación administrativa.....</i>	31
PROGRAMAS	31
<i>Programa de divulgación y promoción</i>	31
<i>Programa de interpretación</i>	33
<i>Programa de información.....</i>	36
<i>Programa de gestión local del turismo.....</i>	39
<i>Programa de formación turística</i>	40
<i>Programa de coordinación interinstitucional</i>	41
<i>Programa de infraestructuras y equipamientos</i>	41
<i>Programa de monitoreo y evaluación</i>	45
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	47
<i>Capacidad de carga o límite de cambio aceptable.....</i>	47
<i>Planes de sitio e infraestructuras y equipamientos</i>	50
<i>Circuitos turísticos y fórmulas de prestación de servicios turísticos</i>	51
<i>Requerimientos para el otorgamiento de concesiones</i>	54
<i>Competencias administrativas y de ejecución.....</i>	56
<i>Aprobación e implementación del Plan.....</i>	56
<i>Calendario de ejecución de los programas</i>	57
<i>Financiamiento e inversiones</i>	59
LISTA DE ACRÓNIMOS	61
ANEXO 1. NORMAS LEGALES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	62

ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRACTIVOS PARA EL TURISMO.	67
ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS EN LAS ÁREAS DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO.....	70
ÁREA DE USO TURÍSTICO DE TIBILO-PASTOCOCHA	70
ÁREA DE USO TURÍSTICO DE PINCHI-YANAYACU GRANDE.....	71
ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL BAJO Y MEDIO SAMIRIA.....	71
ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL YANAYACU-PUCATE.....	74
ÁREA DE USO TURÍSTICO DE NAUTA CAÑO	77
ÁREA DE USO TURÍSTICO DE YANALLPA – IRICAHUA	77
ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL BAJO PACAYA.....	78
ÁREA DE USO TURÍSTICO DE LAS COCHAS PUNGA.....	79
ANEXO 4. DATOS DE CAMPO DE LA EVALUACIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO.	81
ANEXO 5. MODELO DE ENCUESTA PARA LOS VISITANTES DE PACAYA SAMIRIA	96

Listado de figuras y cuadros

<i>Figura 1. Mapa de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.....</i>	<i>10</i>
<i>Figura 2. Áreas de uso turístico y recreativo en Pacaya Samiria (Plan Maestro, 2001) ..</i>	<i>12</i>
<i>Figura 3. Potencial turístico de Pacaya Samiria.</i>	<i>15</i>
<i>Figura 4. Evolución en el número de visitantes entre los años 1998 y 2000</i>	<i>21</i>
<i>Figura 5. Nacionalidades de los visitantes (sin incluir USA y Perú).....</i>	<i>21</i>
<i>Figura 6. Edad promedio de los visitantes de Pacaya Samiria.....</i>	<i>22</i>

<i>Cuadro 1. Potencial turístico ("i") de los lugares de interés turístico de Pacaya Samiria.</i>	<i>13</i>
<i>Cuadro 2. Nacionalidad de los visitantes.....</i>	<i>21</i>
<i>Cuadro 3. Importancia de las empresas turísticas en Pacaya Samiria en términos de volumen de visitantes que mueven.....</i>	<i>22</i>
<i>Cuadro 4. Infraestructuras y equipamientos en Pacaya Samiria.....</i>	<i>50</i>
<i>Cuadro 5. Circuitos turísticos y modalidad de prestación de servicios turísticos.</i>	<i>53</i>
<i>Cuadro 6. Competencias administrativas y de ejecución de la planificación turística en Pacaya Samiria.....</i>	<i>56</i>
<i>Cuadro 7. Evolución progresiva del número de visitantes en Pacaya Samiria.</i>	<i>57</i>
<i>Cuadro 8. Calendario de ejecución de los programas.....</i>	<i>57</i>
<i>Cuadro 9. Costes de la inversión turística en Pacaya Samiria.</i>	<i>59</i>
<i>Cuadro 10. Descripción de los atractivos para el turismo.....</i>	<i>67</i>
<i>Cuadro 11. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico Tibilo-Pastococha.....</i>	<i>81</i>
<i>Cuadro 12. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Pinchi.....</i>	<i>82</i>
<i>Cuadro 13. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico del Samiria.....</i>	<i>84</i>
<i>Cuadro 14. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico Yanayacu-Pucate.</i>	<i>86</i>
<i>Cuadro 15. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Nauta Caño.</i>	<i>88</i>
<i>Cuadro 16. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Yanallpa-Iricahua.</i>	<i>90</i>
<i>Cuadro 17. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico del Pacaya.</i>	<i>91</i>
<i>Cuadro 18. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Cochas Punga.</i>	<i>93</i>

TURISMO SOSTENIBLE

Cualquier forma de desarrollo, equipamiento o actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos.

Carta Europea del Turismo Sostenible, 1991.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE LA RESERVA
NACIONAL PACAYA SAMIRIA

GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

El turismo en general y el turismo de naturaleza en particular está en auge en el mundo y más concretamente en Perú, en donde ha crecido rápidamente en los últimos dos años hacia la Amazonía y hacia los espacios protegidos. Es conocido de otras experiencias que bien manejada esta actividad puede traer beneficios para la gestión de las áreas protegidas, contribuir al crecimiento económico en forma sostenible de las poblaciones locales y mejorar sus condiciones de vida. No obstante el desarrollo del turismo implica planificación y ordenación, implica el perfecto conocimiento de la realidad natural y del entorno socioeconómico y cultural del área, implica difusión, promoción y conocimiento y, ciertamente, conocer sus limitaciones. Este Plan de uso turístico y recreativo está concebido para responder a todos estos supuestos.

Pacaya Samiria, como Reserva Nacional, es un área protegida cuyo objetivo fundamental es la conservación de sus recursos y su uso sostenible. En este sentido sus valores naturales y culturales constituyen un atractivo turístico de primera magnitud que es preciso promocionar y gestionar adecuadamente. ¿Cómo se puede lograr?, la respuesta es, por mediación de su Plan de Uso Turístico y Recreativo.

El marco legal del uso turístico en las áreas naturales protegidas queda bien reflejado en la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas – Plan Director¹. Éste se refiere a los planes de uso público como “instrumentos de planificación específicos que se desarrollan siguiendo los lineamientos del Plan Maestro y, como parte integrante de éste, definen con mayor detalle los criterios, lineamientos, prioridades y límites del uso público en el área”. Considera como uso público “las actividades de recreación, investigación, educación y turismo, propias de los visitantes legales a las áreas protegidas”. Más tarde, cuando habla de las orientaciones para el uso de los recursos naturales no renovables precisa que, el “plan de uso turístico y recreativo es el instrumento de planificación de las actividades turísticas y recreativas en las áreas naturales protegidas”, es decir acota las actividades de turismo y recreación dentro de un plan propio, concebido dentro del marco amplio del uso público. Abundando en ello, el Plan Maestro de la Reserva² incorpora la elaboración de planes específicos por actividad y de manejo de recursos como instrumentos de planificación, y entre los primeros identifica la necesidad de elaborar un plan de uso turístico y recreativo.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, el Plan de Uso Turístico y Recreativo de la Reserva Nacional Pacaya Samiria recoge todas las actividades vinculadas propiamente al turismo y la recreación, incorporando aspectos propios de difusión y promoción, información e interpretación ya que consideramos que todas ellas están estrechamente interrelacionadas.

¹ Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas – Plan Director. 1999. Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura – Instituto Nacional de Recursos Naturales, INRENA.

² Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. 2001. Ministerio de Agricultura, INRENA.

Este Plan de Uso Turístico y Recreativo es por tanto el marco conceptual que establece el modelo de uso turístico y recreativo que se pretende para la Reserva Nacional Pacaya Samiria. El Plan analiza la situación de partida, efectuando un diagnóstico sobre los puntos clave que condicionan el modelo a seguir y las acciones a proponer. Incluye un análisis del potencial turístico, de la frecuencia de visitantes, y del marco legal y de competencias de los agentes implicados. Se definen en él las fórmulas de gestión de las actividades y equipamientos y los criterios y directrices que regirán las acciones en materia de desarrollo turístico, considerando la necesaria participación de la población local en su gestión. Una parte esencial del Plan son ocho Programas que establecen orientaciones y acciones específicas para la divulgación y promoción, interpretación e información, gestión turística local, formación del personal, coordinación interinstitucional, infraestructuras y equipamientos y monitoreo y evaluación. Cuenta este Plan con estimaciones de la capacidad de carga e indica cómo debe implementarse así como el presupuesto referencial y mecanismos de financiación.

OBJETIVOS Y VIGENCIA DEL PLAN

Objetivo general: Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo del turismo y la recreación en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en armonía con los objetivos de su creación, así como contribuir a la conservación de los recursos naturales del área y a la generación de alternativas que favorezcan el desarrollo económico sostenible de las poblaciones de la Reserva.

Objetivos específicos. Son objetivos específicos de este Plan:

- Identificar las modalidades de gestión de los servicios turísticos en la Reserva.
- Ordenar la afluencia de visitantes y planificar el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de turismo garantizando su calidad.
- Promover el involucramiento de las poblaciones locales interesadas en participar en la oferta de servicios turísticos de la Reserva e impulsar su capacitación y desarrollo de capacidad empresarial.
- Propiciar la formación del personal de la Reserva para garantizar la buena gestión del turismo.
- Informar, educar y sensibilizar a los visitantes que acuden a Pacaya Samiria sobre sus valores naturales y culturales y explicar la gestión de la Reserva y en especial los aspectos vinculados a la conservación y manejo de recursos.
- Enriquecer las experiencias de los visitantes así como minimizar los riesgos a los que puedan estar expuestos.
- Propiciar mecanismos de coordinación entre los agentes involucrados en el desarrollo de la actividad turística y recreativa.
- Lograr que las actividades turísticas no tengan efectos negativos sobre el entorno natural y cultural de Pacaya Samiria.
- Identificar mecanismos que permitan conseguir recursos económicos para el desarrollo turístico de la Reserva.

Vigencia del Plan: La vigencia del presente plan es de cinco años, a partir de su aprobación, luego de los cuales se revisará y actualizará.

METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración del Plan de Uso Turístico y Recreativo se inicia a raíz de la aprobación en julio del año 2000 del Plan Maestro de la Reserva pero no es hasta su publicación en enero de 2001 cuando se sistematiza el trabajo y establece el calendario definitivo de actividades. A partir de esa fecha se constituye un equipo de redacción que ha contado con el apoyo de asesores, consultores y colaboradores de otras instituciones y proyectos que apoyan la gestión de Pacaya Samiria, así como de otros profesionales independientes. Miembros del equipo de redacción tuvieron una activa participación durante el proceso precedente de elaboración del Plan Maestro y por tanto tenían conocimiento de los elementos de discusión en materia turística y recreativa que tuvieron lugar anteriormente. Esto, a la par que ha facilitado y acortado el trabajo, ha garantizado recuperar aspectos que por no proceder en aquel contexto no se reflejaron en su día en el Plan Maestro, pero que tienen una gran importancia para este Plan de Uso Turístico y Recreativo.

El Plan constituye en sí un desarrollo sectorial del Plan Maestro que fue elaborado bajo un proceso altamente participativo. La propia dinámica del trabajo y el nivel de concreción requerido en este caso, han conducido a mantener numerosas reuniones de carácter técnico con los diferentes agentes que tienen intereses en la actividad turística en Pacaya Samiria actualmente. Al final se generó una consulta pública abierta en donde toda la ciudadanía en general pudo exponer sus opiniones y sugerencias.

Durante las primeras reuniones de trabajo se definió el índice de los capítulos del Plan y orientaciones para su contenido. Hubo consenso en la necesidad de realizar un trabajo de campo intenso en cada una de las áreas de uso turístico ya definidas en el Plan Maestro, con el fin de completar la información y, sobretodo, poder evaluar de una manera cuantitativa los atractivos para el turismo de cada una de ellas. El trabajo de campo se realizó durante tres meses (diciembre a febrero). Paralelamente se mantuvieron reuniones diversas de trabajo con grupos de interés (profesionales, empresas turísticas, administraciones sectoriales, instituciones públicas, ONGs y población local) para recoger informaciones complementarias y buscar consenso en los contenidos del Plan. El borrador del documento que resultó de este proceso se sometió a consulta pública en el mes de junio de 2001, aprobándose definitivamente el texto a finales del mismo mes.

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los distintos capítulos del Plan han sido:

Plan Maestro de la Reserva, Plan Director y disposiciones legales.

Trabajo de campo para la caracterización de los lugares de interés turístico.

Bases de datos de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Memorias, informes y documentos técnicos de la Reserva y de organizaciones que en ella trabajan como ProNaturaleza y el Programa Pacaya Samiria de WWF/AIF-DK.

Programas turísticos de empresas y organizaciones comunales que trabajan en la Reserva.

*Memorias, informes y planes de distintos espacios protegidos tanto peruanos como de otros países.
Consultas, entrevistas y reuniones con expertos, gestores de áreas naturales protegidas y técnicos diversos.*

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

MARCO LEGISLATIVO APLICABLE, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principios y normas generales respecto al marco legal para el desarrollo del turismo en las áreas naturales protegidas están dados básicamente a través de dos normas: la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley 26834; y el Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, Decreto Supremo 010-90-AG. El Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, no aprobado aún a la fecha, definirá al nivel de detalle los aspectos más específicos normativos para regular la actividad. En esta norma, se precisarán además, los lineamientos y pautas para el otorgamiento de concesiones para turismo dentro de las áreas naturales protegidas y el régimen de promoción de ésta actividades para las poblaciones locales.

De modo general, lo que señalan la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el Plan Director, es que el desarrollo del turismo sólo es posible si resulta compatible con la categoría del área, sus objetivos de conservación (señalados normalmente en la norma de creación del área), los documentos de Planificación (Planes Maestros y Planes específicos por recurso y actividad) y si se cuenta con la autorización del INRENA.

El INRENA es, de acuerdo a estas normas, el órgano de gobierno encargado de autorizar el desarrollo de cualquier actividad en las áreas protegidas, salvo aquellas que implican la extracción de recursos de competencia de otro sector de gobierno, donde el INRENA intervendrá dando su opinión previa favorable para que proceda legalmente la actividad.

En el caso del turismo, el INRENA es la institución que autoriza directamente el desarrollo de éstas actividades al interior de las áreas naturales protegidas, sea a través de permisos, concesiones, o cualquier modalidad que decida incorporar a través de sus normas legales y documentos de planificación.

El INRENA coordina este tema con el Vice-Ministerio de Turismo, para lo cual los documentos de planificación vinculados a la actividad se elaboran y aprueban con la participación de ambos, de modo tal que se compatibilicen las normas que regulan la actividad turística en general con las normas que propone el INRENA.

El marco regulatorio sobre condiciones y modalidades para la operación turística en un área protegida es de competencia del INRENA. Por su parte, las formalidades para calificar los distintos niveles de operación turística, sean por ejemplo guías u operadores, así como para acceder a la categorización de los establecimientos de hospedaje, corresponde al Vice-Ministerio de Turismo.

En aquellos casos que el Vice-Ministerio de Turismo prevé una exigencia formal de calificación a operadores, guías o establecimientos de hospedaje, el INRENA sólo autorizará la operación turística a aquellos que cumplan con dichas exigencias.

El Anexo 1 incluye un breve comentario del conjunto de normas legales vigentes en materia de uso turístico en áreas naturales protegidas.

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN - LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA Y SUS ÁREAS DE USO TURÍSTICO

La Reserva Nacional Pacaya Samiria, tal como hoy la conocemos, se creó en 1982 (DS, N° 016-82-AG), con el objetivo de conservar sus recursos de flora y fauna así como la belleza escénica característica de los bosques tropicales húmedos que alberga. Mediante esta norma se consolidaron sus límites hasta una extensión de 2,080.000 has.

Es el área protegida más grande del Perú con una alta diversidad biológica y una importante población humana que hace uso de sus recursos. Constituye también el área de bosque inundable ("varzea") protegida más extensa de la Amazonía.

La Reserva se encuentra en la depresión UCAMARA, en la confluencia de los Ríos Marañón y Ucayali. Esta área presenta características típicas de la llanura inundable de la selva baja. La topografía es en su gran mayoría plana excepto por una pequeña área colinosa en su límite suroccidental (figura 1).

Figura 1. Mapa de la Reserva Nacional Pacaya Samiria

Uno de los elementos más destacados de la Reserva es su hidrografía y la dinámica fluvial. Dos grandes ríos la limitan, el Marañón por el norte, y el Ucayali-Canal de Puinahua por el sur. Al interior se distinguen tres cuencas hidrográficas, la del Samiria, Pacaya y Yanayacu-Pucate. Es notoria la existencia de numerosas quebradas, tipishcas y cochas. Caracterizan a estas cuencas los marcados ciclos hidrológicos de creciente y vaciante que determinan la dinámica ecológica de esta área.

De acuerdo al Mapa Ecológico del Perú³, la Reserva corresponde íntegramente a la Zona de Vida de bosque húmedo Tropical (bh-T), encontrándose en ella elementos climáticos característicos, una elevada temperatura media (de 20.1°C a 33.1°C), alta precipitación (de 2000 a 3000 mm) y alta humedad y evapotranspiración.

Estas condiciones permiten que la Reserva tenga una alta diversidad de flora y fauna silvestre y una gran riqueza de vida acuática: 439 especies de aves, 102 de mamíferos, 69 de reptiles, 58 de anfibios, 256 de peces y 1,026 especies vegetales silvestres y cultivadas⁴.

Los peces constituyen el recurso más importante de la Reserva tanto por su papel en los procesos ecológicos como por su valor económico y por ser la base de la alimentación de la población local.

³ ONERM. 1976. Mapa Ecológico del Perú. Lima.

⁴ Centro de Datos para la Conservación -CDC-. 1993. Evaluación ecológica de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Fase II. FPCN/TNC/CDC-UNALM. Lima. 106 pp + apéndices. Rodríguez, F., Rodríguez, M., Vasquez, P. 1995. Realidad y perspectivas: La Reserva Nacional Pacaya Samiria. Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza -FPCN-. Lima. Soini, P, Sicchar, L, Gil, G, Fachin, A, Pezo, R, Chumbe, M. 1996. Una evaluación de la fauna silvestre y su aprovechamiento en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. IIAP. Documento técnico. 56 pp. Ore, I, Kvist, LP, Gram, S, Cáceres, A. 1997. Proyecto inventarios forestales y socioeconomía en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Reporte zona Samiria. Convenio PPS-WWF-RVAU.

Resalta el valor que tiene esta Reserva para la protección de la diversidad biológica, justificado por la presencia de inmensas extensiones de bosques de aguaje (*Mauritia flexuosa*) o aguajales y de bosques mixtos de palmeras relativamente bien conservados; por la presencia de especies de fauna amenazadas y en peligro de extinción, como lagarto negro, (*Melanosuchus niger*), manatí (*Trichechus inunguis*), charapa (*Podocnemis expansa*), maquisapa (*Ateles sp.*), lobo de río (*Pteronura brasiliensis*), sachavaca (*Trichechus inunguis*), delfín rosado (*Inia geoffrensis*) guacamayo rojo (*Ara macao*), piuri (*Crax globulosa*); y de flora como ojé (*Ficus insipida*), quillobordón (*Aspidosperma vargasii*), cedro (*Cedrella odorata*), tornillo, (*Cedrelinga catenaeformis*), sachapona (*Wettinia augusta*); yarina o tagua (*Phyteliphas macrocarpa*) y conta o chonta (*Attalea tessmanii*).

En la Reserva viven más de 42,000 personas que habitan en 100 poblados que, junto con otras 50,000 personas ubicadas en 103 poblados en la zona de amortiguamiento, reflejan la importante presión humana que existe sobre los recursos de la Reserva. Resalta la presencia de dos capitales de provincia, Nauta y Requena, y una de distrito, Lagunas, que articulan el mercado regional vía los ríos Ucayali, Marañón y Huallaga, conectándose con las ciudades de Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas-Tarapoto.

Existen 24 comunidades nativas, 19 de las cuales están afiliadas en dos organizaciones (AIDECOS y ADECOP). Estos grupos nativos pertenecen a la etnia Cocama-Cocamilla habiendo sufrido un proceso de aculturación y mestizaje a lo largo del último siglo.

La dinámica económica de la población esta ligada a las características hidrológicas de creciente y vaciante. De acuerdo a estos ciclos los pobladores de la Reserva se dedican mayormente a la pesca, agricultura, recolección y cacería. En general las poblaciones tienden a diversificar sus actividades y la dependencia de las prácticas extractivas es variable. La pesca es la actividad más importante y la que genera el principal capital y fuente de alimentos para los pobladores.

Un grupo importante dentro de la actividad económica lo conforman los comerciantes o habilitadores, personas normalmente que viven en las ciudades grandes de la región y poblados mayores del área protegida, que cumplen una función de articulación al mercado de los productos de la Reserva y aprovisionan a los pobladores de productos básicos.

Un elemento característico en la Reserva en estos últimos años ha sido la participación organizada de la población en las acciones de manejo de los recursos, principalmente hidrobiológicos, y en la protección. Este hecho ha permitido crear un espacio de integración entre la administración del área y los usuarios directos de los recursos.

La Reserva está administrada por el INRENA, según lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el Plan Director, a través de la Jefatura. Otras entidades oficiales que tienen presencia son el CTAR-L a través de las gerencias subregionales, el Ministerio de Agricultura, a nivel del Departamento representado por la Dirección Regional Agraria; que es la encargada de coordinar los programas requeridos para el desarrollo agrario regional; el Ministerio de Pesquería, representado por la Dirección Regional de Pesquería, que es el organismo competente para todo lo concerniente a los recursos hidrobiológicos; el Ministerio de Industria y Turismo, MITINCI, a través de su Dirección Regional de Industria y Turismo, para los aspectos sectoriales de turismo; y las dependencias policiales, que trabajan en coordinación con la administración del área. Las Municipalidades tienen competencias sobre todo en los lineamientos de la política de desarrollo de la zona.

Existen dos ONGs que tienen presencia activa e influencia directa en la población. Junglevat for Amazonas (AIF-WWF/DK), con el Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya Samiria (PPS), que trabaja con las comunidades asociadas a AIDECOS y ADECOP a través de dos centros de desarrollo y conservación (CEDECO); y

ProNaturaleza (PN) que trabaja con la población ribereña en 4 centros de conservación y desarrollo (CECODES). En la zona cercana a Nauta, con un radio menor de acción, trabaja el Centro de Capacitación Campesina de la Amazonía (CENCCA), cuyo grupo meta es la población nativa de la etnia cocama-cocamilla.

La Reserva se administra con fondos del CTAR-L e INRENA, provenientes del canon petrolero y el Tesoro Público, y con apoyo de organizaciones de conservación y organismos de cooperación internacional.

Zonificación de uso turístico

Tal como señala el Plan Maestro de la Reserva, se considera que la actividad turística y recreativa puede desarrollarse dentro de las Zonas de Recuperación, Silvestre, Aprovechamiento Directo y Uso Especial, con consideraciones específicas para cada Zona. No pueden haber actividades de turismo en las Zona de Protección Estricta.

Con el propósito de ordenar y planificar el uso turístico en la Reserva el Plan Maestro identifica ocho áreas (figura 2). Éstas tienen atractivos paisajísticos y una significativa concentración de especies de flora y fauna silvestre, donde es posible desarrollar las actividades y establecer infraestructura.

Figura 2. Áreas de uso turístico y recreativo en Pacaya Samiria (Plan Maestro, 2001)

Área de uso turístico de Tibilo-Pastococha. Ubicada desde la confluencia de las quebradas Tibilo y Chambira en el alto Samiria, hasta Pastococha.

Área de uso turístico de Pinche-Yanayacu Grande. Comprende el Caño Pinche desde su desembocadura en el Marañón, y la Quebrada Yanayacu Grande hasta la desembocadura de la Quebrada Armana.

Área de uso turístico del bajo y medio Samiria. Comprende desde la desembocadura del Río Samiria en el Marañón hasta el límite del Caño Largo, incluye la Cocha Shinguito.

Área de uso turístico del Yanayacu Pucate-El Dorado. Comprende desde la desembocadura del Yanayacu Pucate en el Marañón hasta la Cocha el Dorado teniendo también una salida hacia el Canal de Puinahua.

Área de uso turístico de Nauta Caño. Comprende la Quebrada de Nauta Caño y cochas anexas en el Marañón.

Área de uso turístico de Yanallpa-Iricahua. Comprende la Cocha Yanallpa y la Quebrada Iricahua en el Río Ucayali.

Área de uso turístico del bajo Pacaya. Compreendida desde la desembocadura del Río Pacaya en el Canal del Puinahua, hasta el límite del Caño Huama. Incluye la Cocha Yarina y Sapote.

Área de uso turístico de las Cochas de Punga. Comprende el Sistema de Cochas de Punga y el Caño Limón en el Canal de Puinahua.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

Lugares de interés turístico y recreativo

En este Plan se ha considerado conveniente identificar y caracterizar los atractivos turísticos de cada una de las Áreas señaladas. Para ello se han tenido en cuenta diferentes lugares de interés para el turismo y la recreación en cada uno de ellas y se han valorado sus recursos y limitaciones.

Para evaluar el potencial de cada uno de los lugares se han considerado 57 atractivos agrupados en cinco categorías: (1) del medio natural, (2) histórico-culturales, religiosos y tradicionales; (3) facilidades del área; (4) facilidades de interpretación e información y; (5) riesgos potenciales para el medio y sensibilidad de la propia actividad de turismo y recreación (Anexo 2).

Con el fin de estimar de la forma más objetiva el valor del potencial de cada uno de los lugares, se ha utilizado el siguiente índice:

$$i = \frac{n^{\circ} \text{ de veces que está presente el atractivo}}{n^{\circ} \text{ total de atractivos}}$$

El valor del índice oscila entre $0 \leq i \leq 1$, tomando el valor de 0 cuando no está presente alguno de los atractivos considerados y 1 cuando están todos.

En el Anexo 3 se incluye la descripción detallada de cada uno de los lugares de interés turístico y en el Anexo 4 se incluyen los datos de campo obtenidos durante la evaluación de cada uno de ellos. El cuadro 1 expresado a continuación presenta el valor de "i" obtenido para el conjunto de todos los lugares de interés turístico.

Cuadro 1. Potencial turístico ("i") de los lugares de interés turístico de Pacaya Samiria.

ÁREAS DE USO TURÍSTICO	LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO	ATRACTIVO NATURAL	ATRACTIVO HISTÓRICO-CULTURAL, RELIGIOSO Y TRADICIONAL	FACILIDADES DEL ÁREA	FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN	RIESGOS POTENCIALES
Tibilo-Pastocoha	Tibilo	0.87	0.44	0.67	0.63	0.67
	Pastococha	0.87	0.11	0.25	0.25	0.33
Pinchi	Pinchi	0.65	0.44	0.83	0.63	0.83
Samiria	Tipishca del Samiria	0.57	0.78	0.83	0.88	0.50
	Huiuri/Ururi/Caro Huiuri	0.91	0.22	0.50	0.25	0.50
	Cuyo Cuyote/Yarina	0.52	0.44	0.33	0.00	0.67
	Tristeza-Pobre	0.35	0.00	0.25	0.13	0.00
	Atún/Acha Cocha	0.83	0.00	0.42	0.25	0.50
	Huisto Yanayacu-Huisto Shiruy	0.83	0.00	0.33	0.13	0.50
	Cocha Fortuna	0.52	0.11	0.25	0.13	0.00
	Varadero y Cocha Yarina	0.65	0.11	0.58	0.25	0.33
	Caño y Cocha Ungurahui	0.78	0.11	0.42	0.25	0.50
	Ungurahuillo-Shinguito	0.87	0.11	0.50	0.38	0.67
	Yanayacu	Boca Yanayacu	0.39	0.33	0.92	0.75
Río Yanayacu		0.65	0.56	0.92	0.63	0.83
German Caño		0.61	0.00	0.58	0.38	0.33

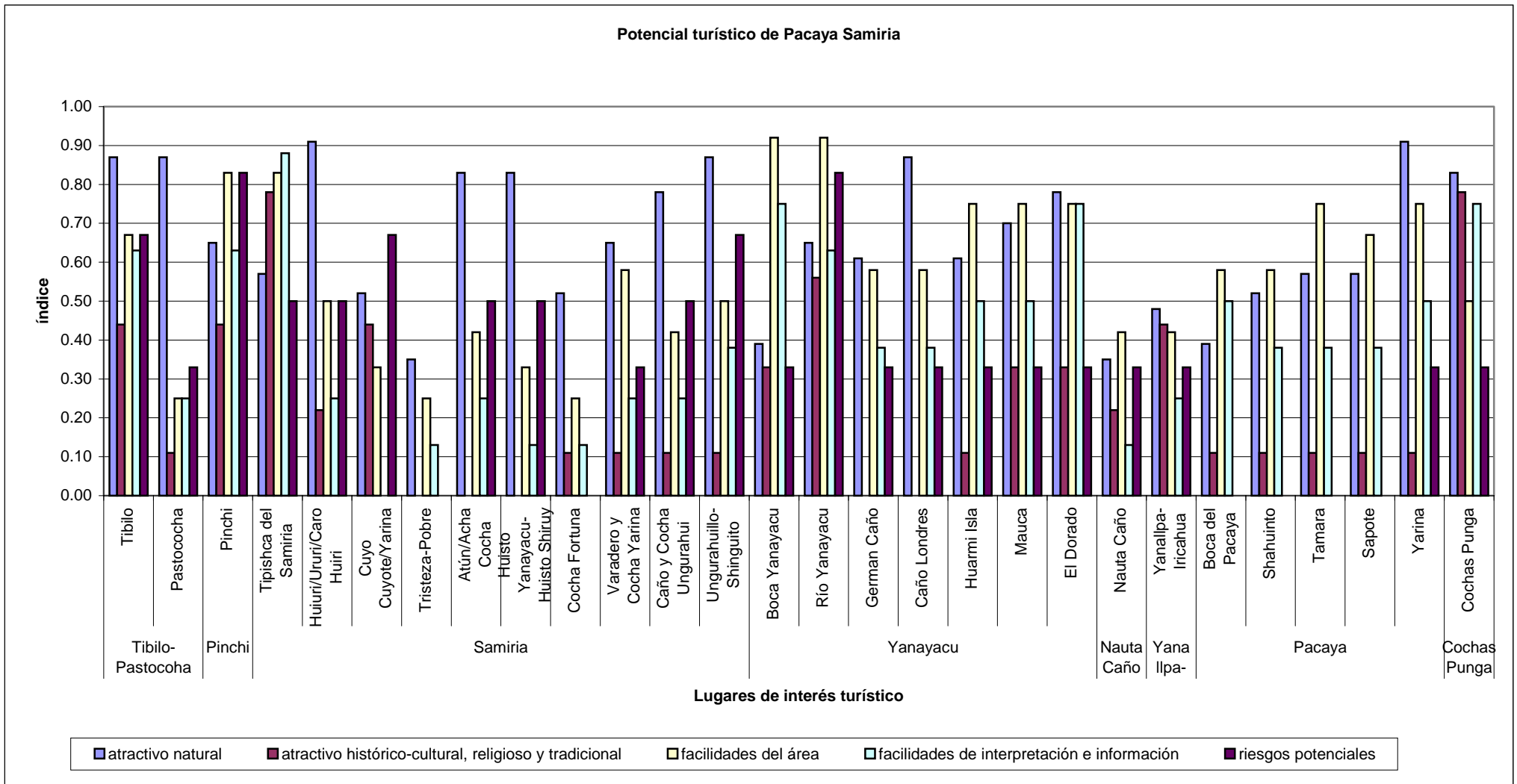
PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	Caño Londres	0.87	0.00	0.58	0.38	0.33
	Huarmi Isla	0.61	0.11	0.75	0.50	0.33
	Mauca	0.70	0.33	0.75	0.50	0.33
	El Dorado	0.78	0.33	0.75	0.75	0.33
Nauta Caño	Nauta Caño	0.35	0.22	0.42	0.13	0.33
Yanallpa-Iricahua	Yanallpa-Iricahua	0.48	0.44	0.42	0.25	0.33
Pacaya	Boca del Pacaya	0.39	0.11	0.58	0.50	0.00
	Shahuinto	0.52	0.11	0.58	0.38	0.00
	Tamara	0.57	0.11	0.75	0.38	0.00
	Sapote	0.57	0.11	0.67	0.38	0.00
	Yarina	0.91	0.11	0.75	0.50	0.33
Cochas Punga	Cochas Punga	0.83	0.78	0.50	0.75	0.33

Como se puede apreciar en la figura 3, el análisis de estos valores permite extraer las siguientes conclusiones:

- Un atractivo natural alto se encuentra en la mayor parte de los lugares, como cabía esperar –por algo se trata de un área protegida donde la conservación de sus valores naturales es su primer objetivo- Tampoco sorprende que los que presentan el atractivo natural más alto son los que se encuentran más alejados del borde de la Reserva o son de más difícil acceso, como todo el Área de Tibilo; Huiuri/Ururi/Caro Huiuri, Atún Cocha y Acha Cocha, el Caño y la Cocha Ungurarui y Ungurahuillo-Shinguito, en el Río Samiria; el Caño Londres, la Cocha Mauca y El Dorado en el río Yanayacu; la Cocha Yarina en el río Pacaya y las Cochas Punga.
- Los lugares que presentan atractivos histórico-culturales, religiosos y tradicionales relevantes, como es lógico, están vinculados a donde se encuentran comunidades, tal es el caso de la Tipishca del Samiria donde se encuentran San Martín, Nuevo Arica y Bolívar, el río Yanayacu donde se encuentran Arequipa y Yarina, y las Cochas Punga, donde se encuentra Victoria.
- Aquellos lugares que presentan mayores facilidades logísticas (accesibilidad, equipamientos y servicios), que son normalmente los que presentan mayores facilidades para los programas de interpretación e información, están asociados a donde existen infraestructuras de diverso tipo (puestos de vigilancia, casas familiares, sitios para acampar etc.), a donde ya existen servicios regulares turísticos, o tienen relación con la accesibilidad en toda época y por diferentes medios. Entre los que presentan mayor potencial en este sentido se encuentran el Tibilo, Pinchi, la Tipishca del Samiria, la boca del río Yanayacu y el mismo río y la Cocha El Dorado.
- Finalmente, referente a los riesgos potenciales tanto para el medio por efecto de la actividad turística como en términos de sensibilidad de la actividad por presiones de caza, agricultura que afecte el paisaje o la misma explotación ilegal de madera, se encuentran un buen número de lugares donde el riesgo es elevado, como Tibilo, Pinchi; Cuyo Cuyote/Yarina y Ungurahuillo-Shinguito en el río Samiria; el cauce principal del río Yanayacu y las Cochas Punga. Es en estos lugares donde se deberá hacer especial énfasis en la regulación del turismo y en la protección.

Figura 3. Potencial turístico de Pacaya Samiria.



AGENTES IMPLICADOS

La actividad turística en general y en particular en Pacaya Samiria es compleja, multidisciplinaria e intersectorial y sólo a través de un mecanismo integrado, dinámico y flexible, que logre coordinar los diversos intereses y acciones de las partes involucradas se podrá impulsar su verdadero desarrollo en la Reserva.

La implementación de este Plan involucra la participación activa de distintos actores y grupos de interés que se describen a continuación. Cada uno de ellos juega un papel primordial en la planificación de la actividad turística en Pacaya Samiria y son el conjunto de todos lo que garantiza la aplicación efectiva del Plan.

- 1) **Gobierno.** El papel del sector público es vital en el desarrollo de la actividad. Lo más importante es que se le conceda una alta prioridad a la actividad turística en los planes de Gobierno, a todos los niveles, local, regional y nacional. En este sentido el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional⁵, que contempla a la Reserva Nacional Pacaya Samiria como uno de los elementos principales del corredor turístico del Río Amazonas, o el Plan Estratégico de Nauta⁶, que contempla a Nauta como capital turística de la Amazonía, son buen ejemplo de ello.

Por supuesto el INRENA, como ente de gobierno rector de las áreas naturales protegidas, es clave en el proceso. A nivel del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE) existe un evidente interés por desarrollar el turismo como mecanismo de ayuda a la gestión y para promover el desarrollo local y los mecanismos participativos. En particular, en Pacaya Samiria, la aprobación en julio de 2000 del Plan Maestro, que señala la importancia que esta actividad puede tener en la Reserva, denota el interés que existe en esta área protegida para desarrollar el turismo, que se concreta en la elaboración de este Plan de Uso Turístico y Recreativo.

Además, no solamente es necesario conceder una alta prioridad a la actividad turística sino que también las autoridades de Gobierno deben trabajar coordinadamente (MITINCI, PromPerú, Gobiernos Regionales, Municipalidades, etc.). En esta línea este Plan en sus Programas establece orientaciones para que así pueda ser. Es de destacar la importancia de la participación de los Gobiernos locales junto con las autoridades del Gobierno Central en la coordinación de las actividades.

- 2) **Población local.** La participación de las poblaciones locales en las actividades turísticas, desde su planificación hasta su ejecución y gestión, es un mecanismo que favorece su integración en las labores de gestión del área protegida. La obtención de beneficios directos por el turismo, su sensibilización hacia la necesidad de conservar el recurso para el visitante y la relación de proximidad que se establece entre los pobladores y la administración del área para el desarrollo de esta actividad son elementos claves. Pacaya Samiria, como Reserva Nacional, promueve el desarrollo del turismo con la participación de la población local. Si bien ésta hasta ahora ha

⁵ Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú (Fase-2). Informe de Progreso. Pacif Consultants International para la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI). 2000.

⁶ Plan Estratégico de Nauta al 2007. Municipalidad Provincial de Loreto/Municipalidad Distrital de Nauta. 1997.

sido meramente anecdótica, iniciativas recientes que se tratan en el punto siguiente, están abriendo paso a esta participación.

- 3) **Agencias de viajes y empresas turísticas.** En términos generales la actividad turística es grande y compleja. Numerosas agencias y empresas en todos los ámbitos juegan un papel vital en la planificación del turismo porque, finalmente son quienes diseñan los diferentes paquetes turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional y ejercen una gran influencia en los destinos, actividades y experiencias de los viajeros. Son ellos quienes conocen bien las tendencias fluctuantes de la demanda y son claves en la promoción y comercialización del producto. En Pacaya Samiria actualmente operan algunas que son descritas en detalle en el punto siguiente.
- 4) **ONGs e instituciones de cooperación internacional.** Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y cooperaciones internacionales, con frecuencia vinculadas a la conservación y el desarrollo sostenible, pueden constituir un aliado importante para el desarrollo de la actividad turística. Muchas de ellas pueden desempeñar una función importante como agentes intermediarios entre comunidades locales y empresas turísticas, y pueden también ofrecer asistencia técnica y financiera para proyectos específicos. En Pacaya Samiria existen ONGs que llevan trabajando tiempo con las comunidades locales en la conservación, el manejo de recursos y el desarrollo, como es el caso de ProNaturaleza y WWF-DK y WWF-OPP, que pueden contribuir decididamente en este proceso. De hecho la primera de ellas está trabajando activamente para ofertar un producto turístico con la participación activa de la población local, como veremos más adelante. Igualmente cooperaciones internacionales como el Servicio Holandés de Cooperación (SNV), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a través del Proyecto Araucaria Amazonas Nauta, y AID-US a través del proyecto BIOFOR, han venido colaborando activamente en la gestión de la Reserva.
- 5) **Guías.** Por su trato directo con el visitante constituyen un grupo importante y básico en la planificación de la actividad turística. Es necesario incorporarlos en la planificación de las actividades por su experiencia y conocimientos. En la medida en que su estatus esté bien definido y estén más capacitados podrán alcanzar información de calidad al visitante y despertar su interés y sensibilidad. Por ello el Plan reconoce que es importante definir su estatus para la Reserva y considerar la participación de la población local ya que sin duda son buenos conocedores de la realidad natural y cultural de Pacaya Samiria. Las directrices y los programas contenidos en este Plan abordan en forma específica estos aspectos.
- 6) **Visitantes y turistas.** Desde luego la fuerza motriz de toda actividad turística la constituyen los consumidores, es decir, los visitantes y turistas en particular. Son ellos, a fin de cuentas, quienes deciden cuando y a donde irán y qué actividades desean realizar. Por tanto sus preferencias e intereses deben de ser tomados en cuenta en cualquier estrategia de planificación turística. En el caso de Pacaya Samiria, si bien se disponen de estadísticas generales de turismo en el ámbito nacional y algunos datos a escala regional, lo cierto es que es necesario un estudio específico que aun no ha sido sistemáticamente realizado. Este Plan, como se verá en el punto a continuación, ya hace un esfuerzo en este sentido y presenta un análisis de los visitantes que han

llegado a la Reserva en los últimos tres años y elabora una propuesta metodológica para sistematizar esta información.

- 7) **Instituciones financieras.** El desarrollo de la actividad turística lleva aparejado la inversión en infraestructuras, medios de desplazamiento, equipos etc. que necesitan de capitales, generalmente de origen privado. Por tanto inversionistas privados, agencias financieras, corporaciones inversionistas, etc., todos ellos pueden ser protagonistas importantes en la planificación y desarrollo de proyectos ecoturísticos. Este Plan recoge algunas orientaciones para buscar el financiamiento de las actividades de turismo en Pacaya Samiria.

ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEL FLUJO TURÍSTICO

Pacaya Samiria recibió en el año 2000 aproximadamente 2600 visitantes de distintas nacionalidades, que utilizaron diversos medios para visitarla. En este punto se analiza cual es la oferta actual existente en la Reserva y el flujo de visitantes ocurrido en los tres últimos años (1998 a 2000).

Análisis de la oferta

Actualmente en Pacaya Samiria existen actividades de turismo desarrolladas tanto por la indicativa privada empresarial como por ONGs y grupos organizados de las comunidades de la Reserva:

Jungle Expeditions. Lleva operando desde el año 1994 y es actualmente el mayor operador turístico de la Reserva que mueve más del 80% de los turistas que la visitan. Está dirigido a un segmento muy específico del mercado, generalmente jubilados norteamericanos que contratan el tour en su país de origen a través de agencias que trabajan en estrecha relación con esta empresa. Actualmente ofrece paquetes de una semana en cinco barcos hoteles que se desplazan desde Iquitos hasta la Reserva ida y vuelta. Los barcos no entran propiamente al interior de los ríos, a lo sumo lo hacen hasta su boca y de ahí los turistas realizan desplazamientos cortos de unas horas en botes pequeños. Es a bordo donde duermen y comen. Fundamentalmente se dirigen al Pacaya aunque últimamente también recorren el río Marañon hasta un albergue que ha construido la empresa en la zona de amortiguamiento de la Reserva, en la zona de San Regis, sobre el Marañon. Tienen paradas estipuladas a lo largo del recorrido en comunidades y puntos clave donde los turistas tienen la oportunidad de caminar y realizar algunas compras de artesanías.

Adolfo & Ignacio Morey, que comercia su oferta turística con el nombre de Amazon Tours & Cruises, Inc., lleva trabajando en la Amazonía casi 30 años y en Iquitos aproximadamente 20. Su oferta se basa en cruceros a lo largo del Amazonas, realizando paradas en lugares de interés turístico, entre ellos Pacaya Samiria. Opera con varios pequeños barcos con todas las comodidades para el alojamiento a bordo y alternativamente ofrece la posibilidad de realizar campamentos en el bosque.

Paseos Amazónicos. Es una empresa turística que lleva operando en la Amazonía de Loreto desde hace 25 años ofreciendo diversos programas turísticos y de expedición a diversas zonas. Desde 1995 ofrece productos para Pacaya Samiria basados en paquetes de varios días (hasta 6 días/5 noches) con pernocte en campamentos no estables en tiendas de campaña. Su programa incluye visitas a las comunidades y el desarrollo de diferentes actividades como observación de aves y otras especies de fauna y excursiones nocturnas en

canoa. Cuenta en la actualidad con un albergue en el río Yarapa, cerca de la Reserva, desde donde parten los turistas para visitar generalmente el río Yanayacu y el río Samiria.

Empresa de servicios turísticos y protección de la ecología de Lagunas, “ESTYPEL”. Con base en Lagunas, a orillas del río Huallaga, esta empresa está legalmente constituida desde el año 2000. Sus integrantes, quince miembros activos (13 hombres y 2 mujeres) a iniciativa propia decidieron organizarse para gestionar servicios turísticos en la quebrada Tibilo y nacientes del río Samiria. Actualmente tienen una constancia de la Jefatura de la Reserva que les habilita para realizar actividades turísticas y de protección en esta zona. Como contraparte la empresa ha construido un puesto de vigilancia en la confluencia de las quebradas Tibilo y Chambira, en el límite de la Reserva, que permitirá la instalación de un guardaparque en forma permanente.

Uno de los miembros, el más activo y promotor de esta iniciativa, tiene experiencia de más de veinte años de conducir turistas en la Reserva. Actualmente se organizan mediante un sistema de turnos para atender los visitantes. La empresa tiene contactos en Alemania y con una agencia de viajes en Tarapoto aunque la mayor parte de turistas llegan a Lagunas a partir de información publicada en guías de viajes o por conocidos. Recientemente han promocionado su producto en ferias nacionales.

Los desplazamientos se efectúan en canoa a remo por un período que oscila entre uno y seis días aunque excepcionalmente han promovido viajes de hasta 13 días y el pernocte, en el bosque, se hace siempre en campamentos elementales con mosquiteros y/o carpas. No disponen de ninguna infraestructura permanente.

Asociación indígena en defensa de la ecología del Samiria, “ASIENDES”. Es una organización constituida a finales del año 2000 en la comunidad nativa de San Martín de Tipishca, en el río Samiria. Actualmente están realizando los trámites para constituirse como una empresa comunal. Cuenta con trece miembros (6 hombres y 7 mujeres) y como órgano de gestión una Junta Directiva. Tienen reconocimiento del resto de la comunidad y constancia de la Jefatura de la Reserva para realizar labores de turismo, protección y manejo de recursos.

En el poco tiempo que llevan desarrollando su actividad (desde diciembre 2000) han conducido diez grupos de turistas de diferentes países, entre ellos, Inglaterra, Argentina, Bélgica, Australia y Suecia. En este último país los integrantes de la organización tienen un contacto personal que promociona las actividades. Su oferta consiste en viajes de varios días (hasta una semana) por la Tipishca del Samiria y el río Samiria, pernoctando en campamentos sin infraestructura permanente. Utilizan en sus desplazamientos canoas y un “peque-peque” En la comunidad de San Martín de Tipishca tiene una pequeña casa con capacidad para doce personas en donde también han habilitado un espacio para la venta de artesanías que elaboran las mujeres del grupo. Acaban de habilitar una dirección permanente de contacto en la ciudad de Iquitos (con teléfono) y hasta ahora promocionan su oferta a través del contacto en Suecia, que ha subvencionado parte de los gastos derivados del inicio de la actividad, y con la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Maynas.

Consorcio Rumbo al Dorado. Este Consorcio ejecuta el proyecto “Desarrollo del ecoturismo en la cuenca del río Yanayacu del Pucate en la Reserva Nacional Pacaya Samiria”, que empezó en julio de 2000 y tiene una duración de un año. Reúne a dos ONGs nacionales, ProNaturaleza (institución responsable del proyecto) y Green Life A.C.; y a tres organizaciones de base de tres comunidades, COMAPA de la comunidad Veinte de Enero, la UPC YacuTaita de la comunidad de Manco Capac y la UPC Yarina de la comunidad del mismo nombre. El proyecto es financiado en una pequeña partida con recursos propios de las partes y fundamentalmente por fondos de USAID a través del proyecto BIOFOR.

ProNaturaleza es una ONG con experiencia de largo tiempo en el campo de la conservación y el desarrollo sostenido, que viene trabajando en la Reserva desde hace siete años. GreenLife reúne a un conjunto de profesionales de los campos administrativo y turístico. Las tres organizaciones de base de la Reserva operan desde hace varios años en aspectos relacionados con el manejo de recursos naturales y protección y constituyen el soporte técnico y humano local.

El resultado que se espera alcanzar en el proyecto es el de desarrollar capacidades locales para el manejo del ecoturismo y elaborar un producto turístico. Este producto está sustentado sobre la base de un circuito (o circuitos) por el río Yanayacu hasta la Cocha El Dorado, con desplazamientos en pequeñas embarcaciones a motor y la construcción de tres refugios para pernoctar.

Otras iniciativas. Entre 1996 y 2000 una investigadora americana, contando con el apoyo de la Oceanic Society Expeditions y Earth Watch, condujo grupos de turistas a los ríos Samiria y Yanayacu (31 viajes en total), a bordo de una embarcación con capacidad de 17 a 24 personas. Estos grupos de personas, al mismo tiempo que visitaban la Reserva apoyaban las labores de investigación sobre delfines que llevaba a cabo la citada investigadora.

Sacshicu Tours es una pequeña empresa familiar con sede en la comunidad de Naranjal, en el Canal de Puinahua, que opera irregularmente en el río Pacaya desde el año 1999. La empresa tiene contactos en la ciudad de Pucallpa desde donde viajan los turistas en lanchas comerciales.

Existen otras iniciativas de tipo local que están queriendo surgir a partir de grupos de población de las comunidades que en el pasado se organizaron con diferentes fines. Entre ellas cabe mencionar la Empresa Comunal de Manejo de Recursos y Turismo Los Capitaris, que se constituye en 1999 como organización comunal en la que se integran pobladores de Nueva Esperanza, a orillas del río Marañón. Otra de las iniciativas es Samiria Tours, organización comunal de Lagunas constituida en mayo de 2000. Está conformada por diez integrantes y en la actualidad están tramitando su reconocimiento como empresa comunal.

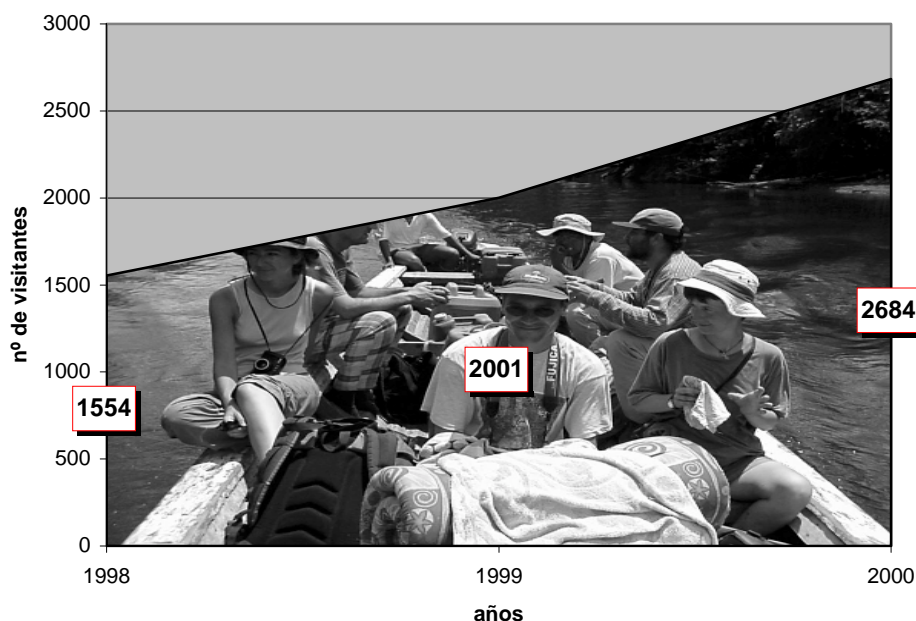
Análisis del flujo turístico

En el análisis del flujo turístico hemos considerado los datos de los visitantes a Pacaya Samiria durante los años 1998 al 2000. El análisis se ha realizado sobre la información de los permisos que otorga la Jefatura de la Reserva y, para el caso particular de los visitantes al Tibilo-Pasto Cocha, se han tenido en cuenta los registros de la policía de la localidad de Lagunas (únicos fiables y disponibles; actualmente ya se registran regularmente los visitantes obteniendo el correspondiente permiso de la Jefatura de la Reserva).

La figura 4 indica la evolución en el número de visitantes a la Reserva, que varía desde 1,554 en el año 1998 hasta 2,684 en el 2000. Del total de visitantes, la mayor parte son turistas (94.4%), una pequeña proporción (4.2%) son estudiantes y el resto (2%) se reparten entre investigadores y personal que visitan los proyectos fundamentalmente.

En cuanto al origen de los visitantes, hemos de destacar que el 83.4% de los visitantes son de nacionalidad norteamericana, seguidos a mucha distancia por nacionales (7.06%) y de otros países (cuadro 2). Respecto a los nacionales cabe decir que en su práctica totalidad se trata de estudiantes de la región que visitan la Reserva por motivos de estudios y no propiamente por turismo.

Figura 4. Evolución en el número de visitantes entre los años 1998 y 2000

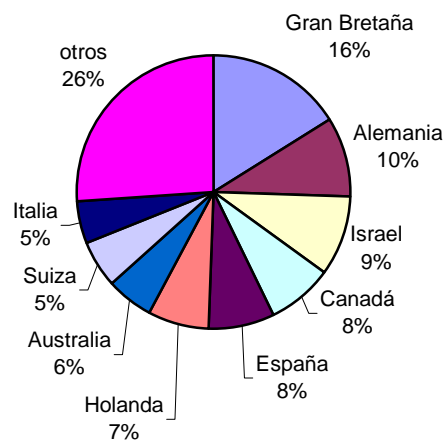


Cuadro 2. Nacionalidad de los visitantes

NACIONALIDAD	FRECUENCIA %
USA	83.40
Perú	7.06
Gran Bretaña	1.52
Alemania	0.92
Israel	0.88
Canadá	0.76
España	0.73
Holanda	0.68
Australia	0.55
Suiza	0.52
Italia	0.49
otros	2.48

Cuando analizamos exclusivamente los visitantes que no son de nacionalidad norteamericana y peruana, encontramos que se encuentran muy repartidos, siendo los británicos los más frecuentes (22%) seguidos por los alemanes (13%), israelíes (12%) y canadienses (11%) (figura 5).

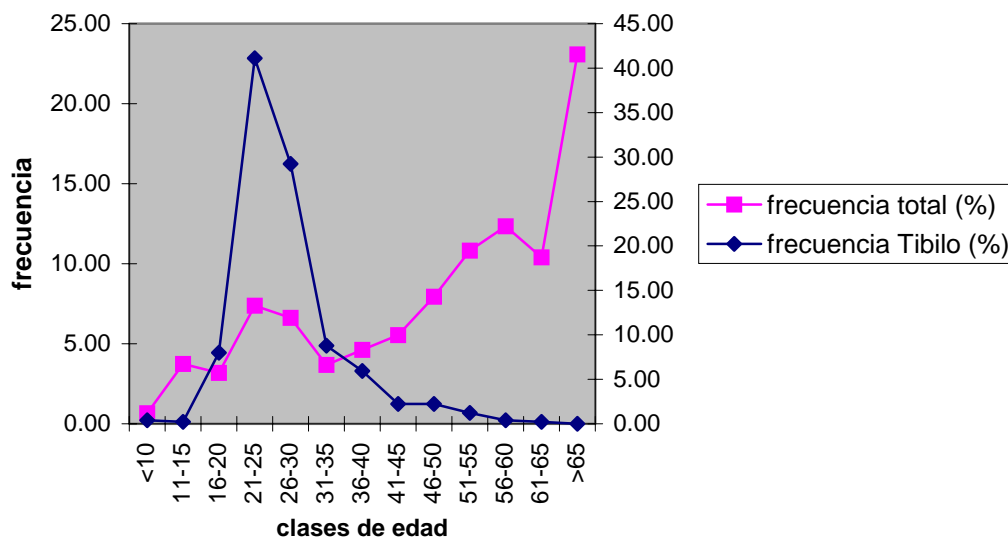
Figura 5. Nacionalidades de los visitantes (sin incluir USA y Perú).



Resulta ilustrativo analizar la edad promedio de los visitantes para conocer cuál es el tipo más representativo. Como se puede apreciar en la figura 6, son los mayores de 65 años los más frecuentes cuando consideramos la totalidad de los visitantes. Esto se explica porque el turismo más característico de la Reserva los constituyen grupos

organizados de jubilados norteamericanos que contratan el paquete turístico en su país de origen. Con efectos comparativos, en la figura 6 se representa gráficamente también el promedio de edades de los visitantes que entran en la Reserva para conocer la cuenca del Tíbilo-Alto Samiria. En este caso el grupo más representativo lo constituye los turistas de edades comprendidas entre 20 y 30 años, que se ajusta más a los estándares de este tipo de turismo.

Figura 6. Edad promedio de los visitantes de Pacaya Samiria.



En cuestión de género el porcentaje es similar, un 51% son hombres y un 49% son mujeres y el tiempo medio que pasa el visitante en la Reserva oscila entre los seis (6) días en los años 1998 y 1999 y cuatro (4) en el año 2000.

Finalmente, cuando analizamos la importancia de las empresas (en términos de volumen de visitantes que mueven), encontramos que tan sólo Jungle Export maneja el 83.18% de todos los visitantes. Es esta empresa la que comercializa su oferta turística en USA directamente. Le sigue ESTYPEL con el 8.46% de todos los visitantes, Adolfo & Ignacio Morey, con el 5.5%) y Paseos Amazónicos con el 1.51% (cuadro 3).

Cuadro 3. Importancia de las empresas turísticas en Pacaya Samiria en términos de volumen de visitantes que mueven.

NOMBRE EMPRESA	%
Adolfo & Ignacio Morey	5.50
Amazon Excursion Tours	0.17
Amazon River House	0.15
Anaconda Lara Lodge	0.05
ESTYPEL	8.46
Hermanos Galan	0.10
Jungle Export	83.18
Loving Life	0.03
ONG Earth Watch	0.64
Paseos Amazónicos	1.51
Tahuayo Lodge Expeditions	0.07
Yarapa River Lodge	0.12

PLANIFICACIÓN DEL USO TURÍSTICO Y RECREATIVO

CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Con el fin de orientar la gestión de las actividades turísticas se han definido una serie de conceptos a modo de criterios básicos de actuación, que garanticen un modelo adecuado a las características de la Reserva y en consonancia con las disposiciones de carácter legislativo vigentes:

- 1) **Conservación.** Todas las acciones relativas al turismo y la recreación en Pacaya Samiria garantizarán la conservación de sus valores naturales y culturales.
- 2) **Participación:** El desarrollo de las actividades turísticas se realizará con la participación de todos los agentes implicados y especialmente con las poblaciones locales.
- 3) **Educación, sensibilización.** Las actuaciones dispondrán de contenidos informativos y mensajes que favorezcan un comportamiento del visitante respetuoso con el medio y contribuirán a transmitir el conocimiento de la gestión de la Reserva.
- 4) **Ordenación de visitantes.** La canalización de las visitas y los flujos de visitantes estarán orientados a minimizar el impacto tanto directo como indirecto que causen.
- 5) **Infraestructuras y equipamientos.** Las infraestructuras y equipamientos causarán el menor impacto en el medio integrándose armónicamente en el paisaje.
- 6) **Integración social.** Las acciones tenderán a una mayor interrelación con el entorno social y cultural de las comunidades de la Reserva.
- 7) **Desarrollo socioeconómico.** Las acciones deben facilitar el desarrollo económico sostenible generando beneficios para la gestión del área y la población local.
- 8) **Calidad.** Las infraestructuras, equipamientos y servicios deberán tender a ofrecer el mayor nivel de calidad.

DIRECTRICES

Las actividades, instalaciones y servicios que se den en materia de uso turístico y recreativo serán conformes a las directrices que a continuación se establecen:

DE CARÁCTER GENERAL

- 1) Se facilitará el disfrute del visitante basado en los valores naturales y culturales de Pacaya Samiria de modo compatible con su conservación. Se permitirán por tanto aquellas actividades que tengan que ver con el turismo

de naturaleza y cultural, como observación de la fauna silvestre, flora y paisajes naturales, pesca deportiva y visitas a las comunidades.

- 2) De acuerdo al Plan Maestro las actividades de turismo y recreación solo estarán permitidas en las Áreas de Uso Turístico y Recreativo que, por su carácter transversal recaen sobre Zonas Silvestre, de Aprovechamiento Directo, Uso Especial y de Recuperación, debiendo seguir las normas de uso establecidas. En ningún caso se permitirá el desarrollo de actividades turísticas en las Zonas de Protección Estricta.
- 3) Se promoverá la participación de la población local en la gestión de las actividades de turismo y recreación.
- 4) La Jefatura de la Reserva velará porque las actuaciones turísticas y recreativas se realicen asumiendo criterios de sostenibilidad ambiental y sigan la correspondiente normativa.
- 5) Se consideran los planes de sitio como instrumento básico de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de la infraestructura de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, siendo especialmente importante su formulación y aplicación en los puntos de concentración de visitantes
- 6) Con el fin de atender a los visitantes las actividades turísticas estarán debidamente organizadas y reguladas y se establecerán diferentes circuitos y facilidades interpretativas e informativas en función de su dificultad y lejanía, ofreciendo en la medida de lo posible oportunidades para su disfrute a los menos capacitados.
- 7) Los profesionales de la Reserva vinculados con las actividades turísticas deberán estar suficientemente capacitados para satisfacer las demandas de los turistas.
- 8) Se promoverá el uso de materiales biodegradables, la reutilización y el reciclado de materiales y otras medidas apropiadas para minimizar la producción de residuos en las actividades turísticas y recreativas.
- 9) Se pondrá especial atención en la protección de las captaciones de agua frente a la contaminación, en el tratamiento de aguas residuales y en los depósitos de recogida de residuos.
- 10) Todas las actuaciones de uso turístico y recreativo llevarán aparejadas las correspondientes medidas de seguimiento y evaluación.

RELATIVAS A LA GESTIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

- 1) La gestión de los servicios podrá ser, directa por la propia DGANPFS del INRENA, o indirecta mediante otorgamiento de derechos a prestatarios de servicios turísticos, o en virtud de acuerdos con la administración local y/o con otras administraciones.
- 2) Se consideran prestatarios de servicios turísticos todas aquellas agencias de viajes y turismo, empresas de transporte turístico, ONGs y organizaciones

comunales, inscritas en los Registros Públicos. La Jefatura de la Reserva deberá llevar un registro actualizado de todos y cada una de ellos.

- 3) En el caso de las organizaciones comunales, para ser inscritas en el registro citado en el punto anterior, deberán contar con el acuerdo de la comunidad según sus mecanismos internos y acreditar por escrito constancia firmada por el Teniente Gobernador que sus miembros son moradores de la misma.
- 4) La gestión de los servicios turísticos será en régimen de concesión de servicios o autorización para el desarrollo de actividades menores conforme a lo señalado en el Artículo 17 de la ley 26834.
- 5) El otorgamiento de la concesión obliga a la suscripción de un contrato de concesión entre el particular y el INRENA, al cumplimiento por parte del primero de las condiciones establecidas por el segundo, así como al pago de una retribución en la modalidad que se establezca en el mismo.
- 6) Las concesiones se podrán adjudicar mediante los procedimientos que articule la legislación vigente.
- 7) Se consideran en Pacaya Samiria concesiones con infraestructura, concesiones sin infraestructura y concesiones de rutas, adaptándose en todo caso los tipos de concesiones a lo estipulado en la legislación vigente.
- 8) Las autorizaciones para el desarrollo de actividades menores se concederán para la habilitación de lugares de expendio de productos alimenticios o turísticos. Éstas serán otorgadas por la Jefatura de la Reserva mediante una resolución que otorga el permiso correspondiente, firmado por el Jefe de Pacaya Samiria que deberá establecer las condiciones, modalidades, causal de extinción de la autorización y lugar, que en todo caso no será fuera de los espacios urbanizados de las comunidades.
- 9) En los lugares de uso turístico en donde se encuentren comunidades ribereñas y/o nativas tendrán preferencia aquellas iniciativas que cuenten con la participación local de la población en la gestión de los servicios y equipamientos de turismo y recreación.
- 10) La Jefatura de la Reserva buscará mecanismos para supervisar la calidad de los servicios ofrecidos y el producto ofertado, estableciéndose para ello en los contratos y permisos suscritos los métodos y medios de control y seguimiento.
- 11) Los resultados que se deriven del control y seguimiento serán considerados como uno de los criterios principales para la renovación o cancelación de los acuerdos entre las partes.
- 12) Los contratos y permisos deberán indicar, además de su período de vigencia, los causales de incumplimiento y penalidad en el caso de los primeros y, las faltas, infracciones y sanciones en el caso de los segundos que, en caso de extrema gravedad podrán ser causas de su resolución, sin perjuicio de las acciones que estime conveniente iniciar la DGANPFS o la Jefatura de la Reserva.
- 13) Para el otorgamiento de concesiones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de fragilidad o calidad única del ecosistema donde se ubicará o al que dará acceso la concesión,
 - Nivel de consumo o impacto de la concesión sobre los recursos naturales del área,
 - Tipo y grado de participación de la población local,
 - Tipo de actividad y/o servicios por ofrecer y márgenes de ganancia razonables para el concesionario,
 - Nivel de inversión y período esperado para recuperar el capital invertido por el concesionario,
 - Nivel de riesgo de la inversión,
 - Volumen de visitantes potenciales que harán uso de los servicios,
 - Nivel de inversión estatal en las construcciones utilizadas por el concesionario,
 - Oportunidad de acceso a una concesión que, por naturaleza del lugar u otras causas, podría llegar a ser exclusiva,
 - Nivel de inversión local (compra de insumos o uso de mano de obra local para la operación de la concesión)
- 14) Las concesiones serán específicas a un servicio determinado y a un titular, sea personal jurídica o natural. Por lo tanto no son transferibles ni son válidas frente a cambios en el tipo de servicio o de la naturaleza jurídica del titular, debiendo redefinirse las bases del contrato o convocarse un nuevo concurso.
- 15) Las concesiones que se otorguen tendrán la naturaleza jurídica de concesiones de servicios, y por lo tanto no generan derechos reales a su titular sobre las zonas asignadas.
- 16) El contrato de concesión deberá establecer el destino final a su término de los bienes integrantes o accesorios de la concesión, como la infraestructura, bienes muebles y otros.
- 17) Los Planes de Sitios son los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de las infraestructuras de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas.
- 18) Los Planes de Sitios deberán establecer las pautas para el diseño arquitectónico de las obras o instalaciones que hayan de efectuarse así como pautas respecto al flujo y desplazamientos de personas y equipos para cada sitio en particular.
- 19) LA DGANPFS definirá en cada caso los términos de referencia para que el solicitante de la concesión elabore una Declaratoria de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA) según la naturaleza, ubicación, características y envergadura de la actividad. Éste será anexo a cada contrato.
- 20) El mantenimiento de los lugares entregados en concesión será de responsabilidad del concesionario y todos los mensajes e informaciones que

genere el concesionario de los servicios en relación con el área o servicio deberán estar enmarcados en los objetivos de la Reserva y las disposiciones de la Jefatura.

RELATIVAS A LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

- 1) Para el desarrollo de las actividades turísticas en la Reserva es necesario contar con la infraestructura y equipamiento adecuado para organizar el uso turístico y recreativo asegurando la mejor experiencia para el visitante y la protección de los recursos.
- 2) Las infraestructuras se adaptarán lo más posible al entorno y se reducirá al mínimo las alteraciones paisajísticas negativas tanto por su forma como por sus materiales o su acabado. Se utilizarán preferentemente materiales locales en su construcción, madera dura en la estructura de sustento, madera aserrada y listones en suelos y paredes y hoja de palma en techos. Igualmente la carpintería deberá ser íntegramente en madera.
- 3) Se dará preferencia a la adaptación de infraestructuras existentes frente a nuevas construcciones. Los proyectos que requieran nuevas construcciones o una remodelación importante de las existentes tendrán que incluir la correspondiente Declaratoria o Estudio de Impacto Ambiental según especificaciones de los términos de referencia de la concesión y lo establecido en el Plan de Sitio.
- 4) En las infraestructuras se optimizará la eficiencia energética y, en la medida de lo posible, se utilizarán energías renovables en su funcionamiento.
- 5) El material empleado en las construcciones provendrá del exterior de la Reserva, requiriéndose un permiso especial expedido por la Jefatura para la utilización de material de la propia Reserva. En este último caso la Declaratoria o el Estudio de Impacto Ambiental deberá especificar medidas concretas de restauración de la vegetación.
- 6) Sólo estarán permitidas en la Reserva construcciones de tipo Refugios y Campamentos para el alojamiento, y miradores elevados o a nivel, escondites, catamaranes y otros medios para la observación, compatibles con el entorno.
- 7) Se considerarán Refugios a aquellas infraestructuras de carácter permanente compuestas por un módulo de construcción de hasta máximo 80 m², que cuenten con ambientes de alojamiento –con capacidad de hasta un máximo de seis camas camarote-, estar-comedor, cocina y baños diferenciados por sexo. Deberán disponer de al menos, sistemas de eliminación no contaminante de aguas residuales y basuras, equipo de primeros auxilios y equipo de seguridad contra incendios y siniestros. Constituye excepción el caso del PV Yarina en el área de uso turístico de Pacaya que podrá funcionar como refugio.
- 5) Son campamentos áreas despejadas de terreno para armar carpas y/o mosquiteros o áreas donde se pueda situar instalaciones de carácter no permanente como pequeñas plataformas de madera cubiertas con un techo de hoja de palmas, con capacidad para máximo ocho personas. Deberán

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

contar con un módulo de servicios higiénicos y sistema de recogida de basuras.

- 6) La Reserva estará adecuadamente equipada para proveer la información y la orientación necesaria y ofrecer una imagen apropiada.
- 7) Se utilizarán letreros o señales para transmitir mensaje interpretativos e informativos, principalmente en lugares determinados. Se utilizará madera con tratamiento anticorrosión tanto para la superficie del letrero como para los soportes, y colores integrados en el entorno (rojo ocre para el fondo y blanco para las letras).
- 8) Se consideran tres tipos de letreros o señales de acuerdo a sus dimensiones generales: (i) muy grandes (hasta 2.5 m de altura) para ser situados en lugares de paso de embarcaciones y que puedan ser leídos desde cierta distancia; (ii) medianos (hasta 1.5 m) para ser situados en lugares que puedan ser observados de cerca (por ejemplo en una comunidad o en los alrededores de un puesto de vigilancia); (iii) pequeños (hasta 1 m de altura), para ser situados fundamentalmente en senderos autoguiados.

RELATIVAS AL TRANSPORTE Y A LOS DESPLAZAMIENTOS

- 1) El ingreso a la Reserva solamente podrá ser realizado utilizando medios convencionales de navegación fluvial.
- 2) Para los recorridos turísticos dentro de la Reserva se utilizarán como medida cautelar embarcaciones de una eslora máxima de 12 m con un motor cuya potencia no deberá sobrepasar los 15 HP en el caso de las Áreas de Uso Turístico de Pinchi, Nauta Caño, Yanayacu-Pucate, Yanallpa y Cochas Punga. Excepcionalmente, en los ríos Pacaya y Samiria durante la estación de creciente se podrán utilizar motores cuya potencia máxima no sobrepase los 40 HP. En el caso del área de Tibilo-Pastococha sólo se podrán usar embarcaciones a remo dada la fragilidad de la Quebrada Tibilo.
- 3) Con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes y la protección del medio, en los recorridos nocturnos no se podrán emplear embarcaciones a motor.

RELATIVAS A LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL E INFORMACIÓN

- 1) La interpretación y la información son las principales actividades interactivas entre los recursos, el visitante y la administración de Pacaya Samiria y deben por tanto tener una alta calidad.
- 2) La interpretación estará orientada a revelar el significado del legado natural, cultural o histórico al visitante.
- 3) La información estará destinada a satisfacer las necesidades del visitante con relación a su seguridad, requerimientos básicos, bienestar, orientación; y a dar a conocer las posibilidades de participación en los diferentes programas y servicios.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

- 4) Todo contrato de concesión deberá incluir las pautas para la información e interpretación en el proyecto turístico.
- 5) Los medios de interpretación e información serán de dos tipos: (i) atendidos por personal (recorridos guiados, charlas e interpretación espontánea); y (ii) no atendidos o autónomos (letreros o señales, audiovisuales, exhibiciones y folletos).
- 9) Los recorridos guiados podrán serlo a pie o en embarcaciones. Los primeros se realizarán por trochas debidamente identificadas que causen el menor impacto en el medio.
- 10) El diseño de los recorridos atenderá a criterios de conveniencia tales como la demanda, viabilidad del uso de personal, preparación del personal y, en aquellos en embarcaciones, tendrán en cuenta muy especialmente aspectos relacionados con la seguridad de los visitantes y la conservación de los recursos, especialmente en caños, quebradas, sacaritas y cochas.
- 11) La información y los mensajes incluidos en los letreros y señales podrán tener dos tipos de tratamiento: meramente informativo o interpretativo.
- 12) Los letreros y señales que recomienden o establezcan normas de comportamiento de los visitantes deberán tener en cuanto al tratamiento de los mensajes carácter disuasivo y positivo.

RELATIVAS A LOS GUÍAS Y PROMOTORES LOCALES DE TURISMO

- 1) Los servicios de acompañamiento, información e interpretación para los visitantes de Pacaya Samiria estarán a cargo de guías y promotores locales de turismo.
- 2) Son guías aquellas personas acreditadas por las empresas en las que prestan sus servicios, y son promotores locales aquellas personas que habiten en las comunidades de la Reserva y presten servicios de guiado. Estos últimos deberán acreditar constancia de morador expedida por el Teniente Gobernador de su comunidad.
- 3) La Jefatura de la Reserva deberá llevar un registro actualizado de los guías y promotores locales de turismo y asegurar en la medida de lo posible la realización de cursos de capacitación y evaluación.
- 4) Los guías podrán operar en todas las Áreas de Uso Turístico de la Reserva. Los Promotores podrán operar en los lugares de uso turístico del ámbito de la comunidad en donde estén acreditados como moradores.

RELATIVAS A LA CONDUCTA Y SEGURIDAD DE LOS VISITANTES

- 1) Se consideran dos niveles para garantizar la seguridad de los visitantes. Uno es de carácter preventivo, definiéndose para ello unas normas de conducta y recomendaciones de uso de los equipamientos e infraestructuras; otro es

corrector o de emergencia, definiéndose actuaciones específicas de emergencia y salvamento.

- 2) Para satisfacer sus necesidades de seguridad, la Jefatura de la Reserva deberá garantizar que en todo momento los visitantes estén informados de las situaciones a que se van a enfrentar, dándoles confianza sobre los medios y profesionales puestos a su disposición y advirtiéndoles de los riesgos que entrañe su visita.
- 3) Para cubrir las necesidades antes mencionadas la Jefatura de la Reserva deberá establecer una serie de normas de conducta y recomendaciones de uso y garantizar que todo programa de operaciones turísticas incluya en su plan de actividades medidas específicas de seguridad para sus clientes.

RELATIVAS A LA REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

- 1) Se regularán los accesos, flujos de turistas y número a los lugares de visita sobre la base de las estimaciones de capacidad de carga o límite de cambio aceptable. En todos los casos los turistas deberán pernoctar en las instalaciones y lugares autorizados (refugios y campamentos).
- 2) Se establecerán mecanismos de regulación y control de la presión ejercida sobre el medio por los turistas en el desarrollo de sus actividades para minimizar el impacto que pudieran ocasionar.
- 3) Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos por las actividades con carácter anual. Podrán ser los profesionales de la Reserva u otros quienes recojan los datos de campo relativos a los efectos producidos por la actividad mediante el muestreo de indicadores seleccionados.
- 4) El ingreso de los turistas a la Reserva deberá realizarse mediante la presentación de una solicitud de ingreso a la Jefatura de la Reserva y cancelar en los lugares que ésta determine el monto de ingreso establecido por la DGANPFS.
- 5) Los turistas que ingresen en la Reserva deberán hacerlo acompañados de un Guía y/o Promotor, disponer del permiso correspondiente otorgado por la Jefatura y registrarse debidamente a la entrada y salida en los Puestos de Vigilancia establecidos en las diferentes Áreas de Uso Turístico.
- 6) Cuando el impacto producido por la actividad sea crítico (supere la capacidad de carga o límite de cambio aceptable, afecte a las poblaciones naturales o procesos biológicos o rasgos culturales) se habrá de limitar o, en su caso, someter a una regulación especial la actividad, que contemple intensidad, zonas alternativas y temporalidad en el uso. A tal efecto la Jefatura de la Reserva emitirá una nota informativa que difundirá entre todos los operadores turísticos que tengan actividades en el lugar, debiendo éstos sujetarse a las disposiciones que contenga que, en casos extremos, pudieran llevar a suspender la actividad.

RELATIVAS A LA PROMOCIÓN, IMAGEN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- 1) La Jefatura de la Reserva establecerá mecanismos de coordinación con la Dirección Regional de Turismo e Industria y los Gobiernos locales, con el objeto de garantizar el seguimiento de las actividades y una mayor promoción y difusión de las actividades turísticas e incluirlas en la oferta turística a escala regional, nacional e internacional.
- 2) La edición de los materiales de comunicación y difusión podrá realizarse con el patrocinio de entidades privadas
- 3) La imagen corporativa de la Reserva será de uso obligatorio para todos los medios materiales y vestuario del personal de la Administración de la Reserva que desarrollen labores en contacto con el turista.

PROGRAMAS

La actividad turística en Pacaya Samiria tiene que convertirse en el motor del desarrollo sostenible que ayude a preservar sus valores tanto naturales como culturales, que constituyen la base de su atractivo turístico, y a ofrecer nuevas opciones socioeconómicas a las poblaciones locales y en lo posible revertir los beneficios a mejoras ambientales. Para lograr esto, dentro del período de vigencia de este Plan, se han considerado ocho programas que establecen orientaciones y acciones específicas para la divulgación y promoción, interpretación e información, gestión turística local, formación del personal, coordinación interinstitucional, infraestructuras y equipamientos y monitoreo y evaluación.

No todos los Programas tienen la misma extensión y magnitud. Así, algunos de ellos presentan mayor complejidad y son la base de otros, pero todas las orientaciones y acciones contenidas en ellos son complementarias. Cuatro programas han merecido una atención particular, el de interpretación y el de información, en tanto que son los que articulan los mecanismos de interacción entre el visitante de la Reserva y ésta; el de infraestructuras y equipamientos, que establece las necesidades en infraestructuras y equipamiento; y el de monitoreo y evaluación, esencial para seguir el impacto de las actividades y el grado de aplicación de este plan.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

El Plan de uso turístico de Pacaya Samiria está destinado a desarrollar el turismo en la Reserva en forma ordenada y sin que comprometa su conservación. Para lograr ello es necesario, entre otros aspectos, divulgar y promocionar las posibilidades turísticas y recreativas que tiene este espacio natural, teniendo en cuenta las características del mercado.

Sin embargo, la divulgación y la promoción de Pacaya Samiria tienen que hacerse sobre la base de una oferta sólida y real; hay que conocer los mercados y divulgar y promocionar aquello que realmente se puede ofertar. Este programa responde a ello e indica aquellas acciones que se consideran básicas dentro de un marco divulgativo y promocional de Pacaya Samiria.

Objetivo: Despertar el interés por visitar Pacaya Samiria y por conocer sus atractivos naturales y culturales en el ámbito local, nacional e internacional.

Objetivo específico:

- Consolidar e incrementar la demanda de servicios turísticos y de recreo en Pacaya Samiria de acuerdo a la oferta actual y su potencial crecimiento.
- Desarrollar medios para la difusión y promoción de Pacaya Samiria como destino turístico.

Acciones: El programa, por su propia naturaleza, tiene un carácter transversal en muchas ocasiones. De hecho, muchas de las acciones señaladas en los programas siguientes constituyen elementos de divulgación y promoción, por lo tanto aquí vamos a indicar tan sólo aquellas acciones específicas que no quedan recogidas en el resto de programas, como:

- Reuniones: Al menos con carácter anual, la Jefatura de la Reserva y el INRENA deberán mantener encuentros con los distintos operadores turísticos, sectores de la administración, instituciones y población en general, para consolidar, divulgar y promocionar la actividad turística en la Reserva.
- Edición de un informe anual: Editado por la Jefatura de la Reserva, este informe, de carácter divulgativo y promocional, presentará los resultados anuales de la actividad turística y recreativa en Pacaya Samiria.
- Elaboración de una página Web: Internet es un medio de comunicación masivo que día a día cobra más importancia como vehículo de comunicación y comercial. Por lo tanto se deberá elaborar una página Web de la Reserva que, a la par que ofrezca contenidos informativos completos sobre la misma, incluya en forma clara y atractiva información sobre sus posibilidades turísticas. Enlaces a páginas web de los diversos operadores turísticos o a redes de turismo es por ejemplo una herramienta muy útil que contribuirá al desarrollo del turismo.
- Elaboración de un folleto de promoción: Sin duda folletos tipo tríptico son un instrumento de amplia difusión que contribuye a la promoción. Son comúnmente utilizados y por ello es responsabilidad de la Jefatura de la Reserva promover su elaboración como “tarjeta escrita” de presentación de Pacaya Samiria.
- Elaboración de espacios promocionales en prensa, radio y televisión: La alternativa de elaborar espacios de promoción a través de la radio, televisión y prensa escrita (por ejemplo, artículos en revistas y guías de viaje, revistas de líneas aéreas, etc.) debe mantenerse en todo momento abierta. La necesidad de elaborar estos espacios debe ser el resultado del seguimiento y evaluación del desarrollo de la actividad turística y debe precisarse al nivel de los planes operativos anuales de gestión de la Jefatura de la Reserva.
- Realización del I Encuentro de Turismo en Áreas Naturales Protegidas: La experiencia de Pacaya Samiria en la planificación y gestión de la actividad turística puede ser el detonante para motivar un debate a escala nacional sobre turismo en áreas protegidas. En este sentido, la Jefatura de la Reserva junto con el INRENA y MITINCI, podrán promover y organizar el I encuentro de turismo en áreas naturales protegidas, a celebrarse en Iquitos,

como un foro de reunión y discusión de todos los agentes relacionados con la actividad turística en los espacios protegidos. Este encuentro puede ser el primero de una serie que se organicen periódicamente.

PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN

"La Interpretación del Patrimonio es el arte de revelar *in situ* el significado del legado natural, cultural o histórico, al público que visita esos lugares en su tiempo de ocio".

(Definición de la AIP - Asociación para la Interpretación del Patrimonio, España)

No es fácil tomar decisiones cuando se intenta mantener un equilibrio entre el uso turístico (recreativo, estético, de conocimiento, etc.) y la protección del recurso en que se desarrolla ese uso. Un factor fundamental para lograr este equilibrio es la educación "informal" a través de la interpretación, que contribuye al respeto y el aprecio de los visitantes y las comunidades locales y además evita que la conservación sea una constante pugna entre las medidas de protección, la intromisión humana descontrolada en algunas áreas y los intereses particulares de ciertos sectores.

Al ser la interpretación una tecnología dedicada plenamente a la *comunicación*, su relación con el turismo es evidente, pues permite explicar a los turistas y a las personas que disfrutan de su tiempo de ocio en un área, los valores, el significado y la esencia del lugar en que se encuentran en ese momento.

La presentación del patrimonio (natural y cultural) al público a través de la metodología de interpretación favorece, además, el *sentido del lugar* en el caso de turistas, y realza el *sentido de pertenencia* en el caso de población local. Toda esta acción confiere una imagen integrada del territorio y, si está bien ejecutada, contribuye a dar prestigio a las instituciones que llevan a cabo esta gestión.

Este **Programa de interpretación** contiene las directrices y las orientaciones básicas para ejecutar los servicios interpretativos de forma profesional y eficaz.

Objetivo general: Planificar en forma ordenada y racional la presentación a los visitantes del patrimonio natural y cultural de Pacaya Samiria, utilizando equipamientos y medios de comunicación *in situ* que transmitan unos mensajes bien concretos.

Objetivos específicos:

- Comunicar el significado de Pacaya Samiria de forma interesante y efectiva.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades del visitante.
- Favorecer una actitud positiva del visitante respetuosa con el medio ambiente.
- Racionalizar los esfuerzos de actuación.

- Permitir la participación comunitaria, teniendo en cuenta las ideas y propuestas de sus moradores.
- Favorecer la implicación de las comunidades locales en esta faceta concreta del turismo –la interpretación–, como proveedores y gestores de actividades interpretativas.

El proceso básico de planificación interpretativa en Pacaya Samiria consta de tres puntos esenciales: (i) Reunir y analizar la información acerca del recurso a interpretar.; (ii) Analizar y definir quiénes serán los destinatarios de los servicios interpretativos y (iii) Seleccionar y desarrollar los métodos y los medios que mejor transmitan el mensaje del lugar a ese visitante concreto. Este análisis permite valorar la aptitud de los recursos para su incorporación a la oferta de turismo (lugares bien concretos y mensajes definidos) que la Reserva brinda a sus visitantes, teniendo en cuenta, también, a la población local.

El trabajo desarrollado hasta la fecha ha permitido identificar qué infraestructuras, equipamientos y medios son necesarios en una primera etapa para la eficaz intervención de la interpretación en la gestión de la Reserva. Queda, sin embargo, un gran trabajo por delante centrado en elaborar el contenido de los mensajes interpretativos, que deberá ser llevado a cabo durante el período de vigencia de este Plan, contando con los recursos humanos y de financiamiento necesarios⁷.

A continuación se detallan que **medios** y **acciones** son necesarias para el desarrollo de este programa:

(i) Servicios atendidos por personal:

Centro de visitantes de Nauta: Este tipo de instalaciones constituyen un soporte fundamental para la interpretación, información y en general para el desarrollo del turismo. La situación particular de la Reserva aconseja la instalación de un centro de estas características en la ciudad de Nauta. Esta ciudad, capital de la Provincia de Loreto, es lugar de paso o escala para algunos recorridos por Pacaya Samiria y, lo que es más prometedor, en un futuro próximo puede concentrar el mayor número de visitantes potenciales debido a su comunicación por carretera con Iquitos.

La planificación de este centro requiere un proceso abierto, es decir su diseño y conceptualización debe no solo permitir la participación ciudadana sino que debe contar con ella desde el inicio como motor principal. Las funciones de este centro estarán orientadas, por su capacidad de acogida potencial y situación en un importante núcleo urbano, a la interpretación, a la información, al impulso sociocultural de la zona, y a la administración de la Reserva.

La *interpretación* será su función de primer orden, dirigida a establecer un contacto con los visitantes de Pacaya Samiria y con la población local. Como medios de interpretación empleará exposiciones o exhibiciones, material impreso y actividades atendidas por personal (charlas, interpretación espontánea y servicios de información personalizados); todo ello centrado en la Reserva como eje fundamental de los contenidos.

⁷ Una gran ayuda para la planificación interpretativa lo constituye el informe “Informe Final de la Asesoría en Interpretación e Información para la Reserva Nacional Pacaya Samiria”, julio de 2000, elaborado por Jorge Morales en el marco de una misión de asesoramiento a la gestión de Pacaya Samiria. Gran parte del contenido de este Programa ha sido extraído de este documento.

El *impulso sociocultural* tendrá en este centro una gran importancia. Actividades tales como exposiciones de artesanías y de las obras de artistas locales, lugar de reunión de jóvenes interesados en la naturaleza y en Pacaya Samiria, reuniones culturales de diverso tipo (sanitario, convivencia urbana, etc.) serán parte de la dinámica del centro. El protagonismo de la sociedad local en estas actividades será lo que haga surgir un sentimiento de pertenencia con respecto al centro. Es muy necesario que la población local perciba al centro como algo suyo. Por otra parte, si esta función sociocultural se desarrolla con plenitud, será un elemento de gran impulso al respeto y aprecio por la Reserva.

El centro cumplirá también con las funciones de *administración de la Reserva*, lo que significa la ocupación física de una parte de él por parte de la Jefatura de la Reserva. Aquí podrán situarse las oficinas de la Reserva o al menos aquellas destinadas a la gestión de los servicios cuyo destinatario directo sean los visitantes.

Elemento esencial en la planificación conceptual del centro lo constituye el diseño de sus contenidos. Este factor demandará un trabajo específico –con la intervención de especialistas– que debe correr paralelo a la fase de su construcción. A título de ejemplo, algunos de los contenidos para exhibiciones interpretativas pueden ser: la red de áreas naturales protegidas, un plano esquemático de la Reserva, el bosque tropical (generalidades del ecosistema), los principales valores de la Reserva, recomendaciones (rutas, actividades, seguridad, etc.) y normativa. Todo ello deberá ser expuesto de forma atractiva y novedosa, manteniendo un lenguaje provocativo e inspirador.

Un aspecto importante es el personal que atenderá en forma permanente el centro. Sus características demandan que trabajen en forma permanente dos personas que atiendan los servicios de interpretación e información. Otro personal podrá concurrir para diversas tareas (administrativas, socioculturales, de mantenimiento y limpieza) pero siempre deberá haber presencia de personal en el centro en un horario adaptado a sus posibilidades de visita.

Recorridos a pie: El Plan considera la habilitación de una serie trochas en las diferentes áreas de uso turístico. Son éstas el lugar para los recorridos interpretativos a pie. La Jefatura de la Reserva deberá coordinar con los diferentes operadores para la elaboración del contenido interpretativo que se ofrezca en cada una de ellas, con el fin de garantizar su calidad y comunicar al turista la importancia de la gestión que se lleva a cabo para la conservación de Pacaya Samiria.

Recorridos en embarcaciones: Las embarcaciones, en sus diferentes modalidades, ofrecen una oportunidad similar a los recorridos a pie para la interpretación. En este sentido, al igual que en el caso anterior, la Jefatura deberá coordinar con los operadores el contenido de los mensajes interpretativos que se ofrezcan.

Charlas: Las charlas son exposiciones orales de alguna materia de interés para la audiencia que pueden ir acompañadas de diverso material audiovisual. La Jefatura de la Reserva deberá promocionar varias charlas por año (se deberán recoger en su plan operativo anual) que versen sobre el entorno natural y cultural de Pacaya Samiria y sobre las actividades de gestión de su administración. Estas charlas podrán ser elaboradas y/o presentadas por el personal técnico de la Jefatura o del INRENA o por medio de otros profesionales. El Centro de visitantes de Nauta es una oportunidad única para la presentación de algunas de estas charlas.

Interpretación espontánea o casual: Se trata de una intervención muy eficaz ya que garantiza el contacto personal. Puede ser realizada por cualquier trabajador de la Reserva pero obviamente son los guardaparques y el personal del Centro de Nauta los que tendrán mayores oportunidades de contactar directamente con los visitantes. La Jefatura de la Reserva deberá garantizar por tanto su capacitación por medio de cursos específicos (señalados en el

programa de formación turística) con vistas a servir de vehículo interpretativo entre Pacaya Samiria y los turistas.

(ii) medios no atendidos o autónomos:

Letreros o señales interpretativas: Se utilizarán para transmitir mensajes interpretativos, principalmente en lugares concretos, como puestos de vigilancia y trochas señaladas. Sus características están expresadas en las directrices de este plan y para su implementación será la Jefatura de la Reserva quien garantice la calidad y el contenido de los mensajes y efectúe las coordinaciones necesarias con los operadores para su instalación en las trochas. Como se indica en el programa de equipamientos e infraestructuras, letreros interpretativos se situarán en los puestos de vigilancia de PV1, Tacsha, Unguarai y camotal en el Samiria, y PV1 y Yarina en el Pacaya. El contenido de los mensajes deberá hacer referencia básicamente a las características particulares del entorno natural y cultural del río Samiria y del Pacaya.

Audiovisuales: Los audiovisuales son un medio utilizado comúnmente en interpretación. Su diseño y elaboración demandará la participación de especialistas que puedan contribuir a su realización. Durante el periodo de vigencia de este Plan deberá elaborarse al menos un audiovisual general de la Reserva, que verse sobre sus características naturales y culturales y su forma de gestión. Aunque el lugar idóneo para su exhibición sea el Centro de visitantes de Nauta, también podrá ser utilizado en eventos varios.

Exhibiciones: Se trata de exposiciones con la utilización de diverso material gráfico u de otro tipo. En principio éstas están pensadas para el Centro de visitantes de Nauta. Deberán evitar el modelo típico de “panel con fotos y texto” para dirigirse más al uso de volúmenes e ideas creativas que sorprendan al visitante. Es una actividad que demanda una planificación bien estudiada para la que se necesitará la asistencia de expertos en la materia. Algunos de los contenidos de estas exposiciones han sido expresados anteriormente.

Folletos: Se consideran en este punto aquellos solamente destinados a la interpretación (hay otros destinados a la promoción y a la información). Dado que gran parte de los recorridos en la Reserva se realizan en embarcaciones con la concurrencia siempre de un guía, los folletos deberán ser un complemento a las explicaciones de éste, más que un recurso “per se”. Al menos tres folletos pensados para “interpretar” cada una de las tres principales cuencas, Samiria, Yanayacu y Pacaya se deberán elaborar. Es altamente recomendable la participación de especialistas en diseño e interpretación en su elaboración junto con el personal de la Reserva.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Información - Orientación: Conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades del visitante con relación a su seguridad, requerimientos básicos, bienestar, orientación; y a dar a conocer las posibilidades de participación en los diferentes programas y servicios del área protegida.

(Guerra, F.J. y J.F. Morales. 1996)⁸

⁸ Guerra, F.J y J.F. Morales. 1996. La atención a los visitantes de los espacios naturales protegidos. En: Seminarios Permanentes de Educación Ambiental. Editado por el Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.

La información es una función que, junto con la interpretación, constituye una de las herramientas fundamentales para la gestión de los visitantes, sobre todo con relación al uso del espacio, la seguridad y la sensación de bienestar y acogida en los usuarios. La información permite que el visitante utilice de forma adecuada la oferta de programas y actividades en un área y pueda conocer acerca de aspectos complementarios tales como transporte, alojamiento y una variada gama de servicios básicos.

En el caso de Pacaya Samiria, se considera como destinatario de los servicios de información a todos los visitantes (reales o potenciales). Los servicios de información deben ofrecer a los usuarios los datos básicos para que realicen su visita con comodidad y seguridad, así como para que utilicen de forma óptima su tiempo y la oferta que le brinda el área.

Puesto que la información es un servicio de carácter primario, ha de estar bien organizada y debe ser entregada de manera profesional. Una información de calidad se reconoce por: es simple, fácil de manejar y entender; es precisa, entrega datos exactos, no ofreciendo dudas acerca de las indicaciones brindadas al visitante; está actualizada y es puesta al día de forma permanente; es humana, cálida y sensible, y tiene en cuenta las necesidades del público; es accesible a todos (discapacitados, idiomas diferentes, gratuidad); y está disponible en varios puntos.

Es importante tener en cuenta que la información ha de estar disponible durante todo el proceso de la visita, proceso que incluye: antes del viaje a Pacaya Samiria, el viaje en sí, la fase de permanencia en la Reserva y la fase posterior (de regreso y recuerdo), y no sólo durante la estadía en el área.

Este **Programa de Información** recoge algunos soportes de información y orientaciones para su contenido:

Objetivo general: Satisfacer las necesidades del visitante con relación a su seguridad, requerimientos básicos, bienestar y orientación, así como sobre las posibilidades de participación en los diferentes programas y servicios en Pacaya Samiria.

Objetivos específicos:

- Informar y orientar acerca de los servicios básicos, direcciones y actividades (qué hacer)
- Hacer que el visitante se sienta bienvenido (acogido)
- Satisfacer las inquietudes del visitante.
- Establecer unas relaciones públicas positivas (entre los usuarios y la administración del área)
- Facilitar la gestión del área contribuyendo a la canalización de los flujos de visitantes en forma adecuada.
- Favorecer la imagen de la Reserva contribuyendo a incrementar la demanda de visitantes.

Al igual que para el caso anterior de la interpretación, diseñar una estrategia de información requiere un proceso de planificación que debe ir paralelo al de interpretación, de tal forma que se rentabilicen los esfuerzos y se puedan aprovechar todos aquellos puntos comunes a ambos procesos. Así debe ser en Pacaya Samiria, en donde a partir del análisis de

qué información ofrecer, quiénes son los destinatarios y qué medios son los más convenientes, consideramos que la información debe caracterizarse por:⁹

- La información impresa ha de tener una presentación y acabado profesional, tanto en su aspecto como en el contenido, y el estilo empleado ha de ser similar al de la interpretación: lenguaje directo, tratamiento en segunda personal del singular (usted), ameno, claro y breve. Además debe garantizarse su publicación al menos en español e inglés.
- El personal de la Reserva tiene un papel muy importante como medio de información, por tanto deberá estar perfectamente informado sobre lo que ofrece Pacaya Samiria en materia de turismo y tener un buen conocimiento de su realidad natural y sociocultural (los cursos de capacitación mencionados en el programa de formación están, entre otras cosas, orientados a ello).
- La calidad de la información personalizada está fuera de toda duda. En este caso, la Jefatura de la Reserva deberá garantizar que su personal, especialmente aquel que puede entrar en contacto directo con el visitante, vaya uniformado o identificado convenientemente para dar una buena imagen de la institución.
- Este servicio (y el de interpretación) deben contribuir a divulgar la imagen corporativa de la Reserva y del INRENA.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se han identificado los siguientes **medios y acciones**:

- Guía de Pacaya Samiria: con información sobre su realidad natural, entorno sociocultural, oferta turística y mecanismos de su gestión.
- Mapa turístico de Pacaya Samiria: uno de los elementos básicos de información para los visitantes.
- Exhibiciones y paneles: Deben ofrecer información diversa sobre Pacaya Samiria y deberán estar instalados en el centro de visitantes, puestos de vigilancia y lugares determinados.
- Cartel con la publicación de los pasos y orientaciones que debe seguir el visitante para su ingreso en la Reserva. Deberán distribuirse en una variada gama de lugares dentro del entorno de Pacaya Samiria (restaurantes, hoteles, aeropuerto de Iquitos, oficinas de información turística, etc.)
- Carteles de ubicación: Deberán identificar los límites de la Reserva y se situarán en la confluencia de los ríos Tíbilo/Chambira, en la desembocadura del río Samiria en el Marañón, en la desembocadura del Yanaycau-Pucate y en la desembocadura del Pacaya en el canal del Puinahua.

⁹ Al igual que para el caso de la interpretación, una gran ayuda para este programa lo constituye el informe "Informe Final de la Asesoría en Interpretación e Información para la Reserva Nacional Pacaya Samiria", julio de 2000, elaborado por Jorge Morales. Gran parte del contenido de este Programa ha sido extraído de este documento.

PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO

El Plan Maestro de Pacaya Samiria indica en su estrategia de gestión participativa local que la participación de la población en la gestión constituye un mecanismo que facilita el cumplimiento de sus objetivos. La participación genera confianza, mejora la comprensión de los objetivos de la gestión del área y facilita una relación de proximidad entre las autoridades de la Reserva y la población local.

Esta visión de gestión participativa local es la que se quiere recoger en este programa de gestión local del turismo. Que la participación local en la gestión del turismo sea un hecho, nadie debe ponerlo en entredicho, pero el reto es cómo lograrlo. A raíz del proceso de elaboración del Plan Maestro y su posterior aprobación, se han consolidado y promovido tres iniciativas de la población local para la gestión del turismo y hay otras en perspectivas. Pero en todos los casos se denota una falta de capacidad institucional y de organización para llevar a cabo una gestión adecuada de las actividades turísticas.

Este Programa está orientado a fortalecer la capacidad de organización y funcionamiento de grupos locales de la población interesados en el desarrollo turístico de forma que puedan buscar alianzas y cooperación con las agencias de viajes, empresas de turismo u otras instituciones, así como a mejorar los mecanismos de gestión interna del grupo. Con ello se podrá lograr que tengan éxito en la gestión de la actividad turística asumiendo posiciones de liderazgo y eficacia.

Objetivo general: Fortalecer la capacidad de organización y gestión de la población local de Pacaya Samiria para su participación activa en las actividades turísticas.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la gestión del turismo, adecuada a los objetivos de la Reserva, con la participación de grupos interesados de la población local.
- Fortalecer la organización de los grupos locales de la población para el desarrollo de la actividad turística.
- Facilitar que las poblaciones locales se beneficien de la actividad turística.

Acciones: Las acciones identificadas a continuación buscan la capacitación de los integrantes de las iniciativas locales, su participación en la gestión de este plan y el mantenimiento de una coordinación estrecha entre la Jefatura de Pacaya Samiria y otros agentes que intervienen en la actividad turística:

- Capacitación en gestión empresarial de los integrantes de las iniciativas locales de turismo por medio de un curso específico.
- Identificación de dos representantes de las iniciativas locales de turismo para la elaboración de los contenidos de interpretación e información señalados en los programas respectivos.
- Participación de dos representantes de las iniciativas locales de turismo en la programación y desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación.
- Elaboración de un protocolo para la constitución y funcionamiento de iniciativas locales de turismo. Deberá ser realizado coordinadamente entre la Jefatura de la Reserva y representantes de las actuales iniciativas de turismo.

- Elaboración, por parte de la Jefatura de la Reserva, de un registro actualizado de las iniciativas locales de turismo.
- Mantener una reunión anual entre la Jefatura de la Reserva y los representantes de las iniciativas locales de turismo para coordinar el desarrollo de las actividades.
- Fomentar asociaciones y la coordinación de actividades entre las iniciativas locales y agencias de viajes, empresas turísticas, ONGS u otras instituciones.

PROGRAMA DE FORMACIÓN TURÍSTICA

El recurso humano es esencial en la planificación turística, así, personal de la Jefatura de la Reserva, guías y promotores locales de turismo y la misma población local, deben estar suficientemente capacitados para satisfacer las demandas del público visitante y asegurar su disfrute. Este programa constituye un instrumento necesario para llevar a la práctica el desarrollo de la actividad turística en Pacaya Samiria

Objetivo general: Promover la formación turística de los agentes implicados directamente en el trato con el público visitante, con el fin de garantizar un servicio de calidad.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la capacitación profesional y técnica del personal de la Jefatura de la Reserva (en especial de aquellos que forman parte de los servicios específicos de turismo y de aquellos que pueden entrar en contacto directo con el visitante).
- Apoyar la formación de guías y promotores locales de turismo para garantizar una atención de calidad.
- Propiciar la formación de la población local (de aquellos que participen activamente en la actividad turística) en la atención a los visitantes.

Las **acciones** previstas en este programa están orientadas a satisfacer las demandas de formación en materia de interpretación e información, atención al visitante y conocimiento del propio Plan de uso turístico y recreativo. Se considera como destinatarios del programa a todas aquellas personas que de una u otra manera llevan años trabajando y/o viviendo en Pacaya Samiria, relacionados con el desarrollo del turismo. Por lo tanto se han obviado aspectos de capacitación relativos al conocimiento del medio natural y humano, puesto que éste es bien conocido por los diferentes actores, lo cual no significa que en un momento dado se considere necesario dictar algún curso específico complementario. Así, se consideran:

- Dos (2) cursos de capacitación relacionados con la atención al visitante (cómo tratarlo, como identificar sus necesidades)
- Dos (2) cursos de capacitación en interpretación e información.
- Un (1) curso de capacitación para dar a conocer y comprender el contenido íntegro del Plan de uso turístico y recreativo de Pacaya Samiria.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El desarrollo de la actividad turística en Pacaya Samiria requiere de un marco de coordinación estable y eficiente entre todos los agentes involucrados, de forma que se logre la integración de las capacidades y competencias de cada uno de ellos para colaborar adecuadamente, propiciando la conservación de la Reserva y la participación de la población local.

Objetivo general: Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y propiciar la participación de los agentes implicados en el desarrollo de la actividad turística, para garantizar una actividad ordenada y de alta calidad.

Objetivos específicos:

- Desarrollar una adecuada coordinación entre diferentes niveles y sectores de la administración pública.
- Desarrollar una adecuada coordinación interinstitucional entre el sector público y privado para evitar duplicidad de actuaciones y conflictos.

Acciones: Las acciones consideradas en este programa están orientadas a mantener una coordinación permanente entre los sectores público y entre estos y el privado, con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad turística en Pacaya Samiria en forma ordenada y generando beneficios tanto para la propia Reserva como para los diferentes agentes que intervengan en su desarrollo. De esta forma podemos destacar:

- Facilitar acuerdos o convenios de cooperación interinstitucional entre iniciativas de la población local y agencias de viaje, empresas de turismo u otras instituciones.
- Establecer un acuerdo entre la Unidad Operativa del INRENA en Yurimaguas que, como se verá más adelante funcionará como enlace de la oficina de Iquitos, y la Subregión del CTAR-L y Municipalidad de ésta ciudad.
- Establecer acuerdos o convenios de cooperación interinstitucional entre la Jefatura de la Reserva y la delegación regional del MITINCI, PromPerú, Oficina de información turística de Iquitos y aeropuerto de Iquitos.
- Establecer acuerdos o convenios de cooperación interinstitucional con las Municipalidades de Maynas/Iquitos y Loreto/Nauta.
- Establecer mecanismos de información entre la Jefatura y las diferentes iniciativas particulares que puedan operar en la Reserva.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con el sector privado para la promoción del turismo en Pacaya Samiria.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

En este Programa se contemplan las infraestructuras y equipamientos dirigidos a satisfacer las funciones de atención e información a los visitantes, las de turismo y recreación, las de interpretación y las de alojamiento.

Objetivo general. Determinar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas, acordes con las características del lugar donde se ubiquen, al mismo tiempo que se asegura su calidad.

Objetivos específicos:

- Determinar los equipamientos e infraestructuras necesarios.
- Ordenar y planificar su distribución en las áreas de uso turístico de Pacaya Samiria.

Acciones. Se identifican a continuación las acciones necesarias para lograr los equipamientos e infraestructuras necesarias acordes a los objetivos de planificación turística y a la situación actual de Pacaya Samiria. Hemos agrupado éstas en las siguientes categorías:

Instalaciones de recepción, interpretación e información. Son las destinadas a informar al visitante sobre Pacaya Samiria, sobre las actividades que puede realizar, ofertas de alojamiento, instalaciones disponibles, etc. Complementariamente pueden desempeñar funciones como centro de referencia y encuentro sociocultural para todos los agentes sociales vinculados de una u otra manera a la Reserva. Entre estas se señalan:

- Construcción e implementación del Centro de visitantes de Pacaya Samiria. Este, como ya se ha señalado, debe estar en la ciudad de Nauta que a corto plazo está llamada a ser la “puerta de entrada” a la Reserva en el momento que se finalice la carretera a Iquitos. Entre sus funciones se destacan la de informar a los visitantes sobre Pacaya Samiria, sobre su oferta turística y recreativa, sobre las actividades a realizar y servicios disponibles, ser el centro de interpretación, constituirse en lugar de referencia y encuentro para actividades socioculturales de la Región, y ser la base logística para la propia administración de la Reserva o al menos para aquellas funciones que tengan como destinatario directo el visitante.

Su diseño deberá ser funcional en un estilo que responda a la tipología de construcciones existentes en las comunidades de la Reserva. Deberá estar diseñado sobre una base modular que permita incrementar los módulos según las necesidades. Toda la arquitectura deberá ser concebida para buscar un equilibrio entre la tipología tradicional (externa) y los aspectos funcionales (internos). Adecuaciones de agua corriente, energía eléctrica, aislamientos, seguridad, etc., deberían poder brindar las máximas garantías de comodidad y funcionalidad, tanto a los visitantes como a los trabajadores.

- Punto de información de Yurimaguas. Situado en la ciudad de Yurimaguas, en la actual oficina de la Unidad Operativa del INRENA. Entre sus funciones destacará la de servir de enlace con la oficina principal de la Jefatura de la Reserva en Iquitos y la de proporcionar información al visitante sobre Pacaya Samiria y las posibilidades que ofrece para el turismo. Para ello deberá acondicionarse adecuadamente la oficina ya existente y dotarla de material informativo sobre la Reserva. Este punto de información puede ser atendido perfectamente con el personal que ya labora en la oficina del INRENA.

Refugios y campamentos. Su finalidad es la de cubrir la demanda de lugares donde pernoctar durante el periodo de estadía en el interior de la Reserva en forma ordenada y acorde a las condiciones particulares de cada uno de los lugares de interés turístico. Los refugios, tal como

se indica en las directrices, serán instalaciones dotadas de varios ambientes para dormir, descansar y comer, con los servicios necesarios y mecanismos para eliminación de residuos. Los campamentos serán zonas de acampada delimitadas y acondicionadas para permitir la instalación de carpas y/o mosquiteros, donde se garantizarán los servicios de vigilancia y limpieza. Los refugios se localizan en todos los casos en áreas de aprovechamiento directo o uso especial y los campamentos sólo en algún caso se encuentran en zonas de recuperación. En general tanto unos como otros se encuentran cerca de Puestos de Vigilancia lo que facilitará el seguimiento de las actividades y su vigilancia. Este Plan contempla la posibilidad de instalar:

Tibilo-Pastococha

- Habilitación de cuatro campamentos a lo largo del Tibilo y nacimiento del Samiria, en el tramo hasta el puesto de vigilancia de Camotal. Éstos se localizarán, dos de ellos en la boca de la Quebrada Panteón y otros dos en la boca de Trancacaño.

Pinchi

- Construcción y habilitación de un refugio en la comunidad de Nueva Esperanza que servirá de base central desde donde se habilitarán los diferentes recorridos.
- Habilitación de un campamento en las orillas de la cocha Pinchi, que supone una oferta complementaria de alojamiento para los visitantes que acepten menos comodidades y un contacto más directo con el entorno natural.

Río Samiria

- Construcción y habilitación de dos refugios. El primero de ellos en la comunidad de San Martín de Tipishca o alrededores, desde donde los visitantes podrán conocer el entorno de la comunidad y la Tipishca. El segundo en la entrada de la cocha Huisto, permitiendo realizar actividades también en los lugares identificados como Huisto Yanayacu y Huisto/Shiruy. Este último refugio se encuentra ubicado cerca al puesto de vigilancia Tacsha, lo que facilitará el control y supervisión de las actividades.
- Habilitación de tres campamentos. El primero de ellos en la boca de la quebrada Martirio que desemboca en la cocha Ururi que a su vez comunica con la Tipishca. Desde este lugar se podrán canalizar las visitas a los lugares identificados como Huiuri/Ururi/caño Huiuri. El segundo en la boca del caño que conduce a la cocha Atun.. Éste servirá de base para las actividades en los lugares identificados como Atun/Acha cocha. El tercer campamento se ubicará en la entrada del caño Yarina. Éste servirá de base para las actividades en los lugares identificados en el Plan como la cocha Fortuna, el varadero y la cocha Yarina y el varadero y la cocha Unguarui. Este último campamento está próximo al puesto de vigilancia Unguarui lo que facilitará las labores de seguimiento de las actividades.

Río Yanayacu

- Construcción y habilitación de cuatro refugios, uno en las proximidades de la comunidad de Veinte de Enero, uno en la comunidad de Yarina, uno en Huarmi Isla y uno a la entrada de la cocha El Dorado. Su distribución a lo

largo del río permite el desarrollo ordenado de las actividades en toda el área de uso turístico.

- Habilitación de dos campamentos, uno en la boca del caño Pajero y otro en la boca del caño German. Estos campamentos servirán como oferta complementaria a los refugios y pueden ejercer las funciones tanto de descanso para los visitantes que recorran toda la cuenca como de destino final para visitar los alrededores.

Río Pacaya

- Habilitación de un refugio en Yarina. Siguiendo las directrices establecidas en este Plan, se habilitará el actual puesto de vigilancia de Yarina para uso como refugio, manteniendo las actuales funciones.

Cochas Punga

- Construcción y habilitación de un refugio en las cercanías de la comunidad de Victoria. Desde él partirán los turistas a visitar las cochas de Punga.

Trochas señalizadas. Serán recorridos habilitados para canalizar los desplazamientos a pie. Incluyen las señales e indicaciones destinadas a facilitar su utilización y aquellas destinadas a mejorar su conservación e integridad. Son un espacio que posibilita la interpretación ambiental guiada. El grado de conocimiento actual no permite ofrecer detalles sobre su localización y características pero sí identificar los siguientes puntos donde en algunos casos ya existen (aunque puede ser necesario reacondicionarlas) o donde podrían establecerse otras nuevas. Se identifican en Pacaya Samiria las siguientes:

Tibilo-Pastococha. Se podrá habilitar una trocha en los alrededores de cada uno de los campamentos señalados anteriormente, es decir dos trochas en total en la zona de Panteón y otras dos en Trancacaño.

Río Samiria. En la Tipishca se podrá habilitar y acondicionar la trocha que une las comunidades de San Martín y Nuevo Arica; en Huiuri/Ururi la trocha de Lupuna y una adicional en las proximidades a la altura de la quebrada Martirio; en las proximidades del PV Tacsha las dos trochas actualmente existentes; y la trocha del “varadero Yarina” que conduce a la cocha del mismo nombre.

Río Yanayacu. Se podrá acondicionar la trocha que comunica la comunidad de Veinte de Enero con Buenos Aires, la trocha Pona en los alrededores de Yarina, la trocha en los alrededores de Pajero caño, las dos trochas en los alrededores de German Caño y una trocha en los alrededores de Huarmi Isla y la del varadero Achón que comunica la comunidad de MancoCapac en el canal de Puinahua con el Yanauacu.

Río Pacaya. Se podrán habilitar y acondicionar cuatro trochas en los alrededores de la cocha Yarina (conocidas actualmente como Trampa, Maquisapa, Coto y Atun) mejorando las que actualmente están siendo utilizadas por los turistas que ingresan a esta zona.

Otros equipamientos. El acceso a Pacaya Samiria se realiza siempre por vía fluvial. En este sentido la habilitación y equipamiento de *embarcaderos* en los lugares donde el visitante baje a tierra constituye una oportunidad idónea para la información e interpretación, al mismo tiempo que son elementos importantes para su seguridad e integridad física. Por ello en este Plan se identifica la posibilidad de construcción de:

- Un embarcadero en el puesto de vigilancia PV1 del río Samiria, en el PV1 del río Pacaya y en la comunidad de Veinte de Enero, en el Yanayacu. Estos tres lugares son los puntos de entrada a las tres cuencas principales y parada obligatoria para registrarse ante el guardaparques.

El Plan contempla la posibilidad de instalar miradores y catamaranes con la finalidad de proporcionar otras formas de disfrutar el paisaje así como para observar la fauna, guardando sintonía con las particularidades de cada lugar. Podrán establecerse en los lugares que justifique su instalación además de los ya identificados más abajo. Sus especificaciones deberán ser detalladas en los planes de sitio correspondientes.

Catamaranes: Se podrá instalar un catamarán en la cocha Pinchi, en la cocha El Dorado del Yanayacu y en la cocha de Lupuna de Punga.

Para garantizar el disfrute del visitante en Pacaya Samiria, su información y para enriquecer su experiencia, la Reserva deberá estar dotada de *señalizaciones* acordes con las necesidades en cada punto. Por ello las señales que se indican a continuación están dirigidas al acercamiento o conocimiento de Pacaya Samiria, así como a la información sobre instalaciones o servicios y el medio natural y sociocultural a los visitantes:

- Carteles informativos: Podrán instalarse uno en la confluencia de los ríos Tibilo/Chambira, uno en la desembocadura del río Samiria en el Marañón y otro en la desembocadura del Yanayacu-Pucate, y otro en la desembocadura del Pacaya en el canal del Puinahua. También se considera importante la instalación de un cartel en la carretera del aeropuerto de Iquitos.
- Letreros interpretativos: Podrán instalarse en los puestos de vigilancia de PV1, Tacsha, Unguarai y camotal en el Samiria, y PV1 y Yarina en el Pacaya.

PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Monitoreo: Es el registro sistemático de la evolución de un proceso. Evaluación: Es la valoración de los resultados de un proceso.

Actualmente no se puede concebir la gestión en áreas protegidas en su sentido más amplio sin la aplicación de sistemas de monitoreo y evaluación. Un buen sistema de monitoreo y evaluación es fundamental ya que garantiza la medición objetiva de los logros y limitaciones de la(s) actividad(es), permitiendo introducir los factores de corrección necesarios que respondan al logro de los objetivos deseados.

Este comentario es aplicable perfectamente al caso de la actividad turística. Así, en Pacaya Samiria, el desarrollo de la actividad turística plantea la necesidad de contar con un Programa de monitoreo y evaluación que permita realizar el registro sistemático de las actividades y de sus impactos así como valorar los resultados. El Programa que aquí se plantea está orientado al monitoreo y evaluación no sólo de los impactos que generen en el entorno natural y social las actividades de turismo, sino también al seguimiento de la aplicación del Plan mismo. El modelo que se propone debe de estar encuadrado en el marco amplio de monitoreo y evaluación de la Reserva y de su gestión. Sin embargo ya que éste no está definido, se adelantan en este Programa una serie de preceptos y acciones que deberán ser recogidos posteriormente en el marco general.

Este programa deberá contar con la colaboración de todos los agentes para garantizar que la actividad turística sea compatible con los objetivos de conservación de la Reserva y que se desarrolle en forma ordenada y organizada causando el menor impacto posible.

Objetivo general. Asegurar el monitoreo y evaluación de los impactos naturales y socioeconómicos de la actividad turística así como del grado de ejecución del Plan de Uso Turístico y Recreativo, y proponer las medidas correctivas necesarias.

Objetivos específicos.

- Desarrollar técnicas sencillas para el control de los impactos de la actividad turística.
- Supervisar el cumplimiento y desarrollo de los objetivos y programas del Plan.
- Proponer medidas correctivas para minimizar los impactos de la actividad turística y mejorar la gestión del Plan.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los operadores turísticos.
- Capacitar al personal de la Reserva y otro para efectuar las labores de monitoreo y evaluación.
- Proponer acciones de coordinación entre los diferentes agentes e instituciones para la ejecución del monitoreo y evaluación.

Acciones. Las acciones propuestas están orientadas a lograr que el desarrollo de la actividad turística en la Reserva cause el menor impacto posible en su entorno natural y sociocultural. Así, existen una serie de aspectos para los que se deben establecer unas medidas de seguimiento y control ya que estos marcan la evolución de la planificación turística en Pacaya Samiria y de los diferentes procesos de reajuste que deberán hacerse durante el tiempo de vigencia de este Plan. Podemos por tanto destacar una serie de acciones específicas como:

- Diseñar una base de datos para manejar la información sobre el número y tipología de los visitantes y de las visitas, a partir de las autorizaciones de entrada.
- Llevar a cabo un análisis del perfil de los visitantes y de su grado de satisfacción. Se elaborará para ello una(s) encuesta(s) específicas.
- Evaluar las capacidades de los profesionales que desarrollan actividades y servicios de turismo por medio de cursos específicos de capacitación y evaluación.
- Desarrollar al menos un curso de formación en materia de monitoreo y evaluación de las actividades turísticas.
- Contar con un registro de guías y promotores y operadores turísticos de la Reserva.
- Elaborar, con carácter anual, un plan de acción de monitoreo que debe quedar recogido en el plan operativo anual de gestión de la Reserva. Este plan de acción, que debe contar con la participación de los diferentes agentes

que intervienen en las actividades turísticas, debe especificar las acciones concretas que se deben llevar a cabo para monitorear los diferentes aspectos de la actividad turística, entre otros:

- Seguimiento de los impactos provocados por los equipamientos y por sus usuarios.
 - Seguimiento de los impactos ecológicos y socioeconómicos de las actividades.
 - Control y seguimiento de los servicios prestados en los equipamientos.
 - Grado de participación de la población local en la gestión de las actividades turísticas.
 - Seguimiento y control del grado de cumplimiento de las directrices aplicables en cada caso.
 - Grado de desarrollo y cumplimiento de objetivos de cada uno de los Programas y en especial en el programa de equipamientos e infraestructuras.
 - Evaluación del impacto de cada uno de los programas en los destinatarios
- Elaborar, con carácter anual, una memoria anual de evaluación de la actividad turística. En ésta debe recogerse el resultado del análisis del plan de acción de monitoreo y proponerse las medidas correctivas necesarias de ser el caso.

Con el fin de facilitar la aplicación de algunas de las acciones contenidas en este programa, en el anexo 5 se incluye un modelo de encuesta para los visitantes¹⁰, y anexo a este documento una versión preliminar –mejorable- de base de datos (en Access) para el registro de toda la información de los visitantes.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CAPACIDAD DE CARGA O LÍMITE DE CAMBIO ACEPTABLE

La determinación de la capacidad de carga no debe ser tomada como un fin en sí mismo ni como la solución a los problemas que generan las visitas en un área protegida, es más tiene que responder a las necesidades particulares de cada caso. Hay diversos métodos para estimar la capacidad de carga o, como en algunos casos se denomina, límite aceptable de cambio (hasta donde se está dispuesto a aceptar cambios en el lugar por efecto de la actividad turística)¹¹, todos relativamente recientes y muchos de ellos excesivamente cartesianos y difíciles de aplicar a Pacaya Samiria.

¹⁰ Encuesta realizada con la colaboración de ProNaturaleza.

¹¹ Cifuentes, M. 1992. Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) Serie Técnica, Informa Técnico No. 194. Turrialba, Costa Rica. Stanley, G.H., D.N. Cole, R.C. Lucas, M.E. Petersen y S.S. Frissell. 1985. The limits of acceptable change (LAC) System for wilderness planning. General Technical Report, USDA, USFS, Intermountain Forest and Range Experiment Station, Ogden, Utah.

Tres preguntas hay que tener en cuenta en el caso de Pacaya Samiria: ¿Cuál es la capacidad de su entorno ecológico y social para soportar un número determinado de visitantes?, ¿Qué nivel de satisfacción experimentan los visitantes?, y ¿Qué capacidad tiene para ofrecer productos turísticos?. La respuesta a estos tres interrogantes indicará cual es el límite en el número de turistas por año y por cada uno de los diferentes lugares de atractivo turístico.

En el caso ideal para la Reserva deberíamos estimar una cifra teórica de personas (que incluiría no solamente los propios turistas sino también el personal de apoyo que les acompañan) que visitan los diferentes lugares, teniendo en cuenta el número de destinos, las actividades y los ciclos hidrológicos de creciente y vaciante, que después ajustáramos a la realidad midiendo una serie de indicadores de cambio (en la fauna, en el medio físico, en las poblaciones locales, etc.) lo que exigiría un análisis preciso de lo que está teniendo lugar y su monitoreo permanente. Esta no es la situación real ya que si bien sí podemos estimar una cifra teórica máxima de personas a partir de las experiencias actuales y de nuestro conocimiento del medio, no disponemos de la información necesaria para medir los cambios. Por todo ello, este Plan establece el número máximo de personas por semana (incluyendo el personal de apoyo) que podrán visitar las diferentes áreas y lugares y ofrece orientaciones concretas en el Programa de Monitoreo y Evaluación para llegar a disponer de la información necesaria que permita ajustar en el futuro esta cifra.

En la Reserva algo más del 80% de los aproximadamente 2600 visitantes/año (excluyendo el personal de apoyo) llegan al área de uso turístico del río Pacaya, y lo hacen en grandes barcos hoteles de una empresa turística (con una capacidad máxima de 25 a 30 turistas por barco) desde los que efectúan pequeños desplazamientos de unas horas en bote a motor ya dentro del área protegida (en grupos no mayores de 12 a 15 personas), realizando pequeñas caminatas en determinados lugares (no mayores de 45 min.). Casi el 9% ingresa a la Reserva por el área de Tibilo-Pastococha, en este caso en canoa a remo en grupos de 3 a 4 personas; pernoctan en campamentos y realizan pequeños recorridos por trochas durante la época de vaciante. Aproximadamente un 5% ingresan fundamentalmente al Yanayacu en grupos de 4 a 5 turistas y un porcentaje no significativo ingresa por otras Áreas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que se trata de una superficie de más de 200 mil hectáreas y las características ecológicas y sociales del entorno, no se puede hablar realmente de un uso turístico intensivo que estuviera impactando negativamente en el medio y se puede presumir un aumento en el número de visitantes.

En consecuencia, para Pacaya Samiria se considera:

Área de uso turístico de Tibilo-Pastococha: Se admite un número máximo de 15 personas por semana. Esta área presenta importantes limitaciones en cuanto a la fragilidad del medio -cauce del río pequeño donde las perturbaciones por el paso de visitantes son mayores- y al tipo de embarcaciones (las directrices establecen solamente canoas a remo).

Área de uso turístico de Pinchi: Se admite un número máximo de 10 personas por semana. Está es un área de uso turístico donde no existen actualmente visitas regulares, que presenta limitaciones ecológicas por tratarse de un área reducida y tener un único acceso. Por otro lado su lejanía permite prever un crecimiento muy limitado del número de visitantes.

Área de uso turístico del bajo y medio Samiria: Se admite un número máximo de 105 personas por semana repartidos de la siguiente manera; 25 en la Tipishca del Samiria, 12 en Huiuri/Ururi/Caro Huiuri, 12 en Atún/Acha cocha, 20 en Huisto Yanayacu y 12 en Yarina. Las visitas en esta área han sido hasta la fecha anecdóticas pero se prevé un aumento a corto plazo por su cercanía a la ciudad de Nauta. En general la cuenca del Samiria comprende numerosos lugares de visita y cursos de ríos amplios que son menos sensibles al impacto de

las embarcaciones y los visitantes. Precaución especial deberá tenerse durante la época de vaciante que puede aconsejar medidas especiales.

Área de uso turístico del Yanayacu Pucate – El Dorado: Se admite un número máximo de 110 personas por semana, repartidos de la siguiente manera, 40 en la boca del Yanayacu, 30 a lo largo del propio río Yanayacu incluyendo hasta German caño, 20 en Huarmi Isla, y 20 en la cocha El Dorado. La cuenca del Yanayacu es la tercera en importancia en la Reserva después del Samiria y Pacaya y sus características permite el paso de embarcaciones menores a motor y la visita en pequeños grupos. Su longitud aconseja el pernocte de los visitantes en refugios y/o campamentos. Durante la época de vaciante se deberá prestar atención, especialmente en su tramo superior, donde se concentran gran cantidad de aves acuáticas, pudiendo dictarse entonces normas específicas. Hasta la fecha el número de visitantes que ingresan en esta zona es prácticamente anecdótico pero aquí se asume la posibilidad de un aumento significativo, dado que es a corto plazo la zona más próxima a Iquitos en tiempo por la carretera a Nauta. Esta circunstancia unida a las características del río, permite considerar además la boca de entrada como un área de uso intensivo con carácter recreativo, orientada especialmente a visitantes de Iquitos y/o Nauta que quieran visitarla durante unas horas.

Área de uso turístico del río Pacaya: Se admite un número máximo de 70 personas por semana teniendo en cuenta que no deben coincidir simultáneamente en el mismo lugar más de 35 personas en grupos no mayores de 12 a 15 personas. El río Pacaya es uno de los ríos mayores de la Reserva, de cauce amplio, que permite el paso de embarcaciones más grandes y más grupos. La actividad que se viene desarrollando hasta la fecha no parece haber repercutido negativamente sobre el medio. Durante la época de vaciante debido a la gran concentración de aves acuáticas y a la reproducción de quelonios y otras especies deberá prestarse especial atención, pudiendo ocasionalmente dictarse normas específicas para el ingreso de visitantes.

Área de uso turístico de las cochas Punga: Se admite un número máximo de 10 personas por semana, debiendo prestarse especial atención en este caso al tránsito por el caño Limón (este es muy frecuentado por los pescadores de la comunidad Victoria y se pueden crear interferencias entre éstos y los turistas). La lejanía de esta área no hace prever el ingreso de un número elevado de visitantes y el área no es altamente sensible al impacto de los turistas salvo el caño Limón.

No se ha citado en esta lista dos de las Áreas de Uso Turístico, Nauta Caño y Yanallpa-Iricahua. Ello obedece a que hasta la fecha más que lugares de destino de los visitantes, han sido lugares donde ocasionalmente han parado en tránsito hacia otros y además, como se desprende del análisis del potencial turístico, su atractivo en todos los casos es bajo, por lo que en este Plan no se considera oportuna la entrada de visitantes.

Un análisis rápido global de estas cifras arroja el valor de aproximadamente 12,300 personas/año que podrán ingresar en el conjunto de las Áreas de uso turístico de la Reserva. Teniendo en cuenta una relación promedio aproximada de visitantes/personal de apoyo de 3:1, según la experiencia de Pacaya, supone unos 9,300 visitantes reales. A esta cifra hay que sumar aproximadamente 2,000 que podrán visitarán la boca del Yanayacu en concepto de recreo Sin embargo se ha de precisar que esta es la capacidad de carga máxima que se podrá alcanzar pero que será el monitoreo y evaluación continuo y preciso el que permitirá ajustar esta cifra de forma que se eviten efectos contrarios a los previstos.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

PLANES DE SITIO E INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Los Planes de Sitio como se menciona en este documento, son los instrumentos de planificación para el ordenamiento espacial y ubicación física de las infraestructuras de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas. Esto implica que deben establecer las pautas para el diseño arquitectónico de las obras e instalaciones así como las respectivas al flujo y desplazamiento de personas y equipos para cada lugar en particular.

La situación actual en Pacaya Samiria en cuanto a desarrollo de la actividad turística y conocimiento del detalle de las infraestructuras y equipamientos necesarios, así como del flujo de personas y equipos, no permite hablar propiamente de definición de Planes de Sitio en este documento. Este Plan de uso turístico por lo tanto se limita a señalar el tipo y número de infraestructuras y equipamientos previstos, en que lugares se sitúan y el número máximo de personas por semana que los pueden ocupar de acuerdo a su capacidad de carga estimada. El criterio básico que se ha seguido para su determinación ha sido, reconocer la realidad actual y buscar una distribución ordenada y equilibrada de las infraestructuras y equipamientos así como del flujo de visitantes en la Reserva, salvaguardando en todo momento las características del entorno natural y humano. Será en el proceso de la firma de los contratos de concesión cuando se elaboren propiamente los Planes de Sitio y se precisen los detalles de las obras y equipamientos, así como del flujo y desplazamiento de visitantes. Conviene señalar también que las indicaciones particulares que aquí se ofrecen respecto al número y situación de las trochas y equipamientos son orientativas y deben ser precisadas necesariamente también en los términos de los contratos de la concesión.

Cuadro 4. Infraestructuras y equipamientos en Pacaya Samiria

		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS			
ÁREA DE USO TURÍSTICO	LUGARES	ALOJAMIENTO	TROCHAS SEÑALIZADAS	EQUIPAMIENTOS	PERSONAS /SEMANA
Tibilo -Pasto cocha	Tibilo	- 2 campamentos en la boca de la Qda. Panteón - 2 campamentos en la boca de Tranca caño	- 2 en la Qda. Panteón - 2 en Tranca caño - 2 en las proximidades del PV Camotal		15
Pinchi	Pinchi	- 1 refugio en la comunidad de Nueva Esperanza - 1 campamento en la Cocha Pinchi	- 1 varadero Pinchi	- 1 catamarán en la cocha Pinchi	10
Bajo y medio Samiria	Tipishca	- 1 refugio en la comunidad de San Martín	- 1 trocha de San Martín a Nuevo Arica	- 1 embarcadero en el PV1	25

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	Huiuri	- 1 campamento en la Qda. Martirio	- 1 trocha varadero Martirio - 1 trocha Lupuna		12
	Atún	- 1 campamento en la boca del Caño Atun	- 2 trochas alrededor del PV Tacsha		12
	Huisto Yanayacu	- 1 refugio en la entrada de la cocha Huisto			20
	Yarina	- 1 campamento en la entrada del caño Yarina	- 1 trocha en el varadero Yarina		12
Yanayacu – Pucate	Boca del Yanayacu	- 1 refugio en la comunidad de Veinte de Enero	- 1 trocha de Veinte de Enero a Buenos Aires	- 1 embarcadero en Veinte de Enero	40
	Tramo medio del Río Yanayacu	- 1 refugio en la comunidad de Yarina - 1 campamento en la boca del caño Pajero - 1 campamento en la boca del caño German	- 1 trocha en Pona - 1 trocha - 2 trochas en German		30
	Huarml Isla	- 1 refugio en Huarml Isla	- 1 trocha en Huarml Isla		20
	Dorado	- 1 refugio en la cocha El Dorado	- 1 trocha varadero Achón	- 1 catamarán en la cocha El Dorado	20
Pacaya	Pacaya	- 1 refugio en el actual PV Yarina	- 4 trochas alrededor de la cocha Yarina	- 1 embarcadero en el PV1	70
Punga	Punga	- 1 refugio en la comunidad de Victoria		- 1 catamarán en las cocha de Lupuna	10

CIRCUITOS TURÍSTICOS Y FÓRMULAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Pacaya Samiria es sin duda un área protegida que, como Reserva Nacional y por sus características ecológicas, presenta múltiples opciones para el turismo. Por ello y con el objeto de diversificar la oferta turística en aras de una mayor calidad y para aprovechar mejor el

potencial de esta área, se consideran cuatro diferentes tipos de circuitos de turismo que, lejos de ser excluyentes son complementarios:

- **Circuito de turismo de aventura**, comprende todos los lugares de interés turístico de las Áreas Tibilo-Pastococha, Pinchi, río Samiria, Yanayacu-Pucate, río Pacaya y cochas Punga. Está orientado al tipo de turismo que se quiere promover mayoritariamente en la Reserva, visitantes en pequeños grupos que se desplazan en embarcaciones menores por el interior de la Reserva, pernoctando bien en campamentos bien en refugios, que buscan un contacto directo con la naturaleza. Entre las principales actividades comprendidas en este circuito se encuentran, observación de flora y fauna, paseos en bote, caminatas, pesca deportiva y visitas a comunidades.
- **Circuito de turismo fluvial**, está pensado para el turista que se desplaza desde Iquitos hasta la boca del Pacaya, Yanayacu y Samiria en grupos más numerosos utilizando barcos hoteles confortables (donde pernocta y tiene todos los servicios). Después ingresa a la Reserva en embarcaciones menores realizando pequeños desplazamientos de unas horas. Adicionalmente, en puntos concretos realizan pequeñas caminatas a pie.
- **Circuito de turismo especializado**, pensado para desarrollarse en lugares donde se procure la mínima interferencia con los turistas de otras modalidades, como en la cuenca media del Samiria, la cuenca alta y media del Yanayacu y la cuenca alta del Pacaya. Se trata de un producto para turistas altamente sensibilizados que tienen objetivos claros, como la observación de aves (birdwatching), de una especie en particular de fauna o flora, con intereses fotográficos no profesionales (fotoexpedition) o de investigación. (turismo científico).
- **Circuito de recreo**, está pensado para desarrollarse exclusivamente en la boca del Yanayacu-Pucate. Se trata de ofrecer la posibilidad de pasar un día visitando los alrededores de la comunidad de Veinte de Enero y/o Buenos Aires, dar paseos cortos a pie o en canoa, hacer pesca deportiva y tomar un almuerzo. Está orientado al turismo local de las ciudades de Nauta e Iquitos. Entre las principales actividades que se pueden desarrollar se encuentran, cortos desplazamientos en botes, paseos y almuerzos campestres.

Estos circuitos de turismo se apoyan en la infraestructura y equipamientos señaladas en el punto anterior y compete ahora precisar que tipo de prestación de servicios va a garantizar su desarrollo. De forma mayoritaria en las áreas naturales protegidas en Perú, las infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos y recreativos son gestionadas en forma indirecta (mediante cesión en uso a particulares en sus diversas modalidades), y así resulta conveniente en el caso de Pacaya Samiria, en donde se ha buscado profundizar en las diferentes fórmulas de gestión ofreciendo mayores posibilidades a la iniciativa privada, preferentemente a aquella que proviene de las poblaciones locales.

Por ello, partiendo de la base como se ha mencionado anteriormente, que en Pacaya Samiria se contemplan dos tipos de fórmulas de gestión indirecta de los servicios y equipamientos, concesiones y autorizaciones, y que dentro de la primera modalidad se distinguen concesiones con uso de infraestructura, concesiones sin infraestructura y concesiones de rutas, y buscando la gestión equilibrada de la actividad turística; cada uno de los circuitos mencionados anteriormente se podrá desarrollar bajo las siguientes modalidades y características de prestación de servicios turísticos:

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

Cuadro 5. Circuitos turísticos y modalidad de prestación de servicios turísticos.

CIRCUITO	ÁREA DE USO TURÍSTICO / LUGAR	MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS
Turismo de aventura	Tibilo-Pastococha	Concesión sin infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación
	Pinchi	Concesión con infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación
	Bajo y medio Samiria	Concesión con infraestructura Concesión sin infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación – en la Tipishca –
	Yanayacu-Pucate	Concesión con infraestructura Concesión sin infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación
	Pacaya	Concesión con infraestructura	
	Cochas Punga	Concesión con infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación
Turismo fluvial	Tipischa del Samiria	Concesión de rutas	
	Boca del Yanayacu	Concesión de rutas	
	Pacaya	Concesión de rutas	
Turismo especializado	Bajo y medio Samiria, desde Atún/Acha Cocha hasta la cocha Yarina	Concesión con infraestructura Concesión sin infraestructura	
	Yanayacu-Pucate a excepción de la boca	Concesión con infraestructura Concesión sin infraestructura	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación
	Pacaya	Concesión con infraestructura	
Recreo	Boca del Yanayacu	Autorización para actividades menores	Preferencia a las iniciativas locales de la población o a aquellas que cuenten con su participación

Hay que comentar el caso particular del refugio de Yarina en el Pacaya, cuya cesión en uso será en forma de concesión con infraestructura. Ésta es una construcción que data de hace más de cuarenta años, cuando se creó la zona reservada del área fluvial del río Pacaya, antecedente directo de la creación posterior de la actual Reserva. Hoy se encuentra refaccionado y sirve de base operativa para el servicio de protección de la Reserva pero dadas

sus características arquitectónicas y los costes que supone su mantenimiento, se ha creído conveniente su concesión como infraestructura de alojamiento tipo refugio, siendo ésta una excepción a la tipología establecida para los mismos. El servicio de protección podría mantenerse en un ala determinada del edificio o bien construirse un puesto de vigilancia similar al resto que opera en la Reserva. La decisión última en lo referente a este aspecto se especificará en las condiciones del contrato de concesión.

Finalmente hay que hacer mención a la construcción y habilitación del Centro de Visitantes en la ciudad de Nauta. Este tipo de infraestructuras tiene una importancia fundamental para el desarrollo turístico y en el caso de Pacaya Samiria, como se ha mencionado, contribuiría de forma decisiva no solamente a ello, sino a la difusión de la cultural medioambiental en la región. Dada esta doble función y su situación, en Nauta, fuera de los límites de la Reserva, no se considera conveniente su concesión a particulares, si no más bien se promueve un modelo de gestión directa entre el INRENA y la Municipalidad de Nauta con el posible apoyo de otras instituciones y entidades financieras.

REQUERIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES

La legislación para el otorgamiento de concesiones dentro de áreas naturales protegidas es aún bastante incipiente. La idea general es que recién se irá consolidando a partir de la aprobación del nuevo Reglamento la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Por lo tanto, a la fecha no existen modelos únicos para el otorgamiento de concesiones y la suscripción de contratos de este tipo.

Es sobre la base de la experiencia de otras áreas como Manu y Huascarán que se ha podido identificar algunos elementos comunes que deben estar presentes en estos procesos, aún cuando en el caso de esas áreas las operaciones turísticas no se han dado tampoco bajo la modalidad de concesiones. Sobre la base de esta experiencia y con el objeto de facilitar la realización de los contratos en Pacaya Samiria, el expediente de otorgamiento de concesión deberá incluir al menos:

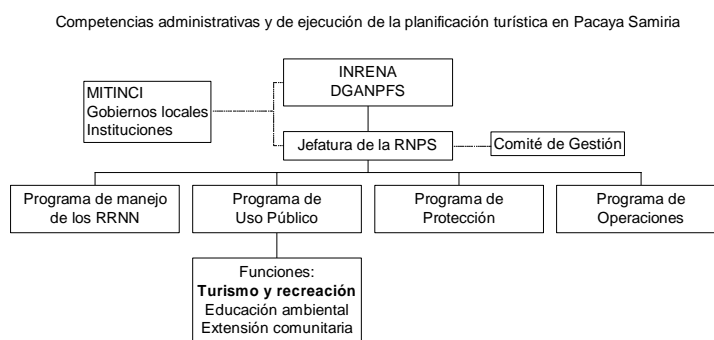
1. Solicitud, que manifieste el interés y objetivos que persigue el concesionario.
2. Proyecto, que incluya al menos,
 - a) Información del solicitante, nombre o razón social, personal de apoyo y guías, medios disponibles, etc.
 - b) Mapa de la zona, con especificación de coordenadas UTM y localización exacta de las infraestructuras y equipamientos construidos o previstos.
 - c) Detalles de las inversiones, costes.
 - d) Proyecto arquitectónico, para la construcción de las infraestructuras y equipamientos cuando sea el caso.
 - e) Evaluación del impacto ambiental de las infraestructuras, equipamientos y flujo de visitantes previsto.
 - f) Modalidad de gestión, referido a la forma de participación de la población local u otras instituciones tanto públicas como privadas.
 - g) Medidas de contingencia, previsiones en caso de accidentes o siniestros.

- h) Medidas de monitoreo y evaluación, especificaciones referentes al monitoreo y evaluación de las actividades.
 - i) Pautas de interpretación e información, especificaciones acerca de los contenidos interpretativos e informativos que ofrecerá el concesionario a los visitantes.
3. Contrato, que deberá contener como mínimo,
- a) Generales de Ley de las partes, es decir la identificación de las partes contratantes
 - b) Objeto de la concesión, determinado sobre la base de la solicitud y el proyecto.
 - c) Derechos y obligaciones de los concesionarios, de carácter ambiental y social.
 - d) Atribuciones del INRENA.
 - e) Cláusulas de compromiso entre el concesionario y el INRENA.
 - f) Cláusulas de compromiso con el Comité de Gestión.
 - g) Cláusulas de compromiso con las poblaciones y comunidades locales.
 - h) Establecimiento del derecho de retribución por otorgamiento de la concesión y derecho de vigencia.
 - i) Plazo de la concesión.
 - j) Seguimiento y evaluación de la concesión, compromisos tanto por parte del INRENA como del concesionario.
 - k) Cláusulas de renovación de la concesión, en caso que la legislación lo permita.
 - l) Disposiciones para la entrega del área de concesión al término del contrato, establecimiento de la situación legal de bienes muebles e inmuebles.
 - m) Penalidades por incumplimiento del contrato.
 - n) Causales de caducidad de la concesión y/o resolución del contrato.
 - o) Sometimiento a fuero judicial o jurisdicción arbitral en caso de controversias.

COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCIÓN

La Jefatura de la Reserva cuenta con una organización funcional que comprende cuatro programas técnicos cuya función es la de elaborar normas, estudios y actividades de su especialidad en el marco de las responsabilidades de la Jefatura (cuadro 6). En concreto los aspectos relacionados con el desarrollo turístico y recreativo se encuadran dentro del Programa de Uso Público, que además abarca aspectos relacionados con la educación ambiental y extensión comunitaria. Si bien se considera que el número de técnicos destinados al área de uso público es suficiente durante el periodo de vigencia de este Plan (actualmente es atendido por dos personas), es también necesario fortalecer las capacidades profesionales no solamente de los destinados exclusivamente a este servicio sino en general todo el personal que pueda tener la oportunidad de entrar en contacto directo con el visitante, en especial los guardaparques. Las acciones señaladas anteriormente en los programas están orientadas precisamente a ello.

Cuadro 6. Competencias administrativas y de ejecución de la planificación turística en Pacaya Samiria



Al tratarse las actividades de turismo de capacidades compartidas con el MITINCI, Gobiernos locales y otras instituciones, las autoridades de Pacaya Samiria deben mantener relaciones interinstitucionales en los distintos niveles de acuerdo a la importancia y trascendencia de los aspectos a abordar. Así, el Ente Rector coordina y resuelve los asuntos intersectoriales (principalmente en el ámbito central del MITINCI) por medio de la máxima autoridad del INRENA o la DGANPFS. La Jefatura mantiene relaciones de coordinación tanto con la sede del INRENA como con el Comité de Gestión, con las representaciones del MITINCI en el ámbito regional, Gobiernos locales e instituciones en su ámbito.

APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La realización de este Plan de uso turístico y recreativo se realiza de acuerdo a lo establecido en el Plan Director para las áreas naturales protegidas y el Plan Maestro de Pacaya Samiria. Tal como señala la primera de estas normas, es la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre (DGANPFS) la responsable de su aprobación por Resolución Directoral, en coordinación con el MITINCI y el Comité de Gestión, en el caso que esté conformado. Una vez aprobado se iniciará su implementación según el calendario de ejecución previsto en este Plan. Son los Planes Operativos, como instrumentos de planificación a corto plazo, los que establecerán el detalle específico de las actividades que se requieren para lograr los objetivos enmarcados en este Plan de uso turístico.

Los puntos siguientes hacen mención al calendario de ejecución de los programas y a las inversiones y el financiamiento a lo largo de los cinco años de vigencia del Plan. Conviene aquí sin embargo precisar su implementación en materia de concesiones de servicios turísticos. Como ya se ha mencionado anteriormente el Plan establece diferentes circuitos

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

turísticos y modalidades de prestación de servicios (concesiones y autorizaciones para actividades menores). Durante el primer año de ejecución del Plan deberán normalizarse todos los servicios turísticos que operan en la actualidad, lo que incluye la firma de los contratos respectivos de concesión, que se ajustarán a lo establecido en este Plan y otras disposiciones legales. En particular deberán regularizarse las actividades turísticas en el Tibilo-Pastococha, Tipishca del Samiria, Yanayacu-Pucate y Pacaya. Las concesiones en estos casos preferentemente se adjudicarán mediante invitación y/o contratación directa, contando con las iniciativas de la población local tanto en el Tibilo-Pastococha como en la Tipishca del Samiria y el Yanayacu-Pucate.

A partir del segundo año se podrán concesionar en forma paulatina el resto de los servicios, según las capacidades de gestión de la Jefatura de la Reserva y oportunidad de la concesión que en todo caso deberá adaptarse a la evolución progresiva en el número de visitantes que se indica en el cuadro 7.

Cuadro 7. Evolución progresiva del número de visitantes en Pacaya Samiria.

AÑO	0	1	2	3	4	5	TOTAL
Número de visitantes	2,600	3,950	5,300	6,650	8,000	9,300	9,300

Tasa de incremento anual = 1,350 visitantes año

Desde el mismo momento de la aprobación del Plan deberá ponerse en marcha el programa de monitoreo y evaluación de forma que se pueda realizar el seguimiento de las actividades y su impacto. Los resultados que se obtengan serán decisivos para ir concesionando progresivamente los diversos servicios turísticos.

Mención especial merece el caso de las actividades de recreo previstas a desarrollarse en la boca del Yanayacu. No existe experiencia previa en este sentido en Pacaya Samiria y con el fin de controlar su desarrollo, a partir del segundo año del Plan deberán empezarse a ensayarse en forma experimental la concesión de autorizaciones para actividades menores. El seguimiento de las actividades dará las pautas para su regulación, siempre teniendo en cuenta lo establecido en este Plan al respecto.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

A continuación se presenta el calendario de ejecución de las actividades contenidas en los programas de este Plan. Se trata de desarrollar las actividades contenidos en los programas en forma progresiva y ordenada a lo largo de los cinco años de vigencia del Plan, de forma que se asegure su realización y la consecución de los objetivos señalados.

Cuadro 8. Calendario de ejecución de los programas.

PROGRAMAS / ACTIVIDADES	AÑO				
	1	2	3	4	5
Programa de divulgación y promoción					
Reuniones anuales intersectoriales e interinstitucionales					
Edición de un informe anual de la actividad turística					

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

Diseño y elaboración de una página Web	■					
Elaboración de un folleto de promoción (1)	■	■				
Espacios promocionales en prensa, radio y televisión	■	■	■	■	■	
I encuentro de turismo en áreas naturales protegidas					■	
Programas de interpretación						
Diseño de contenidos para el centro de visitantes de Nauta					■	■
Diseño del contenido de los medios de interpretación			■	■		
Audiovisual de Pacaya Samiria (1)	■					
Folleto, Samiria, Yanayacu y Pacaya (3)	■			■		
Programa de información						
Guía de Pacaya Samiria			■			
Mapa turístico de Pacaya Samiria	■					
Exhibiciones y paneles					■	■
Carteles (de normas, de ubicación)	■			■		
Programa de gestión local del turismo						
Curso de capacitación empresarial (1)			■			
Identificación de representantes – interpretación e información -	■					
Identificación de representantes – monitoreo y evaluación -	■					
Protocolo de constitución de iniciativas locales de turismo	■					
Elaboración de registro de iniciativas locales de turismo	■					
Reuniones anuales con iniciativas locales	■	■	■	■	■	■
Programa de formación turística						
Cursos de capacitación para la atención al visitante (2)	■				■	
Cursos de interpretación e información (2)				■		
Curso de capacitación para el conocimiento del Plan de uso turístico y recreativo (1)	■					
Programa de coordinación interinstitucional						
Acuerdo entre la UP INRENA de Yurimaguas, SubRegión y Municipalidad	■					
Acuerdo Jefatura Reserva y Delegación Regional MITINCI, PromPerú, Oficina de info. Turs. Iquitos y aeropuerto	■					
Acuerdo con Municipalidad Maynas y Loreto	■					
Programa de infraestructuras y equipamientos						
Construcción e implementación del Centro de visitantes de Nauta			■	■		
Implementación del Punto de información de Yurimaguas	■					
Refugios (9)	■	■	■	■	■	■
Campamentos (11)	■	■	■	■	■	■
Trochas señalizadas (24)	■	■	■	■	■	■
Miradores y catamaranes (4)			■	■	■	■
Embarcaderos (3)	■					
Carteles informativos de señalización de la Reserva (5)	■	■				
Letreros interpretativos en los puestos de vigilancia (6)					■	■
Programa de monitoreo y evaluación						
Diseñar la base de datos de visitantes	■					
Encuestas para elaborar perfil y necesidades de visitantes	■					
Curso evaluación de las capacidades del personal de la Reserva (1)	■				■	
Cursos de capacitación en monitoreo y evaluación (1)	■					
Elaborar registro de guías y operadores turísticos	■					
Elaborar Plan de acción anual de monitoreo y evaluación	■	■	■	■	■	■

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

FINANCIAMIENTO E INVERSIONES

El financiamiento del Plan de uso turístico y recreativo de Pacaya Samiria tendrá dos diferentes orientaciones en función del tipo de acciones previstas, es decir aquellas del sector público y aquellas del sector privado. El financiamiento para cada uno de ellas es diferente, tanto para el proceso, como para las fuentes y condiciones. No se pretende entrar en este punto en precisiones acerca de la proveniencia de los fondos, pero es evidente que el grueso de la inversión debe provenir de la iniciativa privada, especialmente en lo relativo a infraestructuras y equipamientos.

Concerniente al financiamiento para las acciones del sector público, será el INRENA, el PROFONANPE, los recursos del gobierno regional y gobiernos locales, así como los de la cooperación técnica y financiera bilateral y multilateral y donaciones privadas, quienes lo garanticen. En cuanto a las acciones que competan directamente al sector privado, será el propio sector quien en definitiva determine los procedimientos para su financiación.

El presupuesto que se presenta a continuación se entiende como un marco referencial a tener en cuenta tanto por el sector público como por la iniciativa privada. La evaluación de los costos debe, en cualquier caso, considerarse como orientativa, resultado de aplicar módulos usuales. Hay acciones contenidas en los programas que no se especifican en este presupuesto ya que deben ser absorbidas en los presupuestos de gestión ordinarios, como ocurre con el caso de las comprendidas en el programa de coordinación interinstitucional y en general charlas, reuniones y coordinaciones diversas, elaboración de informes, etc.

Cuadro 9. Costes de la inversión turística en Pacaya Samiria.

PROGRAMAS / ACTIVIDADES	AÑO					TOTAL (\$US)
	1	2	3	4	5	
Programa de divulgación y promoción	1,150	650	150	2,650	150	4,750
Diseño y elaboración de una página Web	500	-	-	-	-	500
Elaboración de un folleto de promoción (1)	500	500	-	-	-	1,000
Espacios en prensa, radio y televisión	150	150	150	150	150	750
I encuentro de turismo en áreas naturales protegidas	-	-	-	2,500	-	2,500
Programas de interpretación	4,500	1,000	2,000	10,000	5,000	22,500
Diseño de contenidos para el centro de visitantes de Nauta	-	-	-	10,000	5,000	15,000
Diseño de los medios de interpretación	-	1,000	500	-	-	1,500
Audiovisual de Pacaya Samiria (1)	3,000	-	-	-	-	3,000
Folleto, Samiria, Yanayacu y Pacaya (3)	1,500	-	1,500	-	-	3,000
Programa de información	1,100	3,000	500	-	-	4,600
Guía de Pacaya Samiria	-	3,000	-	-	-	3,000
Mapa turístico de Pacaya Samiria	600	-	-	-	-	600
Carteles (de normas, de ubicación)	500	-	500	-	-	1,000
Programa de gestión local del turismo	-	2,000	-	-	-	2,000
Curso de capacitación empresarial (1)	-	2,000	-	-	-	2,000
Programa de formación turística	3,000	-	3,000	1,500	-	7,500
Cursos capacitación para atención al visitante (2)	1,500	-	-	1,500	-	3,000
Cursos de interpretación e información (2)	-	-	3,000	-	-	3,000
Curso de capacitación para el conocimiento del Plan de uso turístico y recreativo (1)	1,500	-	-	-	-	1,500
Programa de infraestructuras y equipamientos	39,300	44,900	39,750	15,750	12,800	152,500
Construcción e implementación del Centro de	-	15,000	10,000	-	-	25,000

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

visitantes de Nauta						
Implementación del Punto de información de Yurimaguas	500	-	-	-	-	500
Refugios (3+2+2+1+1=9)	30,000	20,000	20,000	10,000	10,000	90,000
Campamentos (3+3+3+1+1=11)	6,000	6,000	6,000	2,000	2,000	22,000
Trochas señalizadas (24)	1,000	1,000	1,000	1,000	800	4,800
Miradores y catamaranes (4)	-	2,000	2,000	2,000	-	6,000
Embarcaderos (3)	450	-	-	-	-	450
Carteles informativos de señalización Reserva (5)	1,350	900	-	-	-	2,250
Letreros interpretativos puestos de vigilancia (6)	-	-	750	750	-	1,500
Programa de monitoreo y evaluación	7,000	1,500	3,000	3,000	3,500	17,000
Curso de evaluación de las capacidades del personal de la Reserva (1)	2,000	-	2,000	-	-	4,000
Curso capacitación en monitoreo y evaluación (1)	2,000	-	-	2,000	2,000	6,000
Plan anual de monitoreo y evaluación	3,000	1,500	1,000	1,000	1,500	7,000
TOTAL (\$US) =	56,050	53,050	48,400	32,900	21,450	210,850

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

LISTA DE ACRÓNIMOS

ADECOP	Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Puinahua
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AIDECOS	Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria
AID-US	Agencia para el Desarrollo de los EE.UU.
ASIENDES	Asociación Indígena en Defensa de la Ecología del Samiria
ASTYPEL	Empresa Comunal de Servicios Turísticos y Protección de Lagunas
BIOFOR	Proyecto de Conservación y Manejo de la Diversidad Biológica y de los ecosistemas Frágiles
CECODES	Centro de Conservación y Desarrollo
CEDECO	Centro de Desarrollo y Conservación
CENNCA	Centro De Capacitación Campesina de la Amazonía
COMAPA	Comité de Manejo de Palmas
CTAR-L	Consejo Transitorio de Administración Regional – Loreto
DGANPFS	Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre
FONANPE	Fondo Nacional de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MITINCI	Ministerio de Industria, Turismo, Comunicaciones e Integración
ONG	Organización No Gubernamental
PROFONANPE	Entidad de naturaleza jurídica de derecho privado que administra el FONANPE
PromPerú	Entidad de promoción de la imagen de Perú en el exterior
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado
SNV	Servicio Holandés de Cooperación
UPC	Unidad de Pesca Comunal
WWF-DK	Fondo Mundial para la Vida Silvestre – Dinamarca
WWF-OPP	Fondo Mundial para la Vida Silvestre – Oficina Programa Perú

ANEXO 1. NORMAS LEGALES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

a. Leyes.

Ley 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística. Pub. 03/06/98

(art. 2, art. 17, inc. c, art. 6 inc. d, e y h).

Son principios básicos de la actividad turística, estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país y establecer el uso turístico racional y sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Nación.

Es función del MITINCI, identificar, orientar y coordinar con los organismos correspondientes en materia de infraestructura y servicios turísticos, que permitan un adecuado desarrollo de la actividad turística. Proponer la declaración de Zonas de Reserva Turística Nacional y de Desarrollo Turístico Prioritario.

Son prestadores de servicios turísticos las personas naturales o jurídicas que operan en los establecimientos de hospedaje en todas sus formas (albergues).

Le corresponde al Ministerio de la Presidencia el desarrollo de la infraestructura turística básica.

Ley 26962, Ley sobre Modificaciones de Disposiciones Tributarias para el Desarrollo de Actividad Turística. Pub. 03/06/98.

(art. 1, y art. 2)

Se establecen beneficios tributarios para el Sector Turismo. Están exonerados del pago del Impuesto Predial y del Impuesto Extraordinario de los Activos Netos las empresas de servicio de establecimiento de hospedaje que inicien o amplíen sus operaciones antes del 31 de diciembre del 2003.

Asimismo, están exonerados del pago del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo hasta el 31 de diciembre del año 2002, los servicios de hospedaje y alimentación prestados por establecimientos de hospedaje a favor de operadores turísticos domiciliados en el país que transfieren dichos servicios a operadores turísticos del exterior para ser utilizados por personas no domiciliadas en el país.

Ley 26834, Ley de Areas Naturales Protegidas. Pub. 04/07/97

(art. 2 inc. k, art. 17 inc. b, art. 21 inc. a, art. 29 y 30)

El Estado reconoce y promueve la participación privada en la gestión de las áreas naturales protegidas, otorgándose por la autoridad competente, según sea el caso, las concesiones para la prestación de servicios económicos.

Las actividades de turismo en las áreas naturales protegidas sólo serán autorizadas, si su desarrollo no afecta los objetivos primarios de conservación del área en la cual se lleven a

cabo y se respete la zonificación y las condiciones establecidas en el Plan Maestro del área. El desarrollo de las actividades turísticas deben realizarse sobre la base de los Planes y Reglamentos de uso turístico.

Se permite el desarrollo del turismo en las áreas de uso indirecto, prohibiéndose la extracción de recursos naturales.

El Estado reconoce la importancia de las ANP para el desarrollo del turismo en la naturaleza.

Decreto Ley 25831, Ley Orgánica MITINCI. Pub. 10/11/92.

(art. 5 inc. 9, art. 17).

El MITINCI tiene como función en lo que se refiere a actividades turísticas, proponer las políticas y normas de protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

El órgano encargado de formular la política nacional para el desarrollo de la actividad turística y de dictar las normas de alcance nacional del Sector relacionadas con los servicios de infraestructura turística es la Dirección Nacional de Turismo.

Ley 26935, Ley sobre Simplificación de Procedimientos para Obtener los Registros Administrativos y las Autorizaciones Sectoriales para el inicio de Actividades de las Empresas. Pub. 23/03/98.

(Segunda Disposición Final, Apéndice).

Se desactiva el Proyecto Especial del Registro Unificado (RU) del Sector Industria, eliminándose de inmediato para Lima y Callao y de manera progresiva para Provincias.

Se simplifica el trámite de categorización y clasificación de los establecimientos de hospedaje, debiendo solicitarse la categorización y clasificación ante la Dirección Nacional de Turismo, luego de inscribirse en el RUC que expide la SUNAT.

b. Decretos Supremos

D.S. 010-99-AG, Plan Director de las áreas naturales protegidas. Pub. 11/04/99.

El Plan de uso turístico es el instrumento de planificación de las actividades turísticas en las ANP y el Reglamento de uso turístico define a los entes involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas, así como sus derechos, atribuciones y obligaciones.

Con el propósito de lograr una actividad turística sostenible el desarrollo de la misma en las ANP tiene que sujetarse a los objetivos primarios de conservación de cada una de las áreas, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados.

Cualquier acción en las ANP, así como el desarrollo de la infraestructura y la promoción del turismo deberá ser coordinado con el INRENA.

El sector privado de turismo podrá tener acción en las ANP a través de concesiones y otros acuerdos a los que lleguen con la autoridad competente.

La preferencia en la calificación del otorgamiento de concesiones se dará a aquellas propuestas que favorezcan una mayor participación de las poblaciones locales en los beneficios directos e indirectos de las operaciones turísticas por realizarse.

D.S. 009-92-ICTI, Declaran de Interés Público y Necesidad Nacional el desarrollo del Turismo Ecológico. Pub. 18/02/92.

(art. 3)

Se declara de interés público y necesidad nacional el desarrollo del Turismo Ecológico - Ecoturismo.

El ecoturismo debe estar orientado a crear conciencia acerca de la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales existente en el país. Y con un tratamiento profesional pueda constituirse en una importante fuente de divisas.

D.S. 12-94-ITINCI. Reglamento de Establecimientos de Hospedaje. Pub. 22/06/94

(art. 2, inc. e, art. 3 inc. a, art. 10 inc. f).

El albergue es el establecimiento que brinda servicio de hospedaje a determinado grupo de personas que comparte uno o varios intereses comunes, los que determinarán la modalidad del mismo; juveniles, refugios de montaña, campos de pesca, campos de playa, etc.

Le corresponde al MITINCI clasificar y categorizar a los establecimientos de hospedaje y aplicar las sanciones a que hubiere lugar en caso de incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento.

Establece los requisitos para la clasificación y categorización del establecimiento de hospedaje.

D.S. 034-2000-ITINCI. Modifican el Reglamento de Establecimientos de Hospedaje. Pub. 08/11/00

(art. 2°, 3° y 5°)

Es requisito previo al funcionamiento de los establecimientos inscribirse en el RUC que expide la SUNAT.

Las funciones de clasificación y categorización de los establecimientos de hospedaje las ejerce el MITINCI directamente o puede delegarla a una institución mediante la celebración de un convenio. Las funciones de fiscalización y sanción también pueden ser delegadas.

Los establecimientos que opten por no clasificarse ni categorizarse, no podrán ostentar clase ni categoría, ni utilizar denominación que mediante cualquier documento o medio induzca al público a creer que el establecimiento cuenta con una calificación otorgada por la autoridad competente.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

D.S. 014-2000-ITINCI. Aprueban TUPA del MITINCI. Pub. 26/06/00

Para obtener el Certificado de Clasificación y Categorización se debe presentar la solicitud adjuntando, entre otros, los siguientes documentos:

Fotocopia simple del RUC-SUNAT

Declaración Jurada del Arquitecto responsable del diseño de la obra, que indique que el proyecto se ajusta a los requisitos mínimos exigidos para la clase y categoría que se solicita.

Declaratoria de fábrica (Municipalidad)

Certificado del Sistema Nacional de Defensa Civil

Informe técnico del Consultor en Turismo (para el caso de establecimientos que pretendan ostentar categorías de tres, cuatro o cinco estrellas)

Fotografías de exteriores e interiores del establecimiento

Si el establecimiento va a operar en una Reserva Natural, Nacional, Monumentos históricos o arqueológicos, o en lugares con características similares, se requiere adjuntar a la solicitud un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o informes favorables de la entidad correspondiente.

D.S. 025-2000-AG. Aprueban actualización del TUPA del INRENA. Pub. 06/07/00
modificado por el D.S. 049-2000-AG pub. 05/09/00.

Procedimiento 44: Autorización de ingreso a las áreas naturales protegidas por el Estado (ANPES) con fines de realizar filmaciones, tomas fotográficas y/o grabaciones profesionales, en un período de hasta tres días.

Solicitud dirigida al Director General de ANP y Fauna Silvestre, según formato.

Programa de trabajo.

Carta de patrocinio, adjuntando copia de los documentos de identidad del personal que ingresará al ANP.

Currículum del responsable de la filmación, producción fotográfica y/o grabación

Compromiso de incorporar en las filmaciones, fotografía y/o grabación el reconocimiento al ANP y al INRENA, así como entregar copias de las mismas.

Declaración jurada de no realizar actividades no autorizadas.

Recibo de pago.

* Para períodos mayores de tres días se ha previsto la celebración de convenios o contratos.

Procedimiento 45: Solicitud para el otorgamiento de contrato para la instalación de infraestructura con fines turísticos y/u operación en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANPES) y sus zonas de amortiguamiento.

Solicitud dirigida al Jefe del INRENA, según formato

Presentación de la fundamentación del pedido

Presentación del informe de avance de la exploración y evaluación realizada en el tiempo concedido.

Costo :	Comunidades nativas y poblaciones locales	10% UIT
	Inversionistas privados	50% UIT

c. Resoluciones

Resolución Ministerial 036-96-ITINCI. Aprueban Escala de Infracciones y Sanciones de los Establecimientos de Hospedaje. Pub. 17-02-96

(art. 1)

El órgano encargado de aplicar las sanciones a los establecimientos de hospedaje ante las infracciones señaladas en la presente disposición es la Dirección Nacional de Turismo.

Resolución Ministerial N°002-98-ITINCI/DM. Precisan artículo de resolución referida al reconocimiento de establecimientos de hospedaje como hostales u hoteles de una y dos estrellas como albergues. Pub. 09/01/98.

Se precisa como fecha del reconocimiento al que se refiere la R.M. 102-96-ITINCI/DM del 23 de junio de 1994 al 1 de julio de 1996.

Resolución Ministerial. 041-95-ITINCI/DM. Reglamento de Consultores en Turismo. Pub. 24-03-95

Los Consultores en Turismo debidamente registrados en el MITINCI son los encargados de emitir los informes técnicos respecto de la categorización y clasificación de los establecimientos de hospedaje.

El Reglamento de Consultores de Turismo define las funciones, norma los procedimientos de calificación y establece las sanciones de las personas calificadas como Consultores en Turismo.

Resolución Directoral 0244-94-DCG. Establecen requisitos que deben cumplir las empresas que prestan servicios de turismo acuático y de aventura, para poder utilizar sus embarcaciones en los mares, ríos y lagos navegables. Pub. 30-06-94

Las empresas autorizadas para prestar servicios de Transporte de Turismo Acuático y servicios de Turismo de Aventura dedicadas al canotaje para poder utilizar sus embarcaciones en los mares, ríos y lagos navegables deberán cumplir con los requisitos que se establecen en la presente Resolución Directoral.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

ANEXO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRACTIVOS PARA EL TURISMO.

Cuadro 10. Descripción de los atractivos para el turismo.

A. ATRACTIVOS NATURALES

A.1. Cuerpos de agua	A.1.2.	Cochas	Cuerpos de agua cerrados en forma de media luna o circulares, navegables, con paisajes atractivos y diversas formaciones vegetales en las orillas como ñejillales, maronales y renacales.
	A.1.3.	Quebradas y caños	Cursos de agua navegables generalmente en creciente, con orillas próximas, donde las copas de los árboles de ambas orillas en ocasiones se traman.
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	Recorridos de inundación temporal que acortan distancias entre cursos y cuerpos de agua. En creciente se pueden recorren en canoa y en vaciante andando.
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	Zonas inundables de vegetación baja herbácea (con aspecto de matorral) y árboles dispersos de poca altura.
	A.2.2.	Bajiales	Áreas bajas inundables a lo largo de los cursos de agua, con especies vegetales de rápido crecimiento (p.e. Cecropias). Presentan suelos fértiles que son utilizados para las actividades agrícolas.
	A.2.3.	Bosque de restingas	Áreas altas donde se refugian animales durante las crecientes. Se encuentran frecuentemente rastros de mamíferos terrestres.
	A.2.4.	Aguajales	Asociaciones extensas de Aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>). Constituyen grandes complejos pantanosos.
	A.2.6.	Árboles maderables	Árboles de especies que tiene un alto valor comercial maderable que son indicadores de la calidad del bosque (p.e. caoba (<i>Swetenia macrophylla</i>), cedro (<i>Cedera sp</i>), moena (<i>Ocotea sp</i>), etc.)
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentración de aves	Lugar donde grupos diversos de aves (como garzas, guacamayos, loros, etc.) se concentran para alimentarse.
	A.3.2.	Concentración de mamíferos	Lugar donde grupos diversos de mamíferos se concentran para alimentarse
	A.3.3.	Playas de desove	Formaciones de playas, generalmente de arena blanquecina, a lo largo de ríos donde desovan las tortugas acuáticas.
	A.3.4.	Garzales	Lugar donde se concentran gran cantidad de diversas especies de garzas para la reproducción o para dormir.
	A.3.5.	Cushurales	Lugar de acumulación temporal de grandes cantidades de cormoranes (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>) en árboles y vegetación herbácea.
	A.3.6.	Shanshales	Lugares de vegetación característica donde se concentran los shanshos (<i>Opisthocomus oatzin</i>) en las orillas de los ríos y cochas.
	A.3.7.	Guacamayos y loros	Se ven fácilmente guacamayos (<i>Ara sp</i>) y loros (<i>Amazonas sp</i> , etc.).
	A.3.8.	Lagartos	Se observan fácilmente lagartos y caimanes (<i>Caiman sp</i> , <i>Melanosuchus niger</i> y <i>Paleosuchus trigonatus</i>)
	A.3.9.	Paiche	Se observan con facilidad las boyadas del paiche (<i>Arapaima gigas</i>) y ocasionalmente el mismo pez.
	A.3.10.	Monos	Se observan y/o escuchan con facilidad grupos de diversas especies de monos en las copas de los árboles.
	A.3.11..	Delfines	Se observan con facilidad los delfines (<i>Inia geofroensis</i> y <i>Sotalia fluviatilis</i>).

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.3.12.	Taricayas	Se observan fácilmente ejemplares de taricayas (<i>Podocnemis unifilis</i>) soleándose sobre troncos.
	A.3.13.	Lobo de río	Se encuentran rastros de lobo de río (<i>Pteronura brasiliensis</i>) y grupos familiares.
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	Paisaje llamativo de amanecer o atardecer.

B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES

B.1. Historico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguos actividades caucheras	Lugares y rastros antiguos de actividad cauchera (árboles de shiringa, <i>Hevea brasiliensis</i> , marcados, trochas y varaderos caucheros, etc.)
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	Población nativa que conserva rasgos muy particulares (costumbres, idioma, vida familiar).
	B.1.3.	Comunidades ribereñas	
	B.1.4.	Medicina tradicional	Tratamiento de enfermedades mediante prácticas tradicionales (existen Shamanes y curanderos, se usan plantas silvestres y partes de animales, etc.).
	B.1.5.	Mitos y leyendas	Elementos de la tradición cultural hablada de los diferentes grupos humanos.
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	Actividades festivas y religiosas realizadas en fechas determinadas en las que participan toda la población.
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	Manifestaciones artísticas propias de la población (cerámicas, tejidos y otras)
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	Actividades de pesca con artes y aparejos tradicionales sencillos
	B.2.2.	Recolección	Colecta de frutos silvestres y otros productos del bosque

C. FACILIDADES DEL ÁREA

C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	Actividades realizadas por empresas turísticas.
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	Actividades realizadas por grupos o por comunidades de la población local.
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	Actividades relacionadas con el manejo de los recursos naturales realizadas por grupos o comunidades de la población local (huasaí, aguaje, taricaya, agroforestería, pesquerías, etc.).
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	Instalaciones desde donde los guardaparques y otro personal técnico de la Reserva realizan las acciones de protección del área.
	C.3.2.	Albergues comunales	Instalaciones en las comunidades que cuentan con las mínimas condiciones de alojamiento.
	C.3.3.	Casas familiares	Casas amplias y rústicas particulares con condiciones elementales de alojamiento.
	C.3.4.	Lugares para acampar	Espacios abiertos o pequeños tambos donde se pueden instalar carpas.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	Itinerario que se recorre andando.
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	Recorridos en embarcaciones de distintos tamaños.
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	Se tarda menos de tres días en visitar el lugar.
	C.4.4.	En creciente	Período cuando los ríos se desbordan e inundan el bosque
	C.4.5.	En vaciante	Período en que el nivel de las aguas es mínimo.

D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN

D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	Pobladores de las comunidades con conocimiento del medio y cualidades para atender al visitante.
	D.1.2.	Guías	Profesionales que han recibido formación específica.
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	Personal de la administración del área.
	D.1.4.	Profesionales residentes	Profesionales de las ONGs y otras instituciones que trabajan en el área.
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folleto, mapas, afiches, libros y revistas	Distinto material de información referido a los lugares.
D.3. Infraestructuras	D.3.1.	Puestos de Vigilancia (PVs)	Instalaciones desde donde los guardaparques y otro personal técnico de la Reserva realizan las acciones de protección del área.
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	Instalaciones de ONGs desde donde se realizan las actividades de promoción comunal.
	D.3.3.	Albergues comunales	Instalaciones en las comunidades que cuentan con las mínimas condiciones de alojamiento.

E. RIESGOS POTENCIALES

E.1. Riesgos naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	Daños en las orillas y playas causados por el paso de embarcaciones a motor.
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	Perturbación de la reproducción, alimentación y nidificación por la presencia de los visitantes.
E.2. Riesgos socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	Modificación de hábitos y costumbres de la población.
E.3. Otros riesgos	E.3.1.	Caza	Caza intensiva que afecta a las poblaciones naturales de fauna
	E.3.2.	Agricultura extensiva	Transformaciones del bosque para la agricultura.
	E.3.3.	Explotación comercial de madera	Explotación de especies de alto valor comercial que degrada el bosque.

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS EN LAS ÁREAS DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DE TIBILO-PASTOCOCHA

El Área de Uso Turístico de Tibilo-Pastococha abarca desde la confluencia de las quebradas Tibilo y Chambira en el alto Samiria hasta Pastococha, siendo la quebrada Tibilo y la comunidad de Lagunas el punto de ingreso de los visitantes a la Reserva. Destacan los siguiente lugares de interés turístico en esta Área:

Tibilo, que incluye la comunidad de Lagunas y Santa Rosa, la quebrada Tibilo y la parte alta del río Samiria así como las bocas de algunas quebradas que desembocan en él. Lagunas se encuentra aguas debajo de Yurimaguas sobre el Huallaga. Es una comunidad de unos diez mil habitantes con servicios básicos y una escasa y muy modesta capacidad de alojamiento y restauración. Es desde Lagunas donde parten los viajes organizados a la Reserva. Desde ella se llega a Santa Rosa por un camino de diez kilómetros de longitud que se puede recorrer en motocarro, a caballo y por supuesto a pie. Santa Rosa es una comunidad muy antigua, su creación es de 1970, y en la actualidad cuenta con 17 familias. Las actividades principales de sus pobladores son de subsistencia como la pesca, la caza y la recolección, realizadas principalmente en el interior de la reserva y en las quebradas Tibilo y Chambira. El ingreso de los moradores a estos lugares se hace mediante los llamados “pases” otorgado por la autoridad comunal. Esta comunidad también es conocida como el “varadero”. Desde aquí parten los visitantes en canoa por la quebrada Tibilo hacia el interior de la Reserva.

Navegando el Tibilo, a una hora a remo, se llega a la confluencia con el Chambira, que junto con el anterior forman el Samiria. En este lugar se está construyendo un Puesto de vigilancia por la empresa ASTYPEL, que es una construcción rústica con techo de hojas de palma. Mucho más adelante (a casi cinco horas navegando en un motor 15 HP y dos días a remo) se llega al Puesto de Vigilancia de Camotal, una construcción más sólida y con comodidades para los guardaparques y para el desempeño de sus funciones. Este puesto es el que ha venido cumpliendo las funciones de protección en la zona hasta la fecha.

En el recorrido puede observarse diversidad de formaciones vegetales que hacen el paisaje muy particular, ñejillales, aguajales, ponales, renacales, y heliconias. Se observan gran número de aves de pequeño tamaño y loros y guacamayos (amarillos), y grupos de monos como los frailes y pichicos. El recorrido del río es muy sinuoso formándose diversos remansos donde es frecuente observar delfines grises y rosados. En Shanti Caño, un bajial con renacos, se observan lobos de río. Es posible observar ronsocos en la orilla del río (sobretudo en época de vaciante) y otras especies de fauna terrestre en las restingas del interior (sachavacas y sajinos por ejemplo). Hay peces diversos como paiche y arahuana y también taricayas. En el lago Galicia se observan delfines y es posible ver las boyadas del paiche. Cerca de la Cocha Paña y en el sector de Juanachal hay una colpa de sachavacas. Es posible ver lagartos durante la noche en todo el recorrido y durante la vaciante se forman playas donde desovan las tortugas acuáticas (taricaya y charapa). En Vaca Poza y Nuevo Iquitos hay paiche.

Durante los recorridos los turistas pernoctan en campamentos a la orilla del río (localizados fundamentalmente en el sector de Panteón, Trancacaño y Alfaro). Desde el puesto de vigilancia de Camotal puede caminarsse una hora y media por una trocha hasta el caño de Aragón. En el sector de Panteón se encuentran vestigios de ingenios caucheros y hay una trocha que es usada por los guías para hacer recorridos (cerca de 3 horas) con los visitantes. Surcando dos horas por el Armanayacu hay una restinga.

Pasto Cocha. Desde el puesto de vigilancia Camotal, aguas abajo del Samiria, se llega a Pastococha. Los guardaparques, en bote con motor de 15 HP tardan 6 horas (son varios días

a remo). En la época de vaciante la entrada a la cocha se cubre de maleza dificultando la entrada. Las orillas del caño Pasto, que da acceso a la cocha, son renacales y en un sector un aguajal mixto. Llegando a la cocha se observan aves diversas como patos silvestres, shanshos y garzas. Se observan delfines y peces diversos como el paiche. En las orillas se encuentran monos, loros y guacamayos. También se ha observado lobos de río y taricayas. En el centro de la cocha se encuentra una plataforma petrolera, restos de un intento de explotación en 1980. Es posible en las proximidades encontrar vestigios de la actividad cauchera.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DE PINCHI-YANAYACU GRANDE

El Área de Uso Turístico de Pinchi-Yanayacu Grande comprende el caño Pinchi desde su desembocadura en el Marañón, y la quebrada Yanayacu Grande hasta la desembocadura de la quebrada Armana. Destaca en esta zona la **cocha Pinchi** a donde se puede llegar desde la comunidad de Nueva Esperanza en la orilla del río Marañón. Esta comunidad fue creada en 1977 y actualmente cuenta con 55 familias. La población se dedica fundamentalmente a actividades de subsistencia, pesca, caza y recolección, que practican en el interior de la Reserva. En esta comunidad la ONG ProNaturaleza viene trabajando desde hace años y cuenta con un CECODES¹² que es la base de sus operaciones desde donde sus promotores llevan a cabo los diferentes programas, principalmente sobre manejo de palmas, taricayas y peces ornamentales.

En la comunidad un grupo de pobladores ha constituido una empresa comunal denominada “EMCOTURSA”, para realzar labores de manejo, protección y actividades de turismo. Han venido trabajando en el manejo y protección de taricayas y peces ornamentales y en 1995 con la empresa Jungle Export intentaron desarrollar una actividad conjunta de ecoturismo que por diversas razones no prospero.

Desde Nueva Esperanza se accede a la cocha Pinchi por el caño del mismo nombre en botes pequeños durante la época de creciente. En vaciante el acceso se realiza andando por una trocha durante dos horas. Es aquí donde se encuentra un puesto de vigilancia de construcción rústica conocido como el puesto de vigilancia de Pinchi.

La Cocha Pinchi y sus alrededores, lugar de práctica de actividades de subsistencia de la población de Nueva Esperanza y otras vecinas, presenta aún interesantes atractivos naturales. En su entorno hay restingas donde se encuentran animales como majaz, ronsoco, sachavaca y monos como coto mono (bastante raro), friaille y choro, entre otros. Existen en los alrededores de la cocha enormes lupunas que le dan una característica especial, aparte de los aguajales y pungales donde abundan las aves (garzas, guacamayo amarillo y loros). En la misma cocha hay paiche, taricaya y delfin rosado.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL BAJO Y MEDIO SAMIRIA

El Área de Uso Turístico del bajo y medio Samiria comprende desde la desembocadura del río Samiria en el Marañón hasta el límite del Caño Largo, incluyendo la Cocha Shinguito. Es esta una de las grandes áreas de uso turístico de la Reserva con gran cantidad de atractivos naturales y culturales, en donde destaca la participación de grupos de la población local en diversas actividades de manejo y protección y donde la Jefatura de la Reserva presta una especial atención a la protección de los recursos debido a lo extenso de la zona y la facilidad

¹² CECODES, Centro de Conservación y Desarrollo.

con que pueden ingresar extractores ilegales. A lo largo de toda la zona encontramos tres puestos de vigilancia y cuatro comunidades en la boca del río.

Cuyo Cuyote/Yarina. Poco antes de entrar propiamente en el río Samiria se encuentra la comunidad de San José desde donde se accede a las cochas de Cuyo Cuyote y Yarina. San José es una pequeña comunidad donde sus habitantes se dedican a la pesca, caza y agricultura de subsistencia. Desde esta comunidad por la trocha Vacachimbana se llega a Yarina en cuarenta minutos. En ella hay paiches, arahuanas, gamitanas, algunas taricayas y largartos. En sus orillas pueden verse mono negro y coto y se pueden encontrar restos de cerámicas de origen no precisado. Para llegar a la cocha Cuyo Cuyote se va por el caño del mismo nombre tardando una hora en bote con motor 15 HP. En el recorrido por el caño puede observarse algunas especies vegetales interesantes como moenas, capinurís y lupunas. Existen formaciones de aguajales y ñejillales. Ya en la misma cocha se observan garzas, diversas aves acuáticas y camungos.

Tipishca del Samiria. Es este el primer lugar de interés turístico que nos encontramos al ingresar en el río Samiria desde el Marañón. Justo antes de la boca de la Tipishca encontramos el primero de los puestos de vigilancia donde es obligado registrarse a la entrada y salida. Es una instalación que presenta ciertas comodidades para el desempeño de las labores de los guardaparques. Desde este lugar se puede caminar por una pequeña trocha que se encuentra a sus espaldas aunque actualmente está abandonada. Se observan con facilidad delfines y algunas aves.

En la Tipishca encontramos, poco antes de la entrada, la comunidad de Bolívar, un pequeño caserío que está afiliado a la organización nativa AIDECOS¹³. Ya dentro de la Tipishca nos encontramos con las dos comunidades más importantes, San Martín y Nuevo Arica, afiliadas también a esta organización. Ambas se fundaron entre finales de los setenta y principios de los ochenta y están reconocidas como comunidades nativas. Generalmente sus pobladores se dedican a actividades de subsistencia, pesca, caza y recolección de productos diversos. En la zona la ONG WWF-DK viene desarrollando desde hace varios años un proyecto de desarrollo y conservación trabajando en estrecha relación con la población local, y su centro de operaciones se encuentra en San Martín, en el CEDECO¹⁴. La población de las comunidades, con el apoyo de los profesionales, desarrolla diferentes actividades de reforestación, manejo de palmas, manejo de fauna y de salud. Existen iniciativas interesantes de la propia población como el caso de ASIENDES, que ha empezado a operar a finales de 2000 en el sector del turismo.

La navegación por la Tipishca es realmente espectacular, se observan fácilmente concentraciones importantes de aves acuáticas, especialmente de cushuris, así como numerosas garzas, patos, camungos y delfines. A lo largo de la Tipishca encontramos pequeñas quebradas, cochas y remansos, como la quebrada Yanayaquillo, navegable con dificultad sobre todo en época de vaciante, donde es fácil observar garzas, mama viejas y, aguas arriba, un pequeño garcero y en las restinga próximas a la quebrada, sachavacas e incluso otorongo. Son comunes también en la quebrada los lagartos. ASIENDES tiene entre sus planes construir un pequeño campamento en esta zona.

Otros puntos de interés en la Tipishca son, Cocha Calzón (a media hora en canoa) en cuyas orillas se puede observar, camungos, sachapatos, garzas y shanshos; Cocha Garza (a tres horas de San Martín), donde se encuentra un garcero importante; Cocha Avico (a media hora de San Martín en canoa con motor 15HP), donde la presión humana se deja sentir pero

¹³ AIDECOS, Asociación indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria.

¹⁴ CEDECO, Centro de Desarrollo y Conservación.

todavía es posible observar fácilmente loros, guacamayos y camungos; Caño Huarapa, que se conecta con el Marañón por una quebrada y que constituye la “despensa” de San Martín por la gran cantidad de pescado que alberga y donde abundan los delfines; y finalmente podemos citar el Caño San Antonio, donde hay paiche, tucanes, tihuancuro, torcazas, y pihuichos.

Huiuri/Ururi/Caro Huiuri. Desde San Marín hasta la entrada de la quebrada a la Cocha Huiuri son 45 minutos en motor 15 HP (2 horas en canoa). De ahí se llega en 2 horas a la cocha Caro Huiuri y en 3 horas a Caro Huiuri. Estas últimas son accesibles solamente en época de creciente. En las proximidades de estas cochas se encuentran numerosos atractivos. Así por ejemplo a unas 2 horas por la quebrada Huiuri se llega a la restinga de Salvavidas, donde se encuentran restos de cerámicas antiguas de origen impreciso. En la cocha Huiuri y alrededores es frecuente observar formaciones de aguajales y renacales y se encuentran colpas de sachavacas, y es fácil encontrar monos coto y negro, así como guacamayos y aves rapaces entre otras. En el trayecto de Huiuri a Ururi (dos horas en canoa) se observan en noviembre sachapatos y cushuris en abundancia y en esta última cocha hay paiches, lagartos y taricayas y en un palmar que se encuentra en sus orillas abundan los guacamayos. Hay una pequeña quebrada que sale de la cocha Huiuri, la quebrada Martirio, por donde se puede acceder tras cuatro horas de navegación a una colpa de sachavacas.

En la cocha Caro Huiuri, la más alejada y de difícil acceso, se encuentran paiches, gamitanas, arahuanas, taricayas, nutrias y lobos de ríos y abundantes garzas y shanshos. En el bosque de sus alrededores se encuentran todavía árboles de caoba y cedro y es fácil observar monos coto y negro.

Tristeza-Pobre. El varadero Tristeza conduce a la Cocha Pobre y es el camino habitual a la cocha durante la vaciante mientras que en creciente se puede llegar por un caño que la comunica con el Samiria. A lo largo del caño, rodeado de aguajes, es frecuente encontrar cushuris, tibes y otras aves acuáticas y en la misma cocha abundan los peces, y en sus orillas, con grandes aguajales, es fácil encontrar loros y guacamayos.

Poco más arriba de la entrada a la cocha Pobre se encuentra otro de los puestos de vigilancia y justo detrás de él una pequeña cocha, Tacshillo donde es posible llegar en canoa a remo durante la creciente y andando por una trocha en vaciante. Son singulares las formaciones vegetales que se encuentran en sus orillas, destacando los rayabalsales, huamales y renacales. En la misma cocha hay paiches, gamitanas, boquichicos y otros peces pequeños.

Atún/Acha cocha. La cocha Atún se encuentra a una hora aguas arriba del puesto de vigilancia Tacsha (en bote con motor 15 HP). El ingreso a la cocha se realiza por un caño que presenta un bosque muy denso en sus orillas al igual que en la misma cocha. La cocha es espectacular y es común observar numerosas garzas, cushuris, camungos y diversas aves acuáticas. Los delfines son abundantes y no es raro que sigan a la embarcación. En sus orillas se pueden encontrar monos de diferentes especies entre los que destacan los coto monos y sobre todo los choros, el mono más grande que puede encontrarse en la Reserva. Es un lugar ideal para darse un baño en sus frescas aguas.

Huisto Yanayacu/Huisto-Shiruy. Sólo la parte bajo del caño Huisto Yanayacu es parte del área de uso turístico. Todo el caño es en realidad un gran bajal que es fácil navegar en creciente pero no así en vaciante. En sus orillas se pueden observar grandes renacos y con frecuencia garzas y camungos.

El caño Huisto da acceso a la cocha del mismo nombre y a la cocha Shiruy. En creciente es transitable sin problemas pero no así en vaciante. Es una cocha en forma de media luna con un paisaje muy atractivo. Se observan fácilmente garzas, camungos, patos silvestres y en general numerosas aves acuáticas. En sus aguas son abundantes los peces (paiche, arahuana,

acarahuazú, etc.) al igual que los delfines. En las orillas de la cocha se distinguen diferentes especies vegetales, renacos, renaquillos, palmas y en las zonas altas especies como caoba, moena y lupuna. Desde Huisto es posible acceder con gran dificultad en canoa a la cocha Shiruy que tiene de particular que en creciente las aguas se vuelven transparentes.

Cocha fortuna. Es una cocha de difícil acceso. Hay un varadero que actualmente esta abandonado por lo que solamente se puede ingresar durante la creciente y con dificultad (hora y media en canoa con un motor 15 HP). Está rodeada de aguajales que le confieren una gran espectacularidad y en donde es frecuente observar loros de diferentes especies y guacamayos. En la misma cocha destaca la presencia de lagartos y paiches.

Varadero-Cocha Yarina. A la cocha Yarina se llega por el varadero del mismo nombre (tres horas en canoa durante la creciente y dos horas andando en vaciante). La vegetación del varadero se caracteriza por la presencia de palmas, renacos de gran porte, capinurís y árboles de shiringa con rasgos de utilización en la época del caucho. Se puede encontrar durante la vaciante fauna terrestre como huanganas, venados, sajinos, majaz, monos de diferentes especies y otras. En la cocha hay paiche, arahuna, lagartos y taricayas.

Caño y Cocha Ungurahui. La cocha Ungurahui es accesible por el caño del mismo nombre que se encuentra muy cerca de otro de los puestos de vigilancia de la zona. El caño, relativamente amplio, es transitable en toda época y a lo largo del recorrido puede observarse delfines, shanshos, numerosas garzas y camungos. En la cocha los peces son también abundantes y así es frecuente ver boyadas del paiche y arahuanas. En las orillas se observa una vegetación muy diversa con la presencia de capinurís, ceticos, renacos, lupunas, maronas, etc. La fauna terrestre de huanganas, sajinos, venados, sachavacas y otras especies también es común en las alturas no inundadas.

Ungurahuillo-Shinguito. El caño Ungurahuillo es relativamente ancho en su desembocadura con el Samiria y fácilmente navegable en sus primeros tramos, más adelante es difícil e incluso puede llegar a ser imposible llegar a la cocha Ungurahuillo debido a la presencia de huama. Al poco tiempo de entrar en el caño, en creciente se puede llegar a la cocha Huapapa (quince minutos en bote a motor de 15 HP) donde son frecuentes las aves acuáticas y también se puede observar paiches. En la vegetación de las orillas es posible observar diferentes especies de monos y aves. Otra cocha destacable en este sector es la Shinguito a la que se accede por un pequeño caño desde el Samiria (diez minutos en bote con motor 15 HP) durante la época de creciente. Se pueden observar fácilmente diferentes aves, en especial acuáticas, garzas, shanshos, camungos y otras.

Destaca en esta zona la presencia de otro de los puestos de vigilancia que en este caso tiene una connotación especial ya que es reconocido como la Estación Biológica Pithecia, que ha servido de base para numerosas investigaciones, entre otras de tortugas acuáticas. Es un lugar muy atractivo con varias trochas alrededor fácilmente transitables donde es posible observar diferentes especies de monos, aves, venados, sachavacas, huanganas y sajinos.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL YANAYACU-PUCATE

El Área de uso turístico Yanayacu Pucate - El Dorado, comprende desde la desembocadura del Yanayacu Pucate en el Marañón hasta la cocha El Dorado, teniendo también una salida hacia el canal de Puinahua. La cuenca del Yanayacu de Pucate es la tercera más importante en Pacaya Samiria y a lo largo de su curso se encuentran cuatro comunidades, numerosos pequeños caños y ya en su nacimiento, grandes cochas y zonas inundadas. La población de estas comunidades participa activamente en diferentes acciones de manejo de recursos naturales y protección y muy recientemente lo están haciendo en actividades

turísticas. Una ONG, ProNaturaleza viene trabajando desde hace varios años con grupos de población para el manejo de peces, taricayas y otros recursos como las palmas. Su base de operaciones se encuentra en Veinte de Enero donde disponen de un CECODES¹⁵ desde donde los profesionales de la organización coordinan las actividades.

Boca del Yanayacu. Navegando el río Marañón aguas arriba desde la ciudad de Nauta (dos horas en canoa con motor 15 Hp), se llega a la Boca del río Yanayacu, en cuya entrada se encuentra ubicado el lugar denominado Santo Domingo, donde recientemente se han instalado cerca de 6 familias que están queriendo constituirse en una comunidad. Ya propiamente en la boca del Yanayacu, siguiendo el recorrido (15 minutos en canoa a motor 15 HP) llegamos a la comunidad de Veinte de Enero. Esta comunidad fue creada en 1977 y cuenta en la actualidad con cerca de 33 familias asentadas sobre una zona alta o restinga. En ella se encuentra el primero de los puestos de vigilancia de esta zona. Las actividades principales de los pobladores son la cosecha de aguaje y extracción de “chonta” además de la pesca, caza de subsistencia y actividades agrícolas en los barrizales del Marañón y las chacras cercanas. Muy cerca de ella se encuentra la comunidad de Buenos Aires (10 minutos en canoa con motor 15 HP o 45 minutos andando). Esta comunidad cuenta con cerca de 29 familias, quienes se dedican principalmente a la extracción de aguaje y chonta y a la pesca de subsistencia.

Cerca de la confluencia del Pucate con el Yanayacu donde se observan con facilidad delfines y algunas aves, se encuentran las cochas Huaylla y Plantano, que son usadas como lugar de pesca no sólo por los pobladores de Veinte de Enero sino también por los de Buenos Aires y en el caso de Plantano por los de Arequipa. La Cocha Huaylla (10 minutos desde la comunidad en canoa a motor 15 Hp) es difícilmente accesible en vaciante. A su entrada pueden observarse delfines, garzas y otras aves acuáticas así como en la noche lagartos. Es rica en peces como fasacos, pañas y boquichicos. A la Cocha Plantano se accede caminando unos 15 minutos por el varadero del mismo nombre. En él pueden observarse capinuris, renacos y algunas aves. La cocha en vaciante esta cubierta por huama y en ella hay paiche, gamitanas, otros peces menudos y taricayas. Se puede recorrer la cocha en canoa, su orilla es un bajial y gramalotal y es posible observar shanshos y lagartos. Desde Buenos Aires y sobre el Pucate encontramos a 5 minutos en bote o una hora andando una trocha que conduce a un bosque de lupunas.

Río Yanayacu. A orillas del río Yanayacu siguiendo su curso, a dos horas en canoa con motor 15 HP desde la comunidad de Veinte de Enero, se ubica la comunidad de Arequipa. Esta comunidad fue creada en 1980 y cuenta en la actualidad con cerca de 22 familias quienes se dedican a la pesca y a la recolección de aguaje y extracción de chonta. En las cercanías de la comunidad se encuentran las chacras familiares donde se cultiva principalmente yuca. Más lejos, a siete u ocho horas de navegación en bote con motor 15HP, se encuentra la comunidad de Yarina. Esta comunidad fue creada en 1992 y en la actualidad cuenta con 24 familias que se dedican a la pesca de subsistencia y al comercio de alevines de arahuana, caza (esporádicamente), cosecha de aguaje, y diversas actividades agrícolas de subsistencia siendo el cultivo principal la yuca y el plátano aprovechando los terrenos altos que existen en las cercanías de la comunidad.

A lo largo del todo el río podemos observar con frecuencia loros y más ocasionalmente guacamayos así como numerosas rapaces. En ocasiones sobre los troncos que emergen del agua encontramos taricayas soleándose. Se observan en las vueltas del río, donde se remansa el agua, garzas y otras aves acuáticas y no son raros los delfines. La navegación del río es sin duda espectacular ya que en todo momento se está acompañado por un bosque poco o nada alterado en las orillas. Son numerosos los pequeños caños y algunas cochas próximas al cauce

¹⁵ CECODES, Centro de Conservación y Desarrollo.

principal entre las que destacan la cocha Japón (a 30 minutos de Arequipa), donde se pueden observar aves diversas, peces, taricayas y en sus orillas renacos y nejjillales; la cocha Yanta y el caño Yanayaquillo (por donde se puede acceder directamente al río Marañón); destaca más adelante el llamado estirón, un tramo recto espectacular del río, como su nombre indica; la tipishca de San Juan, un brazo del río principal abandonado; Martín caño, donde existe una madriguera de lobos de río; caño y poza Pona, donde se está construyendo un refugio para turistas; caño Fraile, que se comunica con el Pucate; caño Chinganillo, donde se puede observar una pequeña colpa de guacamayos; caño y poza Triguillo, donde se ven lobos de río; caño y poza Llacchihua, donde son comunes los delfines; caño y poza Soledad y cocha Cocamilla, donde en época de vaciante se observan lagartos, aves diversas, garzas y lobo de río.

German. El sector de German se encuentra aguas arriba del Yanayacu donde éste empieza a perder su carácter de río encauzado formando grandes pantanos y cochas. Se pueden observar aves diversas como garzas, martín pescador, gavilanes, shanshos y otras. Destaca la Cocha Sapara a donde se llega por el varadero del mismo nombre. Se observan en ella diversas especies de fauna silvestre, ronsocos, majaz, añuje, monos cotos y frailes, guacamayos, etc.

Londres. En Londres propiamente el río se convierte en pantanos y cochas, siendo espectacular el cambio del paisaje. Durante la vaciante toda la zona se convierte en extensos pastizales pantanosos. En donde todavía permanecen las aguas son comunes los lagartos y caimanes y, sobre todo, las aves acuáticas, garzas y cushuris, que en esta época son muy numerosos formando grandes bandos de millares de individuos. Destaca la cocha Pato donde hay paiches y multitud de garzas, y su orilla es un renacal, y más adelante Varadero y Cocha Tacari en donde hay trochas que se pueden recorrer observando capinurís, nejjillales y renacos.

Huarmi Isla. El caño y la trocha de Huarmisla conectan al Yanayacu con el canal del Puinahua, llegando al poblado de Huarmisla. En la entrada del caño por el Yanayacu se encuentra un puesto de vigilancia comunal donde los pobladores de la comunidad de Yarina realizan labores de protección. Inicialmente los pobladores levantaron una construcción rústica en el lugar para realizar sus labores de protección en apoyo a la administración de la reserva. Este puesto actualmente está siendo rehabilitado gracias al apoyo recibido por una organización. En las cercanías de este lugar se observa y escuchan con facilidad monos cotos y fraile, guacamayos azul y amarillo, garzas, lobo de río. Hay que destacar que en esta zona los pescadores de Yarina llevan a cabo sus acciones de manejo de peces ornamentales.

Mauca. La cocha Mauca y alrededores es sin duda uno de los lugares destacados del río Yanayacu. No podemos hablar ya aquí de río propiamente sino de brazos de ríos que conectan grandes cochas y zonas inundadas. El paisaje es ciertamente muy diferente y espectacular, son grandes bajiales donde predominan formaciones de pungas en las que es frecuente encontrar perezosos. Conforme van bajando las aguas se concentran en esta zona millares de garzas de diferentes especies y cushuris que comen vorazmente los peces que van quedando atrapados en las charcas. Es posible observar aves tan singulares como el tuyuyu y algunas cigüeñas, así como taricayas poniendo sus huevos en las playas que se forman al bajar las aguas.

Dorado. Comprende la naciente del río Yanayacu en donde destacan además de la propia cocha El Dorado, la quebrada Llanchara y la cocha y caño Caracol. A esta zona se puede acceder directamente por el propio Yanayacu o alternativamente por el varadero Achon, que conecta con la comunidad de Manco Capac en el canal de Puinahua (una hora y media andando en vaciante, en creciente se recorre en canoa a remo). Este varadero en si ofrece la oportunidad de observar monos, aves del bosque, venados e incluso en alguna ocasión se ha encontrado otorongo. Ya en la propia cocha El Dorado se encuentra un puesto de vigilancia

comunal donde los pescadores de Manco Capac realizan sus labores de protección y pesca. Los pescadores participan activamente, al igual que los de Huarmiisla en diversos programas de manejo de peces, entre ellos de peces ornamentales. La construcción de este puesto es rústica pero presenta diferentes ambientes acondicionados. Está prevista además la construcción en una zona próxima de un refugio para los visitantes.

El Dorado destaca por ser uno de los lugares emblemáticos de Pacaya Samiria. A la majestuosidad de la cocha hay que sumarle la belleza de los bosques que la rodean y la abundancia de fauna, en especial de aves acuáticas. En época de vaciante se pueden observar grandes bandos de garzas y cushuris sobrevolando la cocha. Los delfines se ven a cualquier hora del día saltando fuera del agua, hay una gran abundancia de peces, entre ellos pequeñas "sardinias" que no dejan al visitante bañarse tranquilo; es fácil observar grandes lagartos y caimanes; en sus orillas se escuchan y se ven con facilidad monos cotos y de otras especies; al amanecer y atardecer son cientos de loros lo que sobrevuelan la cocha en busca de alimento o de dormitorio; es frecuente el paso de guacamayos azules y amarillos, el rojo y azul es escaso; desde cualquier punto, con paciencia, es fácil observar las boyadas del paiche y en las orillas, nadando entre aguas se ven arahuanas; entre la vegetación acuática de las orillas son frecuentes los cipibaras o ronsocos, y así una multitud de especies de fauna.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DE NAUTA CAÑO

El Área de Uso Turístico de Nauta Caño comprende la Quebrada del mismo nombre y cochas próximas en el Marañón. Nauta Caño esta ubicado a 30 minutos desde la ciudad de Nauta en deslizador y comprende en la cabecera de la quebrada un conjunto de cerca de 20 cochas, destacando la Cocha de Pona (dos días en canoa) que es la más frecuentada por los pescadores de las comunidades cercanas, incluyendo los de Nauta. La empresa Jungle Export ingresa a la zona con visitantes pero sólo hasta la entrada del Caño y hacen un recorrido muy corto.

Todo el área es accesible en cualquier época si bien en más dificultosa la navegación en vaciante pudiendo llegar a las cochas más alejadas tan sólo en canoa. A lo largo del recorrido se pueden observar diversas especies y formaciones vegetales como lupunas, renacos y aguajales. Hay alguna restinga en donde con suerte es posible observar sachavacas, sajinos y huanganas. Las cochas son abundantes en peces de diferentes especies y es posible observar garzas y otras especies de aves. Es en general una zona muy frecuentada por los pescadores de las comunidades cercanas lo que condiciona sin duda su consideración como destino turístico.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DE YANALLPA - IRICAHUA

El Área de Uso Turístico de Yanallpa comprende la Cocha Yanallpa y la Quebrada Iricahua en el Río Ucayali. Se puede recorrer normalmente el primer tramo de la quebrada ya que en creciente está cubierto de guama y gramalote y en vaciante es muy difícil su navegación. Es lugar de pesca de las comunidades cercanas en la otra orilla del Ucayali lo que unido al factor anterior condiciona en gran medida el desarrollo de este lugar como destino turístico.

Lo más característico del área es que es un bosque de inundación casi permanente pudiéndose observar aguajales en su interior. A lo largo del recorrido de la quebrada se pueden observar algunas aves acuáticas, rapaces y monos pequeños. En la Cocha es posible observar lagartos, delfines, taricayas, y hay peces pequeños diversos como boquichico, palometas, y muchas pañas.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DEL BAJO PACAYA

El Área de Uso Turístico del Bajo Pacaya comprende desde la desembocadura del Río Pacaya en el Canal del Puinahua, hasta el límite del Caño Huama. Incluye la Cocha Yarina y Zapote. Cabe hacer notar la presencia de dos puestos de vigilancia, uno a la entrada del mismo río y otro próximo a la cocha Yarina, y que no existen comunidades (están ubicadas en la otra orilla del canal de Puinahua). Sin embargo hay grupos de pesca que a la par de pescar en la zona, apoyan las actividades de protección de la Reserva.

La cuenca del río Pacaya presenta una configuración distinta a las restantes de la Reserva. El río está menos encauzado y en sus orillas forma depresiones que permanecen inundadas una gran parte del año. El bosque de las orillas no es tan denso y con frecuencia presenta espacios abiertos con árboles dispersos. Son frecuentes las tipsihcas, restingas, tahuampas y pantanos. Esto confiere al paisaje una singularidad única en el contexto de esta área protegida.

Desde mediados de los noventa una empresa turística está operando en esta zona utilizando barcos hoteles y desplazamiento cortos en embarcaciones rápidas. Es de hecho la zona en donde actualmente se concentra más del 80% de los visitantes de Pacaya Samiria.

Boca del Pacaya. La boca del Pacaya, en el mismo canal de Puinahua, es una zona muy frecuentada por los pescadores durante la época del mijano (migraciones de cardúmenes de peces), no sólo por los de las comunidades cercanas sino también por embarcaciones de pesca comercial (congeladores). Frente a la boca se acondicionan grandes carpas de pescadores para la espera del mijano y muchas familias se trasladan a vivir aquí. Ya propiamente dentro del Pacaya, se encuentra la Cocha Andrea y el caño del mismo nombre. Es una cocha cubierta de huama de gran belleza pero que en vaciante no se puede navegar debido a la presencia de la vegetación acuática. Durante la creciente es posible desde esta cocha, por el Caño Varillal, llegar a la Cocha Shahuinto (navegando dos horas en canoa). En esta cocha pescan los pobladores de comunidades cercanas como Bretaña. Hay pequeñas cochas a lo largo de todo el trayecto como Elvira, Díaz, Panteón y Hospital.

Siguiendo el curso del río aguas arriba, se observan grandes depresiones inundadas en las orillas durante la creciente. En vaciante aparecen cubiertas de vegetación herbácea destacando algunos árboles dispersos y bosquetes. Es muy común encontrar numerosas garzas y cushuris así como otras especies de aves acuáticas y otras de gran belleza como el tuyuyu y algunas cigüeñas. Durante la vaciante se concentran en las charcas miles de aves acuáticas que acuden a comer los peces que van quedando aislados en ellas. En las playas que se forman en las orillas se pueden observar puestas de taricayas y en ocasiones las mismas tortugas efectuando las puestas.

Shahuinto. Esta zona comprende las cochas Shahuinto, Yanayacu y Shitari. Desde hace tres años grupos organizados apoyan la protección de estas cochas y llevan a cabo un manejo de peces como arahuana, acarahuazu y gamitana. En la unión de estas cochas se observan frecuentemente delfines y a lo largo de todo su recorrido numerosas aves acuáticas como garzas y cushuris. En sus orillas existen renacos de gran porte. Las cochas están conectadas por pequeños caños y desde Shitari sale un caño que conecta con la Cocha Zapote. Las cochas son más transitables en invierno pero la formación de tamalones en los caños dificulta la entrada en vaciante.

Tamara. Esta cocha se encuentra muy cerca del cauce principal del Pacaya y es accesible tanto en creciente como en vaciante. Desde la cocha hay habilitado un varadero que es utilizado por los turistas que visitan el lugar. El varadero conduce a una gran restinga entre el

Pacaya y el Samiria. Destaca en la zona el paisaje por sus horizontes lejanos y como en los casos anteriores, la abundancia de aves acuáticas, especialmente en la época de vaciante.

Zapote. Esta Cocha se conecta con la Cocha Shitari por un caño y en vaciante por un varadero. También comunica con la cocha Yarina. En sus orillas destaca la presencia de renacales y en general toda la cocha está rodeada de un gran bajial. Existen lagartos y caimanes de gran tamaño.

Yarina. Por el caño del mismo nombre se accede a la cocha Yarina, destino último en esta área de uso turístico. Es quizá la cocha más bonita de todas las que se encuentran en esta zona por su tamaño y el bosque que la rodea. Poco antes de su entrada se encuentra otro puesto de vigilancia que en este caso tiene su historia. Es una vieja construcción, recientemente restaurada, que data de los años cuarenta cuando un grupo de japoneses la construyó como base de operaciones para la pesca del paiche. Hay que recordar que la Reserva nació por el Samiria como un área para la conservación y la explotación del paiche. Conserva cierto estilo japonés, con techos altos y se ubica en un lugar estratégico del caño Yarina. Su disposición interior es amplia y en este lugar paran los turistas que ingresan a la cocha para efectuar un breve descanso.

Tanto a lo largo del caño como en la misma cocha se observan durante la vaciante numerosas aves acuáticas como garzas, cushuris y otras. La cocha es rica en peces de diferentes especies y entre ellos paiche y arahuana, que son manejados por los grupos de pescadores. En sus aguas son comunes los delfines. En sus orillas hay pequeñas trochas que recorren los turistas donde es posible observar monos, algunas aves y con suerte algunos de los representantes de la fauna terrestre como huanganas, sajinos, venados y con mucha suerte, otorongos.

ÁREA DE USO TURÍSTICO DE LAS COCHAS PUNGA

El Área de uso turístico de las cochas Punga comprende el sistema de cochas de Punga y el caño Limón en el canal del Puinahua. Esta zona comprende el ámbito comunitario de Victoria, San Antonio y Nuevo Liberal, donde pescan los pobladores de las tres comunidades (pesca basada en la extracción de boquichico). El acceso al sistema de cochas se realiza por el caño Limón, situado aguas debajo de la comunidad de Victoria, la más grande de las tres, con una población de unas 150 familias. En esta comunidad una ONG, AIF/WWF-DK tiene la base de sus proyectos cuyo objetivo es el trabajo con la población para el manejo de los recursos, en especial los provenientes de la pesca y la extracción de loros. Para coordinar sus actividades han construido lo que dan en llamar CEDECO¹⁶.

El acceso al sistema de cochas es dificultoso durante la época de creciente al ser el caño Limón un pequeño curso de agua cruzado con frecuencia por troncos de árboles caídos. Presente una belleza singular especialmente por la abundancia en sus orillas de Heliconias. Durante la época de vaciante su acceso es mucho más limitado imposibilitando la entrada de embarcaciones a motor. Actualmente en la boca del caño el grupo de pesca comunal está construyendo un puesto de vigilancia para controlar el acceso al interior. El caño conocido como Boa Caño constituye una ruta alternativa desde San Antonio cuando la creciente es máxima aunque sigue presentando muchas dificultades para la navegación.

El sistema de las cochas Punga está conformado por 34 cochas que presentan una alta productividad para la pesca. El conjunto es de una belleza espectacular sobre todo por tratarse

¹⁶ CEDECO, Centro de Desarrollo y Conservación

de grandes cuerpos de agua interconectados, rodeados de pantanos, bajiales y grandes aguajales. Es en estos últimos donde anidan y se reproducen un gran número de loros como en el aguajal de Quiruma, sin duda el principal atractivo del lugar. A primeras horas de la mañana, cuando salen a comer, o en la tarde, cuando regresan a dormir, es un espectáculo contemplar sus bandadas. Destaca sin duda la vegetación acuática que forma verdaderas islas de gran extensión, y entre todas las especies hay que mencionar la *Victoria regia* que es fácil de observar. Las orillas de las diferentes cochas presentan formaciones vegetales particulares. Son frecuentes en todo el sistema las garzas de diferentes especies y cushuris. Otras especies sobresalientes son los lobos de río en la cocha Tuyuyu, y los lagartos y caimanes en los aguajales de Huama y Quiruma y la cocha Remocaspi.

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

ANEXO 4. DATOS DE CAMPO DE LA EVALUACIÓN DE LOS LUGARES DE INTERÉS TURÍSTICO.

Cuadro 11. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico Tibilo-Pastococha.

ÁREA DE TIBILO-PASTOCOCHA				
A. ATRACTIVOS NATURALES			Tibilo	Pastococha
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0	1
	A.2.2.	Bajiales	1	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	1	1
	A.2.4.	Aguajales	1	0
	A.2.5.	Renacales	1	1
	A.2.6.	Árboles maderables	1	1
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	1	1
	A.3.3.	Playas de desove	1	1
	A.3.4.	Garzales	0	1
	A.3.5.	Cushurales	0	0
	A.3.6.	Shanshales	1	0
	A.3.7.	Guacamayos y loros	1	1
	A.3.8.	Lagartos	1	1
	A.3.9.	Paiche	1	1
	A.3.10.	Monos	1	1
	A.3.11.	Delfines	1	1
	A.3.12.	Taricayas	1	1
	A.3.13.	Lobo de río	1	1
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1	1
		índice=	0.87	0.87
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES				
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	1	1
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	1	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	0	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	0	0
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	1	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1	0
	B.2.2.	Recolección	0	0
		índice=	0.44	0.11
C. FACILIDADES DEL ÁREA				
C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	0	0
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	1	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	0	0

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	1	1
	C.3.2.	Albergues comunales	0	0
	C.3.3.	Casas familiares	0	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	1	0
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	1	0
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1	0
	C.4.4.	En creciente	1	1
	C.4.5.	En vaciante	1	0
		índice=	0.67	0.25
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN				
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	1	0
	D.1.2.	Guías	1	0
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1	1
	D.1.4.	Profesionales residentes	0	0
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folletos, mapas, afiches, libros y revistas	1	0
D.3. Infraestructuras	D.3.1	Puestos de Vigilancia (PVs)	1	1
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	0	0
	D.3.3.	Albergues comunales	0	0
		índice=	0.63	0.25
E. RIESGOS POTENCIALES				
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	1	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	1	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	0	0
	E.2.2.	Caza	1	0
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	1	0
		índice=	0.67	0.33

Cuadro 12. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Pinchi.

ÁREA DE PINCHI			
A. ATRACTIVOS NATURALES			Pinchi
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0
	A.2.2.	Bajiales	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	1
	A.2.4.	Aguajales	1
	A.2.5.	Renacales	0
	A.2.6.	Árboles maderables	1
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	1
	A.3.3.	Playas de desove	0

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.3.4.	Garzales	0
	A.3.5.	Cushurales	0
	A.3.6.	Shanshales	0
	A.3.7.	Guacamayos y loros	1
	A.3.8.	Lagartos	1
	A.3.9.	Paiche	1
	A.3.10.	Monos	1
	A.3.11.	Delfines	0
	A.3.12.	Taricayas	1
	A.3.13.	Lobo de río	0
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1
		índice=	0.65
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES			
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	0
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	1
	B.1.4.	Medicina tradicional	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	1
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1
	B.2.2.	Recolección	1
		índice=	0.44
C. FACILIDADES DEL ÁREA			
C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	0
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	1
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	1
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	1
	C.3.2.	Albergues comunales	0
	C.3.3.	Casas familiares	1
	C.3.4.	Lugares para acampar	1
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	1
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1
	C.4.4.	En creciente	1
	C.4.5.	En vaciante	1
		índice=	0.83
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN			
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	1
	D.1.2.	Guías	0
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1
	D.1.4.	Profesionales residentes	1
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folleto, mapas, afiches, libros y revistas	0
D.3. Infraestructuras	D.3.1.	Puestos de Vigilancia (PVs)	1
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	1
	D.3.3.	Albergues comunales	0

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

		índice=	0.63
E. RIESGOS POTENCIALES			
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	0
	E.2.2.	Caza	1
	E.2.3.	Agricultura extensiva	1
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	1
		índice=	0.83

Cuadro 13. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico del Samiria.

ÁREA DEL MEDIO Y BAJO SAMIRIA												
			Tipishca del Samiria	Huiuri/Ururi/Caro Huiuri	Cuyo Cuyote /Yarina	Tristeza-Pobre	Atún/a cha Cocha	Huishto Yanayacu -Huishto Shiruy	Cocha Fortuna	Varadero y Cocha Yarina	Caño y Cocha Ungurahui	Ungurah Shinguito
A. ATRACTIVOS NATURALES												
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1
	A.2.2.	Bajiales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1
	A.2.4.	Aguajales	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
	A.2.5.	Renacales	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1
	A.2.6.	Árboles maderables	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1
	A.3.3.	Playas de desove	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1
	A.3.4.	Garzales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	A.3.5.	Cushurales	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
	A.3.6.	Shanshales	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1
	A.3.7.	Guacamayos y loros	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
	A.3.8.	Lagartos	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.9.	Paiche	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.10.	Monos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	A.3.11.	Delfines	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1
	A.3.12.	Taricayas	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1
	A.3.13.	Lobo de río	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
		índice=	0.57	0.91	0.52	0.35	0.83	0.83	0.52	0.65	0.78	0.87

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

B ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES												
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguos actividades caucheras	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.3.	Comunidades ribereñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.7.	Artesanías y ceramias	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	B.2.2.	Recolección	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		índice=	0.78	0.22	0.44	0.00	0.00	0.00	0.11	0.11	0.11	0.11
C. FACILIDADES DEL ÁREA												
C.1.Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1
	C.3.2.	Albergues comunales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C.3.3.	Casas familiares	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0
	C.4.4.	En creciente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	C.4.5.	En vaciante	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1
		índice=	0.83	0.50	0.33	0.25	0.42	0.33	0.25	0.58	0.42	0.50
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN												
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	D.1.2.	Guías	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1
	D.1.4.	Profesionales residentes	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folletos, mapas, afiches, libros y revistas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
D.3. Infraestructuras	D.3.1.	Puestos de Vigilancia (PVs)	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	D.3.3.	Albergues comunales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		índice=	0.88	0.25	0.00	0.13	0.25	0.13	0.13	0.25	0.25	0.38
E. RIESGOS POTENCIALES												
E.1. Riesgos naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
E.2. Riesgos socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	E.2.2.	Caza	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
E.3. Otros riesgos	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		índice=	0.50	0.50	0.67	0.00	0.50	0.50	0.00	0.33	0.50	0.67

Cuadro 14. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico Yanayacu-Pucate.

ÁREA DEL YANAYACU PUCATE-EL DORADO									
			Boca Yanayacu	Río Yanayacu	German	Londrés	Huarmi Isla	Mauca	Dorado
A. ATRACTIVOS NATURALES									
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1	1	1	1	0	1	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1	1	1	1	1	1	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1	1	1	1	1	1	0
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0	0	0	0	0	1	0
	A.2.2.	Bajiales	1	1	1	1	1	1	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	1	1	0	1	0	0	1
	A.2.4.	Agujales	1	1	0	0	0	0	1
	A.2.5.	Renacales	0	1	0	1	0	1	1
	A.2.6.	Árboles maderables	1	1	1	1	1	0	0
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	0	0	1	1	1	1	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0	0	0	0	0	0	0
	A.3.3.	Playas de desove	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.4.	Garzales	0	0	0	1	1	0	1
	A.3.5.	Cushurales	0	0	0	1	0	1	1
	A.3.6.	Shanshales	0	0	1	1	0	0	0
	A.3.7.	Guacamayos y loros	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.8.	Lagartos	1	1	1	1	1	1	1
	A.3.9.	Paiche	0	0	1	1	0	1	1
	A.3.10.	Monos	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.11.	Delfines	1	1	0	1	1	1	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.3.12	Taricayas	0	1	1	1	1	1	1
	A.3.13.	Lobo de río	0	1	1	1	1	0	1
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	0	0	0	1	1	1	1
		índice=	0.39	0.65	0.61	0.87	0.61	0.70	0.78
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES									
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	1	0	0	0	0	1	1
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0	0	0	0	0	0	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	0	1	0	0	0	1	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	0	1	0	0	0	0	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0	0	0	0	0	0	1
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	0	1	0	0	0	0	0
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	0	0	0	0	0	0	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1	1	0	0	1	1	1
	B.2.2.	Recolección	1	1	0	0	0	0	0
		índice=	0.33	0.56	0.00	0.00	0.11	0.33	0.33
C. FACILIDADES DEL ÁREA									
C.1.Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	1	1	1	1	1	1	1
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	1	1	1	1	1	1	1
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	1	1	1	1	1	1	1
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	0	0	0	0	1	1	1
	C.3.2.	Albergues comunales	1	1	0	0	0	0	1
	C.3.3.	Casas familiares	1	1	0	0	0	0	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	1	1	0	0	1	1	1
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	1	1	1	1	1	1	0
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1	1	1	1	1	1	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1	1	0	0	0	0	0
	C.4.4.	En creciente	1	1	1	1	1	1	1
	C.4.5.	En vaciante	1	1	1	1	1	1	1
		índice=	0.92	0.92	0.58	0.58	0.75	0.75	0.75
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN									
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	1	1	1	1	1	1	1
	D.1.2.	Guías	1	1	0	0	0	0	1
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1	1	1	1	1	1	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	D.1.4.	Profesionales residentes	1	1	1	1	1	1	1
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folletos, mapas, afiches, libros y revistas	1	1	0	0	0	0	1
D.3. Infraestructuras	D.3.1	Puestos de Vigilancia (PVs)	0	0	0	0	1	1	1
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	1	0	0	0	0	0	0
	D.3.3.	Albergues comunales	1	1	0	0	0	0	1
		índice=	0.75	0.63	0.38	0.38	0.50	0.50	0.75
E. RIESGOS POTENCIALES									
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	0	1	1	1	1	1	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	0	0	1	1	1	1	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	1	1	0	0	0	0	0
	E.2.2.	Caza	0	1	0	0	0	0	0
	E.2.3.	Agricultura extensiva	1	1	0	0	0	0	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0	1	0	0	0	0	0
		índice=	0.33	0.83	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33

Cuadro 15. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Nauta Caño.

AREA DE USO TURISTICO DE NAUTA CAÑO			
			Nauta Caño
A. ATRACTIVOS NATURALES			
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	0
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0
	A.2.2.	Bajiales	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	0
	A.2.4.	Aguajales	0
	A.2.5.	Renacales	0
	A.2.6.	Árboles maderables	0
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0
	A.3.3.	Playas de desove	0
	A.3.4.	Garzales	0
	A.3.5.	Cushurales	0
	A.3.6.	Shanshales	0
	A.3.7.	Guacamayos y loros	0
	A.3.8.	Lagartos	1
	A.3.9.	Paiche	0

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.3.10.	Monos	1
	A.3.11.	Delfines	1
	A.3.12.	Taricayas	0
	A.3.13.	Lobo de río	0
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1
		índice=	0.35
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES			
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	0
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	0
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1
	B.2.2.	Recolección	1
		índice=	0.22
C. FACILIDADES DEL ÁREA			
C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	1
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	0
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	0
	C.3.2.	Albergues comunales	0
	C.3.3.	Casas familiares	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	0
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	0
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1
	C.4.4.	En creciente	1
	C.4.5.	En vaciante	1
		índice	0.42
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN			
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	0
	D.1.2.	Guías	1
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	0
	D.1.4.	Profesionales residentes	0
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folleto, mapas, afiches, libros y revistas	0
D.3. Infraestructuras	D.3.1.	Puestos de Vigilancia (PVs)	0
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	0
	D.3.3.	Albergues comunales	0
		índice=	0.13
E. RIESGOS POTENCIALES			
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	0
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	0

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	E.2.2.	Caza	1
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0
		índice=	0.33

Cuadro 16. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Yanallpa-Iricahua.

ÁREA DE YANALLPA-IRICAHUA			
A. ATRACTIVOS NATURALES			Yanallpa
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0
	A.2.2.	Bajiales	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	1
	A.2.4.	Aguajales	1
	A.2.5.	Renacales	0
	A.2.6.	Árboles maderables	0
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0
	A.3.3.	Playas de desove	1
	A.3.4.	Garzales	0
	A.3.5.	Cushurales	1
	A.3.6.	Shanshales	1
	A.3.7.	Guacamayos y loros	1
	A.3.8.	Lagartos	1
	A.3.9.	Paiche	0
	A.3.10.	Monos	1
	A.3.11.	Delfines	1
	A.3.12.	Taricayas	1
	A.3.13.	Lobo de río	0
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1
		índice=	0.70
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES			
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	0
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	1
	B.1.4.	Medicina tradicional	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	1
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1
	B.2.2.	Recolección	1
		índice=	0.44

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

C. FACILIDADES DEL ÁREA			
C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	0
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	0
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	0
	C.3.2.	Albergues comunales	0
	C.3.3.	Casas familiares	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	1
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	0
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1
	C.4.4.	En creciente	1
	C.4.5.	En vaciante	0
		índice=	0.33
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN			
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	0
	D.1.2.	Guías	0
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	0
	D.1.4.	Profesionales residentes	0
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folletos, mapas, afiches, libros y revistas	0
D.3. Infraestructuras	D.3.1	Puestos de Vigilancia (PVs)	0
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	0
	D.3.3.	Albergues comunales	0
		índice=	0.00
E. RIESGOS POTENCIALES			
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	0
	E.2.2.	Caza	0
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0
		índice=	0.33

Cuadro 17. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico del Pacaya.

ÁREA DEL BAJO PACAYA							
			Boca del Pacaya	Shahuinto	Tamara	Sapote	Yarina
A. ATRACTIVOS NATURALES							
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1	1	1	1	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1	1	1	1	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1	1	1	1	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	0	0	0	1	0
	A.2.2.	Bajiales	1	1	1	1	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	0	0	1	1	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.2.4.	Aguajales	0	0	1	0	1
	A.2.5.	Renacales	1	1	0	0	1
	A.2.6.	Árboles maderables	0	0	0	0	1
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1	1	1	1	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0	0	0	0	1
	A.3.3.	Playas de desove	0	0	0	1	1
	A.3.4.	Garzales	0	0	0	0	0
	A.3.5.	Cushurales	0	1	0	0	1
	A.3.6.	Shanshales	0	0	0	0	1
	A.3.7.	Guacamayos y loros	0	0	0	0	1
	A.3.8.	Lagartos	1	1	1	1	1
	A.3.9.	Paiche	0	1	1	1	1
	A.3.10.	Monos	0	1	1	1	1
	A.3.11.	Delfines	1	1	1	0	1
	A.3.12.	Taricayas	0	0	1	0	1
	A.3.13.	Lobo de río	0	0	0	1	1
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1	1	1	1	1
		índice=	0.39	0.52	0.57	0.57	0.91
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES							
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	0	0	0	0	0
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	0	0	0	0	0
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	0	0	0	0	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	0	0	0	0	0
	B.1.5.	Mitos y leyendas	0	0	0	0	0
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	0	0	0	0	0
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	0	0	0	0	0
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1	1	1	1	1
	B.2.2.	Recolección	0	0	0	0	0
		índice=	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11
C. FACILIDADES DEL ÁREA							
C.1. Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	1	1	1	1	1
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	0	0	0	0	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	1	1	1	1	1
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	1	1	1	1	1
	C.3.2.	Albergues comunales	0	0	0	0	0
	C.3.3.	Casas familiares	0	0	0	0	0
	C.3.4.	Lugares para acampar	0	0	1	0	1
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	0	0	1	1	1
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1	1	1	1	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	1	1	1	1	1
	C.4.4.	En creciente	1	1	1	1	1
	C.4.5.	En vaciante	1	1	1	1	1
		índice=	0.58	0.58	0.75	0.67	0.75

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN							
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	0	0	0	0	0
	D.1.2.	Guías	1	1	1	1	1
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1	1	1	1	1
	D.1.4.	Profesionales residentes	0	0	0	0	0
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folletos, mapas, afiches, libros y revistas	1	0	0	0	1
D.3. Infraestructuras	D.3.1	Puestos de Vigilancia (PVs)	1	1	1	1	1
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	0	0	0	0	0
	D.3.3.	Albergues comunales	0	0	0	0	0
		índice=	0.50	0.38	0.38	0.38	0.50
E. RIESGOS POTENCIALES							
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	0	0	0	0	1
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	0	0	0	0	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	0	0	0	0	0
	E.2.2.	Caza	0	0	0	0	0
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0	0	0	0	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0	0	0	0	0
		índice=	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33

Cuadro 18. Atractivos y riesgos del Área de Uso Turístico de Cochas Punga.

ÁREA DEL SISTEMA DE COCHAS PUNGA			
		Cochas de Punga	
A. ATRATIVOS NATURALES			
A.1. Cuerpos de agua	A.1.1.	Cochas	1
	A.1.2.	Quebradas y caños	1
	A.1.3.	Sacaritas y varaderos	1
A.2. Bosques y flora	A.2.1.	Pantanos	1
	A.2.2.	Bajiales	1
	A.2.3.	Bosque de restingas	0
	A.2.4.	Aguajales	1
	A.2.5.	Renacales	1
	A.2.6.	Árboles maderables	0
A.3. Fauna silvestre	A.3.1.	Concentraciones de aves	1
	A.3.2.	Concentraciones de mamíferos	0
	A.3.3.	Playas de desove	0
	A.3.4.	Garzales	1
	A.3.5.	Cushurales	1
	A.3.6.	Shanshales	1
	A.3.7.	Guacamayos y loros	1
	A.3.8.	Lagartos	1
	A.3.9.	Paiche	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	A.3.10.	Monos	1
	A.3.11.	Delfines	1
	A.3.12	Taricayas	1
	A.3.13.	Lobo de río	1
A.4. Paisaje	A.4.1.	Amaneceres y atardeceres	1
		índice=	0.83
B. ATRACTIVOS HISTORICO-CULTURALES, RELIGIOSOS Y TRADICIONALES			
B.1. Histórico-culturales y religiosos	B.1.1.	Antiguas actividades caucheras	0
	B.1.2.	Comunidades Cocama-Cocamilla	1
	B.1.3.	Comunicades ribereñas	0
	B.1.4.	Medicina tradicional	1
	B.1.5.	Mitos y leyendas	1
	B.1.6.	Festividades populares y religiosas	1
	B.1.7.	Artesanías y cerámicas	1
B.2. Tradicionales	B.2.1.	Pesca	1
	B.2.2.	Recolección	1
		índice=	0.78
C. FACILIDADES DEL ÁREA			
C.1.Turismo	C.1.1.	Iniciativas privadas de turismo	0
	C.1.2.	Iniciativas comunales de turismo	0
C.2. Gestión de recursos	C.2.1.	Actividades comunales de manejo	1
C.3. Infraestructura	C.3.1.	Puestos de vigilancia	1
	C.3.2.	Albergues comunales	0
	C.3.3.	Casas familiares	1
	C.3.4.	Lugares para acampar	0
C.4. Accesibilidad	C.4.1.	Recorridos terrestres	0
	C.4.2.	Recorridos acuáticos	1
	C.4.3.	Visita al lugar < 3 días	0
	C.4.4.	En creciente	1
	C.4.5.	En vaciante	1
		índice=	0.50
D. FACILIDADES DE INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN			
D.1. Recursos humanos	D.1.1.	Promotores locales de turismo	1
	D.1.2.	Guías	0
	D.1.3.	Guardaparques y técnicos	1
	D.1.4.	Profesionales residentes	1
D.2. Otros recursos	D.2.1.	Folleto, mapas, afiches, libros y revistas	1
D.3. Infraestructuras	D.3.1	Puestos de Vigilancia (PVs)	1
	D.3.2.	Centros de Promoción Comunal	1
	D.3.3.	Albergues comunales	0
		índice=	0.75
E. RIESGOS POTENCIALES			
E.1. Naturales	E.1.1.	Alteración y erosión de orillas y playas	0
	E.1.2.	Alteración de procesos ecológicos	1
E.2. Socio-culturales	E.2.1.	Rasgos socio-culturales vulnerables	1

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

	E.2.2.	Caza	0
	E.2.3.	Agricultura extensiva	0
E.3. Otros	E.3.1.	Explotación comercial de madera	0
		índice=	0.33

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

ANEXO 5. MODELO DE ENCUESTA PARA LOS VISITANTES DE PACAYA SAMIRIA

FICHA N°

A. DATOS DEL VISITANTE

1. Fecha:

2. Lugar de procedencia:
.....

3. Edad:

4. Sexo: Mujer
 Hombre

5. Estado civil: Soltero
 Casado
 Viudo
 Conviviente
 Divorciado

6. Profesión:
.....

7. ¿Cuál es su situación laboral actual?
Jubilado
Trabajo temporal
Trabajo por cuenta propia
Trabajo por cuenta ajena
Desempleado
Otros (especificar)
.....

8. Idioma(s) que domina:
.....

9. ¿Cómo se informó de la Reserva?
Por libros o revistas
Por agencias de viajes
Por familiares o amigos
Por Internet
Otros (especificar)
.....

10. ¿Cuántos días ha permanecido en la Reserva?

11. ¿Con quien ha viajado?
En grupo
Con pareja
Sólo
Otros (especificar)
.....

12. ¿Cuántas veces ha visitado la Reserva con anterioridad?

B. PERCEPCIONES Y EXPECTATIVAS DEL VISITANTE

13. ¿Cuál ha sido su interés por visitar la Reserva?
Recreo
Aventura
Estudios e investigación
Turismo cultural
Otros (especificar)
.....

15. ¿Piensa regresar? SI NO

16. ¿Por qué?
.....
.....
.....

14. ¿Cómo calificas tu visita a la Reserva?
Muy buena Regular
Buena Mala

17. ¿Qué sitios recomendaría visitar en la Reserva?
.....
.....
.....

PLAN DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO DE PACAYA SAMIRIA

18. ¿Está satisfecho con la explicación del guía?

- Mucho
 Poco
 Nada

19. ¿Por qué?

.....

20. ¿Cómo califica el servicio de la empresa que lo llevó a la Reserva?

- Muy bueno Regular
 Bueno Malo

21. ¿Por qué?

.....

22. ¿Cómo le parecen las condiciones de seguridad en la Reserva?

- Muy buenas Regular
 Buenas Malas

23. ¿Qué le gustaría que mejore en una próxima visita?

.....

24. ¿Qué actividades le gustaron más?

- Observación de aves
 Pesca deportiva
 Caminatas en el bosque
 Paseos en canoa
 Visita a las comunidades
 Otros (especificar)

25. ¿Qué es lo que más le gustó de la Reserva?

- Las comunidades locales
 El paisaje
 La fauna
 La vegetación
 Otros (especificar)

26. ¿Qué otras actividades le hubiera gustado desarrollar en la Reserva?

.....

27. ¿Ha visitado otros lugares de Perú además de la Reserva? (indíquelos)

.....

28. ¿Cuál fue la ruta seguida para visitar la Reserva?

- Iquitos-Nauta-Reserva
 Iquitos-Reserva
 Iquitos-Requena-Reserva
 Yurimaguas-Reserva
 Otras (especificar)

C. VALORACIÓN ECONÓMICA

29. ¿A cuanto asciende el costo de su viaje? (en \$US)

- Menos de 100
 De 101 a 500
 De 501 a 1000
 Más de 1000

30. ¿Estaría dispuesto a pagar para proteger la Reserva?

- SI NO

¿Cuánto? (\$US)

31. ¿En qué forma estaría dispuesto a hacer este pago?

- Donación
 Incremento de tarifa de ingreso
 Otros (especificar)

32. ¿Cuál es su nivel de ingreso mensual?

- Menos de 550 (\$US)
 De 551 a 1300
 De 1301 a 3500
 De 3501 a 5000
 Más de 5000

EQUIPO DE REDACCIÓN

Alcides Chavarri	DGANPFS
Grocio Gil Navarro	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Jeny Fanno	DGANPFS
Juan Enrique García	AECI – Araucaria Amazonas Nauta
Luis Alfaro	DGANPFS
Margarita Da Silva	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Rosario Barrera	DGANPFS
Rosario del Águila	Araucaria Amazonas Nauta

ASESORES Y CONSULTORES

Jorge Morales	Consultor independiente
Pedro Solano	Consultor independiente

COLABORADORES

Ada Castillo	BIODAMAZ
Arbildo Uraco	UPC-Yarina
Gamaniel Vallez	ESTYPEL
Guardaparques de la Reserva	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Humberto Torres	Grupo de Pesca -Victoria
Jaime Rotondo	Jungle Expeditions
Jorge Magino	Dir. Reg. Turismo Loreto
Jorge Tang	Dir. Reg. Turismo de Alto Amazonas
Karla Camacho	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Luis Benites	Of. Medio Ambiente – Mun. Maynas
Manuel Ahuanari	ASIENDES
Maria Elena	Paseos Amazónicos
Mario de Coll	Green Life
Mario Guerra	COMAPA-Veinte de Enero
Matías Martín	AECI – Araucaria Amazonas Nauta
Promotores de ProNaturaleza	ProNaturaleza
Promotores de WWF-PPS	WWF-PPS
Walter Herrera	Reserva Nacional Pacaya Samiria
Wiliam Maldonado	UPC-Manco Capac